



CONCEJO

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°37

En Providencia, a 21 de octubre de 2025, siendo las 9:13 horas, se reúne el **CONCEJO MUNICIPAL DE PROVIDENCIA**, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don **JAIME BELLOLIO AVARIA** y como secretaria, la **Secretario Abogado Municipal** doña **MARÍA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA**.

1. ASISTENTES

1.1. CONCEJALES:

DOÑA ISABEL LABBÉ MARTÍNEZ, DOÑA MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA, DON RODRIGO VALENZUELA BÁEZ, DOÑA VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ, DOÑA FERNANDA MAQUIEIRA BORGÑO, DOÑA MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ, DON MAURICIO LABBÉ BARRÍA, DOÑA SOLANGE WOLLETER DÁVILA, DON CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ, DOÑA CAROLINA PLAZA GUZMÁN.

1.2. DIRECTORES Y FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

DOÑA ROCÍO BRIZUELA CHEHADE, ADMINISTRADORA MUNICIPAL; DON JAIME PLÁ ESCOBAR, DIRECTOR DE PERSONAS; DOÑA PAOLA JHON MARTÍNEZ, DIRECTORA JURÍDICA; DOÑA NATHALIE GUZMÁN PAVEZ, DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO; DOÑA MARÍA IVONNE JOHANSEN STIGLICH, DIRECTORA DE EMERGENCIAS COMUNALES; DON RODRIGO VARGAS QUIROZ, JEFE DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO; DOÑA CLAUDIA RAMÍREZ RODRÍGUEZ, DIRECCIÓN DE TRÁNSITO; DON RICARDO QUEZADA CANCINO, DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y CONCESIONES; DON FELIPE CÁCERES MARTÍNEZ, DIRECCIÓN ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE; DON PABLO GÓMEZ RETAMALES, DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN; DOÑA IVANA GONZÁLEZ MIMICA, DIRECTORA DE EDUCACIÓN, CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL.

I.- APROBACIÓN ACTA Sesión Ordinaria N°36

II.- CUENTA

- 2.1. Informe N°781 de 10 de octubre de 2025 de la Directora Jurídica
- 2.2. Memorándum N°18.737 de 16 de octubre de 2025 del Alcalde
- 2.3. Informe Trimestral Deuda Exigible: julio, agosto y septiembre 2025
- 2.4. Mociones Señores Concejales
- 2.5. Informes Artículo 8° inciso 7° de la Ley N°18.695
 - a) de Adjudicaciones
 - b) de Tratos Directos
- 2.6. Informe Artículo N°55, inciso 2° de la Ley N°18.695 - Nómina de Solicitud de Información Pública y sus respectivas respuestas, agosto de 2025

III.- TABLA

- 3.1. Adjudicación Licitación Pública "Mantención y Provisión de Servicios Asociados al Sistema de Control de Tránsito de la Comuna de Providencia, Período 2025 - 2029"



**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°37
21 DE OCTUBRE DE 2025**

3.2. Otorgamiento Patente de Alcoholes

Tipo de Patente : Restaurante Diurno y Nocturno
Razón Social : R&M Company SpA
Rut N° : 77.713.888-K
Dirección : Avda. Los Leones N°179, Local1
Rol Avalúo N° : 534-107
Junta de Vecinos N° : 4

SESION N° 19 DE 2 DE SEPTIEMBRE DE 2025 DE LA COMISION DE ALCOHOLES	ACUERDO: SE ACUERDA APROBAR LA FACTIBILIDAD DE OTORGAMIENTO DE PATENTE DE ALCOHOLES DE RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO EN CALLE LOS LEONES N°179 A R&M COMPANY SPA. CON LA ABSTENCION DE LOS CONCEJALES RODRIGO VALENZUELA BAEZ Y MAURICIO LABBE BARRIA Y EL RECHAZO DEL CONCEJAL CRISTOBAL LAGOS GONZALEZ.
--	--

3.3. PADEM 2026

IV.- VARIOS

El Sr. Alcalde abre la sesión "EN NOMBRE DE DIOS Y DE LA PATRIA".

1. APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA N°36

El Sr. Alcalde ofrece la palabra respecto del Acta de la Sesión Ordinaria N°36 de 14 de octubre de 2025.

Sin observaciones, se da por aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria N°36.

2. CUENTA

2.1. INFORME N°781 DE 10 DE OCTUBRE DE 2025 DE LA DIRECTORA JURÍDICA

La Sra. De la Maza comunica que se entregó el Informe N°781 de 10 de octubre de la Directora Jurídica.

2.2. MEMORÁNDUM N°18.737 DE 16 DE OCTUBRE DE 2025 DEL ALCALDE

La Sra. De la Maza señala que se hizo entrega de un memorándum del Alcalde a través del cual responde consultas de los Sres. Concejales.

2.3. INFORME TRIMESTRAL DEUDA EXIGIBLE: JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE 2025

La Sra. De la Maza indica que también se entregó el Informe Trimestral de Deuda Exigible correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre de 2025.

2.4. MOCIONES SEÑORES CONCEJALES

La Sra. María Raquel de la Maza informa que Secretaría Municipal no ha recibido mociones de parte de los Sres. Concejales.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°37
21 DE OCTUBRE DE 2025

2.5. INFORMES ARTÍCULO 8° INCISO 7° DE LA LEY N°18.695

a) DE ADJUDICACIONES

No hay.

b) DE TRATOS DIRECTOS

El memorándum N°18.097 de 8 de octubre de 2025 de la Dirección de Personas se adjunta al acta como Anexo I.

2.6. INFORME ARTÍCULO N°55, INCISO 2° DE LA LEY N°18.695 - NÓMINA DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y SUS RESPECTIVAS RESPUESTAS, AGOSTO DE 2025

La Sra. María Raquel de la Maza, Secretario Abogado Municipal, comunica que el Informe Artículo 55 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades fue remitido a todos los Sres. Concejales y se agrega al Acta como Anexo II.

3. TABLA

3.1. ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA “MANTENCIÓN Y PROVISIÓN DE SERVICIOS ASOCIADOS AL SISTEMA DE CONTROL DE TRÁNSITO DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA, PERÍODO 2025 - 2029”

La Sra. Claudia Ramírez, Dirección de Tránsito, explica que esta licitación es para la mantención del sistema centralizado de semáforos de la comuna. La comuna cuenta con una red que abarca más/menos 234 semáforos, además de hitos, pasos de cebra y señales de reversibilidad. Los semáforos están conectados al sistema de control de tránsito de la UOCT, lo que permite hacer cambios en tiempo real cuando ocurre algún incidente, coordinar con Carabineros, con UOCT..., todo lo que se entiende por gestión de tránsito.

El área de trabajo es toda la comuna, incluyendo los nuevos cruces que se instalen, lámparas UPS, controladores, OTU, espiras, botoneras DAPS, botoneras normales, hitos, bolardos, balizas y señales VMS, que son mensajería variable.

CONCEJAL MAURICIO LABBÉ BARRÍA

Desea saber qué son los bolardos.

La Sra. Ramírez responde que son los hitos amarillos con luces que hay, por ejemplo, en Tobalaba con El Vergel. Tiene diferentes alturas, es una luz amarilla intermitente.

Indica que existen 5 modelos de VMS y Providencia tiene hoy en día unos que vienen de la licitación que termina en mayo de 2026 y que deben ser incorporados en esta nueva licitación, para tener unificados todos los sistemas porque es complejo coordinar a dos empresas que deben atender esos requerimientos. En el nuevo contrato se incorporan, además, otras exigencias: elaborar cuatro estudios de justificación y 8 proyectos de semáforos (2 por año), realización de 12 programaciones de controladores (3 por año), 12 reconfiguraciones de unidades de comunicación y la provisión e instalación de 4 controladores. Hay una mantención corriente de postes, placas, controladores, limpieza de gabinetes, además de la mantención preventiva y correctiva.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°37
21 DE OCTUBRE DE 2025**

Este contrato incorpora además el sistema web. A las empresas postulantes se les exigió tener un sistema en línea para monitorear en tiempo real la operación de los semáforos de la comuna; esto quiere decir que van a poder ver en un plano si los semáforos están conectados al sistema de control, si están trabajando encendidos fuera del sistema o saber si está funcionando el UPS cuando haya corte de energía.

El Sr. Ricardo Quezada, Departamento de Licitaciones y Concesiones, informa que la licitación se separó en dos servicios: servicio de mantención básico, con un precio referencial anual de \$336.000.000 por un período de 49 meses, incluyendo 2 meses de este año 2025 y hasta noviembre de 2029; servicios eventuales, con un presupuesto anual de \$288.000.000. El contrato tendrá una duración de 49 meses, a contar del 31 de octubre de este año. Se presentaron 5 empresas, de las cuales 2 fueron declaradas inadmisibles, una de ellas por presentar la boleta de garantía escaneada y la otra empresa por no presentar ningún antecedente al portal.

El Sr. Alcalde destaca ese punto es relevante porque cuando se presenta un documento que solamente está escaneado no se puede comprobar su veracidad y en el pasado ha habido problemas por eso. La otra empresa entregó una boleta de garantía física, pero luego no subió los antecedentes al portal, hizo sólo la primera parte y no la segunda, que era igual de importante.

El Sr. Quezada señala que los criterios de evaluación fueron: oferta económica 89%; experiencia 8%, con dos subcriterios: mantención de sistemas de control de tránsito con un 6% del 8% y construcción o modificación de semáforos con 2%; programa de integridad 2% y cumplimiento de requisitos formales 1%, además de la resta de puntaje de acuerdo al comportamiento contractual. De las 3 empresas evaluadas, Bramal Ingeniería y Construcción Limitada obtuvo el puntaje mayor (97,00), su oferta está 41% bajo el presupuesto preferencia, acredita correctamente el máximo de experiencias solicitadas y cumple con todos los requisitos exigidos. Se le descuentan 3 puntos por tener 10 sanciones en el contrato correspondiente al mejoramiento de Santa Isabel entre Vicuña Mackenna y Bustamante, que no tienen nada que ver con semáforos.

CONCEJAL CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ

Solicita explicar de qué se tratan las multas.

El Sr. Quezada informa que son por atrasos en el cumplimiento de plazos de la obra y una por no retirar escombros.

El Sr. Alcalde agrega que se trata de una empresa que cubre distintos ámbitos, uno de ellos es la mantención de semáforos y otro, ejecución de obras civiles. Esas multas son por la parte de obras civiles.

El Sr. Quezada indica que la unidad técnica hizo el ejercicio de proyectar cuánto saldría el servicio si lo hiciera la empresa que tiene actualmente el contrato, y el costo mensual sería de 24 millones aprox., versus los 16 que se ofrece en la nueva licitación. Por tanto, propone adjudicar la licitación a la empresa Bramal Ingeniería y Construcción Ltda., por un monto total de contrato de \$1.984.912.188 IVA incluido, un plazo de ejecución de 49 meses a contar del 31 de octubre y la posibilidad de aumento de contrato de hasta un 30% del valor del servicio de mantención; es decir, de los \$16.508.412 por 49 meses. No se consideran los servicios eventuales en ese 30%.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°37
21 DE OCTUBRE DE 2025**

El Sr. Alcalde hace presente que son servicios eventuales, no es que se vayan a pagar esos 1.176 millones, es sólo en la eventualidad que se necesiten, ya sea porque se agrega un cruce semaforizado nuevo o por la ocurrencia de accidentes u otros problemas por lo que se requiera reemplazarlos o adecuarlos. Esta licitación es importante porque la sintonía fina de los semáforos es clave para el manejo del tráfico y algo que se agrega ahora, que no tenían, es saber de inmediato cuando un semáforo esté sin conexión eléctrica. De todas maneras, igual es la UOCT la que maneja los semáforos, no es que cada municipio pueda cambiar a su arbitrio algunas duraciones, pero aun así es muy importante que los municipios tengan esa información para poder paliar algunos de los efectos en caso de falla.

CONCEJAL CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ

Aprovechando la licitación de los semáforos quiere levantar un tema que habría que coordinar con la UOCT, el semáforo de Marín con Condell. Ahí hay una ciclovía en donde se le da verde a los ciclistas, pero también se da verde a los autos para que doblen y eso genera algunos problemas. Varios vecinos le han levantado el punto para ver si lo pueden coordinar con la UOCT.

La Sra. Ramírez indica que lo van a revisar como unidad técnica.

CONCEJAL CAROLINA PLAZA GUZMÁN

Adelanta que va a aprobar la adjudicación porque en términos técnicos los expertos son los que saben, pero cuando se trata de tecnología le incomodan las licitaciones por tantos meses, porque cambia mucho y de manera muy rápida, de un día para otro. Considera que 4 años son mucho tiempo para el avance tecnológico, sobre todo para la inteligencia artificial.

La Sra. Ramírez afirma que los semáforos han pasado de tecnología analógica a tecnología digital, incluso ahora están con tecnología 4G y 5G, y en el listado de partidas están previstos los cambios tecnológicos porque no son tan rápidos en estos elementos y la norma tampoco cambia tan rápidamente. Han hecho un trabajo importante modificando esos elementos para poder tener todos los semáforos conectados al sistema de control. Cuando después de la pandemia hubo robo de cables, muchos de los semáforos estaban fuera del sistema de control a nivel nacional, la ciudad de Santiago llegó a tener más de mil semáforos desconectados del sistema lo que provocaba descoordinación y congestión en lugares donde antes no había. Hoy en día, casi la totalidad de los cruces están en un trabajo en conjunto con la UOCT para lograr levantar todos esos semáforos, que queden conectados y puedan hacer las coordinaciones que se necesitan.

CONCEJAL CAROLINA PLAZA GUZMÁN

bu
Aclara que no se mete en el tema que desconoce, el equipo es el que sabe y por eso lo avala, lo apoya y lo va a aprobar, por eso hace la distinción con el proceso de licitación.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°37
21 DE OCTUBRE DE 2025**

El Sr. Alcalde estima importante el punto que levanta la Concejal, pero el contrato indica que el proveedor debe cumplir con la norma técnica, por lo que, si la norma se actualiza en razón de la tecnología, debe actualizarse también. La pregunta es si acaso Providencia podría ir adelantada en algunas cosas y eso podría ser un servicio eventual en ese sentido. Tiene razón, algunos sistemas ocupan IA para hacer tiempos distintos dependiendo de la cantidad de vehículos, si por alguna razón hay un atochamiento se puede mejorar la circulación.

CONCEJAL MAURICIO LABBÉ BARRÍA

Consulta cuál es la empresa actual, que le parece que se va a juntar con la que se adjudicará ahora, por lo que entendió.

La Sra. Ramírez explica que la empresa que se adjudicaría es la misma que ya trabaja con el municipio, Bramal es el actual mantenedor de semáforos.

CONCEJAL MAURICIO LABBÉ BARRÍA

Sostiene que eso está bien y solicita que se explique más específicamente qué son los servicios eventuales, qué involucran.

La Sra. Ramírez explica que cuando se modifica una infraestructura, como generar un nuevo paso peatonal, eso requiere una obra eventual, que se instalen lámparas, postes, cableados, para generar el nuevo encauce. O si se remodela algún paseo y hay que instalar un semáforo, eso es una obra eventual, o la construcción de cualquier elemento en el espacio público que modifique su geometría, deben adecuarlo. Muchas de las cámaras de televisión se instalan en la ubicación del poste del semáforo, entonces retiran el elemento, viene otra adjudicación con el poste y luego instalan los elementos. Eso es para poder hacer los trabajos de modificación o actualización en el espacio público; por ejemplo, si hay algún controlador que está obsoleto y que ya no cumple con la norma técnica, para eso se ocupa.

CONCEJAL MAURICIO LABBÉ BARRÍA

Consulta si dentro de eso se considera el reemplazo o si entra en el servicio de mantención básico.

La Sra. Ramírez responde que están separados. Mantención considera reparación si se rompen o vandalizan, pero si hay algún elemento obsoleto no le pueden pedir que lo cambien, eso debe hacerlo el municipio y se paga por un eventual.

 Sometida a votación la Adjudicación Licitación Pública “Mantención y Provisión de Servicios Asociados al Sistema de Control de Tránsito de la Comuna de Providencia, Período 2025 - 2029”, ésta se aprueba por unanimidad.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°37
21 DE OCTUBRE DE 2025

ACUERDO N°294: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACION PUBLICA LLAMADA POR DECRETO ALCALDICIO EX.N°1.243 DE 8 DE SEPTIEMBRE DE 2025, PARA LA “MANTENCION Y PROVISION DE SERVICIOS ASOCIADOS AL SISTEMA DE CONTROL DE TRANSITO DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA, PERIODO 2025 - 2029”, ID 2490-88-LR25, A LA EMPRESA BRAMAL TECNOLOGIA, INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA, RUT N°76.124.467-1, POR UN VALOR TOTAL DE \$808.912.188.- IVA INCLUIDO, Y A SERIE DE PRECIOS UNITARIOS, CON UN PRESUPUESTO MÁXIMO DISPONIBLE DE \$1.176.000.000.- IVA INCLUIDO, SEGÚN LO INFORMADO EN EL FORMULARIO N°3 MODIFICADO Y FORMULARIO N°4, LOS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y SE AGREGAN COMO ANEXO III. EL CONTRATO TENDRÁ UNA DURACIÓN DE 49 MESES.

LAS DISMINUCIONES O AUMENTOS DE CONTRATO EN NINGÚN CASO PODRÁN EXCEDER EL 30% DEL VALOR TOTAL DEL SERVICIO DE MANTENCIÓN BÁSICO IMPUESTO INCLUIDO. EN CASOS EXCEPCIONALES, SE PODRÁ EFECTUAR UNA DISMINUCIÓN DEL SERVICIO DE MANTENCIÓN BÁSICO SUPERIOR AL 30% DEL MONTO ORIGINAL CONTRATADO, SIEMPRE QUE PARA ELLO EXISTA MUTUO ACUERDO ENTRE LAS PARTES CONTRATANTES O, ANTE LA OCURRENCIA DE HECHOS CONSTITUTIVOS DE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR. NO SE CONSIDERA AUMENTO NI DISMINUCIÓN DEL VALOR TOTAL ASIGNADO A LABORES EVENTUALES, PUESTO QUE NO EXISTE UN COMPROMISO DEL MUNICIPIO EN USAR UN DETERMINADO PORCENTAJE DE ÉL.-

RESPECTO AL SERVICIO DE MANTENCIÓN BÁSICO, LA MUNICIPALIDAD SE RESERVA LA FACULTAD DE DISMINUIR O AUMENTAR EL CONTRATO. CUALQUIER DISMINUCIÓN O AUMENTO DE CONTRATO DEBERÁ SER AUTORIZADA MEDIANTE EL CORRESPONDIENTE DECRETO ALCALDICIO, ENTENDIÉNDOSE VIGENTE, DESDE LA FECHA DE ANOTACIÓN DE ÉSTE EN EL LIBRO DE CONTROL DE CONTRATO, ADEMÁS TODO AUMENTO O DISMINUCIÓN SE REGISTRARÁ DE ACUERDO AL DETALLE DE LA OFERTA ECONÓMICA ADJUDICADA, EXPRESADA A TRAVÉS DE FORMULARIO N°3 MODIFICADO.-

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.2. OTORGAMIENTO PATENTE DE ALCOHOLES

El Sr. Alcalde somete a consideración del Concejo el otorgamiento de la siguiente patente de alcoholes, estudiada previamente por la Comisión respectiva.

bu

Tipo de Patente	: Restaurante Diurno y Nocturno
Razón Social	: R&M Company SpA
Rut N°	: 77.713.888-K
Dirección	: Avda. Los Leones N°179, Local1
Rol Avalúo N°	: 534-107
Junta de Vecinos N°	: 4

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°37
21 DE OCTUBRE DE 2025**

El Sr. Felipe Cáceres, Dirección de Atención al Contribuyente, informa que el contribuyente de esta solicitud cuenta con patente comercial desde mayo de este año. Esa dirección ha tenido patente de alcohol antes, se emplaza en un lugar donde hay distintos locales comerciales. Consultaron a la Junta de Vecinos N°4 a través de la Unión Comunal, la respuesta fue que ya existe y su opinión fue desfavorable, pero no es el mismo contribuyente anterior, la antigua patente no está en funcionamiento. Consultados los residentes, hubo 21 favorables y 29 desfavorables; en cuanto a las comunidades colindantes, que están en la vereda norte de San Pío X, se dio más bien un empate. La solicitud se vio en la Comisión de Alcoholes N°19, el 2 de septiembre, y se acordó aprobar la factibilidad con la abstención de los Concejales Valenzuela y Labbé, más el rechazo del Concejal Lagos. En el sector hay ya dos locales con patente de alcohol.

CONCEJAL RODRIGO VALENZUELA BÁEZ

Consulta si el restaurante que hubo en ese local cerró por el período de la pandemia.

El Sr. Cáceres responde que se mantuvo un tiempo durante la pandemia, pero luego cerró.

CONCEJAL RODRIGO VALENZUELA BÁEZ

Desea saber si el cierre fue por la pandemia. ¿Saben qué paso? O simplemente terminó el giro comercial.

El Sr. Cáceres afirma que ahí hay bastante dinamismo de locales, en la Comisión han visto casos recientes. No sabe si atribuirlo específicamente a la pandemia, pero es un sector con bastante rotación.

El Sr. Alcalde agrega que es un sector difícil para un restaurante porque está muy cerca del Costanera Center por un lado y luego hay otro eje de restaurantes por Avenida Providencia, y salvo el que está al frente, El Honesto Mike, que lleva un buen rato ahí y genera una dinámica distinta, los otros tienen alta rotación porque dependen mucho de las personas que trabajan en el entorno.

CONCEJAL CAROLINA PLAZA GUZMÁN

Entiende que se trata de un nuevo emprendedor, que obviamente está con todas las condiciones legales para otorgarle la patente de alcohol y por eso la aprobó en la Comisión, pero desea hacer presente que en esa esquina tuvieron problemas con los vecinos debido a los ruidos molestos por la terraza, por lo que para evitar problemas quizás sería bueno sugerirle... Tal vez por eso los vecinos rechazaron, porque es una esquina bien reconocida, antes había un restaurante que era muy bueno, hay problemas de estacionamiento, pero ya se sabe que hay organizarse para ir a Providencia... Pero sería bueno sugerirle, antes de tener el problema, que prevenga la onda expansiva porque por los edificios termina haciéndose una especie de cajón. Quizás ése fue el inconveniente con los vecinos. La idea es que pueda evitarlo, que nadie tenga problemas, que pueda emprender sin problemas y los vecinos puedan dormir tranquilos.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°37
21 DE OCTUBRE DE 2025

El Sr. Alcalde no recuerda si antes tenía esa terraza techada, pero es un buen punto porque buena parte de los reclamos tiene que ver con los ruidos que se generan al cerrar los locales o en el trasnoche de algunos, sobre todo de lunes a jueves.

CONCEJAL CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ

Consulta si hay un colegio al frente.

El Sr. Alcalde señala que el Tajamar y el Mercedes Marín están como en diagonal, entre Lota y San Pío.

El Sr. Cáceres aclara, respecto de las restricciones, que la patente de restaurante diurno y nocturno no está afecta a las restricciones de distancia que establece la ley de alcoholes. En general, la restricción aplica más bien sobre bares y botillerías, esa es la línea, el espíritu que hay detrás de la ley tiene que ver con el expendio de alcohol para llevar, no para consumir en el local, a diferencia del restaurante, y algunos tipos de patentes de alcohol donde, por su naturaleza, podría haber un consumo de alcohol sin alimentos, como los bares.

CONCEJAL CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ

Indica que se abstiene por el problema con la comunidad que representa la Unión Comunal, que argumenta que el colegio está al frente.

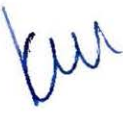
Sometido a votación el otorgamiento de patente de restaurante diurno y nocturno en Avda. Los Leones N°179, Local 1, éste se aprueba de la siguiente manera:

Aprueban: Alcalde, Concejal Isabel Labbé Martínez, Concejala María Eugenia Pino García, Concejal Rodrigo Valenzuela Báez, Concejal Valentina Alarcón Chávez, Concejal Fernanda Maquieira Borgoño, Concejala María Antonieta Saa Díaz, Concejal Mauricio Labbé Barria, Concejal Solange Wolleter Dávila y Concejal Carolina Plaza Guzmán.

Se abstiene: Concejal Cristóbal Lagos González.

ACUERDO N°295: SE ACUERDA APROBAR LA SIGUIENTE PATENTE DE ALCOHOLES. CON LA ABSTENCIÓN DEL CONCEJAL CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ:

Tipo de Patente	: Restaurante Diurno y Nocturno
Razón Social	: R&M Company SpA
Rut N°	: 77.713.888-K
Dirección	: Avda. Los Leones N°179, Local 1
Rol Avalúo N°	: 534-107
Junta de Vecinos N°	: 4

 EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.



3.3. PRESENTACIÓN PADEM 2026

La Sra. Ivana González, Directora de Educación, Corporación de Desarrollo Social, recuerda que la propuesta del PADEM fue entregada en formato digital el 5 de septiembre; el 8 de septiembre se entregó impresa, con copia a Secretaría Municipal; se hizo una Comisión de Educación para conversar sobre los temas y los Concejales solicitaron información anexa, que también fue enviada a cada Concejal.

La información complementaria que se solicitó fue: plan de compras de la subvención especial, SEP año 2025; cuadro comparativo de puntajes PAE 2024 de cuarto medio; información de cómo se resolvió el fondo concursable para centros de madres, padres y apoderados, y centros de estudiantes; programa de bienestar socioemocional dentro del plan de estudios; estadística comparativa del año 2018 al 2025 del programa de mejoramiento de la asistencia escolar. Todos esos documentos fueron enviados una semana después de realizada la Comisión de Educación. Ahora presentará una versión abreviada del PADEM que, más que el diagnóstico, que ya vieron, incorpora lo que viene.

Como ya saben, el PADEM es la herramienta de gestión que guía el quehacer en educación y que debe estar alineado con la política educativa comunal y también del Ministerio de Educación. Debe contener el diagnóstico de la situación actual, la oferta y demanda de matrícula en la comuna, los objetivos a alcanzar, la dotación docente y el personal no docente requerido y los programas de acción a desarrollar en la comuna.

Se presentó un cuadro comparativo de la matrícula, este año hay 9.643 estudiantes y el 2024 eran 10.001; 261 cursos el 2025, el año pasado 268. Aprovecha de hacer presente que están reduciendo progresivamente los cursos de la Escuela El Vergel, cuyo cierre será el año 20230; está también la disminución de alumnos por curso, tenían hasta 47 alumnos en la sala, van en 42 y quieren llegar a una media de 40, entendiendo que esa cifra tampoco es la ideal, pero es la que permite financiarse; además, disminución de cursos en algunos liceos que no han logrado llenar su matrícula por situaciones de movilizaciones o violencia. En esto se da una situación un tanto paradójica porque todos los primeros medios tienen listas de espera de 300 estudiantes, sin embargo, las vacantes en los cursos de tercero y cuarto, algunas en segundo, incluso algunas en séptimo, no se llenan. Eso está concentrado principalmente en el Lastarria y el Tajamar, y explica la disminución de cursos y de alumnos.

También han disminuido los estudiantes prioritarios entre 2024 y 2025. Esto depende del Registro Social de Hogares, no es una cifra que maneje el municipio. En los preferentes también se da la misma situación. Este 2025 hay 1.115 estudiantes con necesidades educativas especiales y si bien el porcentaje respecto de los 9.643 estudiantes no parece tan exagerado, se produce una concentración en dos o tres establecimientos: Providencia, Mercedes Marín y Juan Pablo Duarte.

Vu



**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°37
21 DE OCTUBRE DE 2025**

En cuanto a los docentes, el 2025 son 552 con un total de 21.018 horas, el 2024 fueron 519 con 20.634 horas; el 2024 tenían 17.512 horas de los asistentes de la educación y ahora son 17.808 horas. Toda esta información es con fecha de corte a mediados de año, que es cuando se empieza a construir el PADEM. El índice de vulnerabilidad escolar, IVE, indica cuáles son los estudiantes que van a recibir becas, fundamentalmente de la JUNAEB... Ya no sabe, con la rebaja presupuestaria para el próximo año cuántos van a ser, pero este año ha sido una muy buena ayuda porque hay una alta cantidad de estudiantes con índice de vulnerabilidad también alto.

Respecto de la procedencia de los estudiantes, el 82% proviene de otras comunas y el 18% de los alumnos son de Providencia. En educación básica hay un 26%, pero sólo el 8% de la matrícula en enseñanza media es de Providencia.

El PADEM siempre se realiza de manera participativa, se conversa con todos los estamentos de las comunidades educativas: apoderados, estudiantes –incluso con los niños de kínder o prekínder–, profesores, directivos y asistentes de la educación. Se hace un levantamiento con diferentes modalidades: jornadas de trabajo presenciales, jornadas virtuales, encuestas en línea, focus group... Tratan de abordar el máximo de alternativas posibles para que todos participen, en esta ocasión participaron 7.600 estudiantes, 110 personas del equipo de gestión, 454 docentes, 340 asistentes de la educación y 660 apoderados, que fue la baja más grande. Todavía están viendo qué pasó porque ocuparon las mismas estrategias del año pasado y el año pasado tuvieron mucha, mucha participación.

Los aspectos destacados del diagnóstico son: la participación de la familia, volver a fortalecer el sentido de pertenencia e identidad de los establecimientos, promover la participación de todos los estamentos en el plan de compras para el próximo año. El plan de compras refleja lo que el colegio definió que debe poseer para poder llevar adelante su plan de mejoramiento educativo, que también se construyó de manera participativa y que tiene ciertos objetivos. Lo que está pidiendo la comunidad es que, si ellos participan en la creación de los objetivos y metas, también debieran participar en qué se necesita y se va a adquirir para poder llevar adelante el plan de compras.

Otros aspectos destacados del diagnóstico fueron; mejorar la planificación y gestión institucional y trabajar la sistematización de datos de aprendizaje y eficiencia interna para la toma de decisiones pedagógicas.

También quisieron resaltar cuáles han sido las principales dificultades presentadas el año 25 y ahí están el ausentismo crónico y los factores que intervienen en la asistencia escolar; la concentración de estudiantes con necesidades educativas especiales permanentes, fundamentalmente en dos o tres colegios; establecimientos educacionales que no cuentan con jornada escolar completa, eso impide llevar a cabo programas muy interesantes. De hecho, ahora se pregunta cómo van a implementar la hora extra de actividad física, en los colegios con JEC no hay ningún problema, tienen 6 horas de libre disposición, pero en los colegios que tienen media jornada no existe nada a disposición. Si quieren poner una hora más de educación física deben reducir una hora de algo, de lenguaje o historia, o alargar la jornada, lo que es muy poco probable. También está la interrupción del proceso educativo por hechos de violencia.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°37
21 DE OCTUBRE DE 2025**

La proyección 2026 respecto de la estructura, sería una matrícula de 9.433 estudiantes, con 257 cursos; una proyección de estudiantes con necesidades educativas especiales de 1.321, atendidos por 2 vías diferentes, una por proyecto de integración educativa y la otra por línea de inclusión. La primera financiada por el MINEDUC a través de la subvención PIE y la segunda financiada por la ley SEP. Para el 2026, proyectan 7.514 estudiantes preferentes o prioritarios, que son muy importantes para la Corporación porque por ellos reciben más subvención para poder brindarles los apoyos y con ese dinero hacen funcionar los planes de mejora de los establecimientos.

En cuanto a la dotación, para el 2026 proyectan 18.817 horas docentes; en asistentes de la educación, 16.807 horas; en los equipos de gestión, donde se incorporan las duplas psicosociales, los encargados de convivencia, los psicólogos de bienestar, las coordinaciones académicas, los coordinadores SEP y PIE, se proyectan 2.404 horas; en los equipos directivos, 2.794. Hay una disminución de horas dada por lo que señaló anteriormente y lo que causa mayor impacto es la disminución de 2 cursos en el Lastarria, 2 cursos en El Vergel y 1 curso en el Liceo Tajamar.

La disminución de cursos en el Lastarria se debe fundamentalmente a que están haciendo la estructura que siempre debió haber tenido el liceo, de continuidad. Están ampliando la básica, el 2026 va a haber 4 primeros básicos y van a existir 4 cursos hasta sexto; de séptimo a cuarto medio van a existir 6 y no se van a abrir vacantes en ningún otro curso. Por tanto, como llegaron a tener 10, 11 y 12 primeros medio, ahora están haciendo una especie de diamante para que, de aquí a cuatro o cinco años, el Lastarria tenga la continuidad completa de los cursos y sólo abrir dos cursos en séptimo. Saben que hay familias que quieren que sus hijos estudien en el Lastarria y no se atreven a enviarlos desde comunas más alejadas cuando son muy pequeños, pero sí cuando ya tienen 12 o 13 años, toman micro y se pueden movilizar.

¿Cuáles son los desafíos para el año 2026? Incrementar la oferta deportiva para los estudiantes; acompañar el proceso de evaluación docente para aumentar la cantidad de expertos I y II; mantener o aumentar los puntajes en la evaluación estandarizada de 4° básico; aumentar la cantidad de estudiantes con puntaje nacional PAES; promover la asistencia a clases como un factor irremplazable, alcanzando un promedio igual o superior al 90%; velar por espacios físicos aptos y adecuados para el aprendizaje; fortalecer los procesos de enseñanza-aprendizaje a través de la toma de decisiones compartida; fomentar climas educativos sanos y seguros que propicien el aprendizaje; promover la trayectoria educativa, que los estudiantes puedan ingresar en prekínder o en kínder a un colegio y terminar en cuarto medio, y que no ocurra lo que está pasando ahora, que los niños que han estado varios años en Providencia llegan a octavo, postulan a los liceos y por el SAE no quedan y deben irse a estudiar a otras comunas; promover alianzas estratégicas con los vecinos en pos de la mejora de los aprendizajes. Quieren incorporar a los vecinos, hayan sido docentes o no, para que ayuden, por ejemplo, con los alumnos rezagados en la lectura o que quieran tener talleres más específicos, como de ajedrez, por ejemplo. Hay adultos mayores que son expertos en eso y podrían ayudar.

Olvidó algo que debería estar como desafío. El Concejal Lagos solicitó incorporar el medio ambiente, ya tienen dos o tres colegios con sello SNCAE y el desafío que van a incorporar es tener un cuarto establecimiento con sello SNCAE, de manera de avanzar en los temas medio ambientales.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°37
21 DE OCTUBRE DE 2025**

Los programas para dar vida a los objetivos que se han trazado. Hay tres programas que apuntan específicamente a que los estudiantes lean en primero básico y a que no existan estudiantes no lectores en cuarto básico. Eso es lo primero. El objetivo es lograr mejores puntajes en la prueba de selección universitaria y para eso tienen dos acciones: el preuniversitario interno y los talleres PAES dentro del plan de estudio. Y algo imprescindible es el monitoreo de cómo van avanzando, eso se licita con empresas externas y van a mantener las evaluaciones en primero y cuarto básico; tercero, cuarto y quinto básico; los SIMCE de cuarto básico, segundo medio y cuarto medio. Se van haciendo evaluaciones dos o tres veces en el año para orientar el trabajo respecto de algunos atrasos o nivelaciones que los estudiantes puedan requerir.

En gestión pedagógica están viendo la formación integral. Proponen los talleres extraescolares, que se han ampliado, y han dejado la decisión de qué talleres quieren tomar a los establecimientos, que van a hacer una encuesta interna. Pero lo que permanece sin modificación son los talleres deportivos; es decir, entre los talleres que elijan debe estar deportes. Eso es prioritario, como también el apoyo a la Orquesta Juvenil y al Coro del Liceo 7, al igual que las academias, que han dado muy buenos resultados. Muy pronto finaliza la Academia de Biotecnología, que ha sido un éxito, todas las estudiantes que se han recibido de la academia están siguiendo carreras del área de la salud y las ciencias en universidades tradicionales. La Academia de Debate también ha tenido excelentes resultados, la Academia de Matemáticas —pronto vienen las Olimpiadas de Matemáticas—, el programa Descubro Mi Oficio finaliza en noviembre y es para los estudiantes que por el momento no ven viable ir a la universidad y necesitan tener algo para empezar a trabajar y generar dinero. Ese programa los prepara como instaladores sanitarios domiciliarios y expertos en desabolladura y pintura de automóviles.

El plan deportivo es muy importante, ahí están las selecciones, la piscina, las becas de natación del Club Providencia... Aprovecha de agradecer al Club Providencia y también a la Fundación Cultural, porque sin ellos no podrían hacer lo que están haciendo. Les pasan más de 800 becas para que los niños que no aprendieron a nadar en quinto básico ni en segundo medio puedan hacerlo; por su parte, la Fundación Cultural lleva a todos los niños que tienen inquietudes artísticas a ver obras de teatro, conciertos, ensayos de las óperas, cosas que jamás soñaron poder asistir.

En gestión de la convivencia continuarán con las actividades masivas, que además de generar el espíritu de equipo... Cuando se compite se genera identidad y entonces, cuando los chicos compiten en las olimpiadas deportivas, en las ferias científicas y en los campeonatos de cueca también están generando, aparte del trabajo en equipo, identidad con sus propios establecimientos. Van a continuar con los programas para fortalecer las conductas prosociales, que trabajan con la Universidad Católica desde hace tres años; el programa de liderazgo estudiantil y el plan de bienestar socioemocional, algo muy demandado por los y las estudiantes. Este plan no sólo implica trabajar con ellos y ellas en cómo administrar sus emociones, cómo conectarse con sus emociones, sino que también derivar estudiantes a los 17 centros que Providencia tiene en convenio cuando no pueden ser atendidos en sus comunas, algunos a costo cero, algunos por un costo simbólico.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°37
21 DE OCTUBRE DE 2025

En gestión de recursos tienen constantemente renovación y mantención de mobiliario y equipamiento, siempre están pensando en la mejora de la infraestructura. Con mucha ansia están esperando que el ministerio vuelva a llamar para postular a los fondos de conservación —con eso han hecho trabajos muy buenos en los colegios— y ahora tienen listo el proyecto para la conservación completa del Liceo Lastarria, sólo están esperando que el ministerio ponga los fondos a disposición para ser los primeros en postular. También tienen listo el proyecto de conservación general del Liceo Juan Pablo Duarte, para postularlo, aunque saben que nunca entregan más de uno por año porque son proyectos muy onerosos.

Tienen también el programa que tiene que ver con la asistencia escolar. Los estudiantes que tienen una buena asistencia a clases tienen mejores resultados de aprendizaje y los insumos que requieren provienen del dinero que entrega el ministerio en relación al promedio de asistencia mensual. Son dos motivos muy importantes por los cuales seguir trabajando para mejorar la asistencia.

Por último, los fondos concursables para estudiantes y apoderados han sido muy bien recibidos por las comunidades, también generan identidad y trabajo en equipo porque son proyectos que deben preparar, cotizar y priorizar. No es que el centro de estudiantes diga “vamos a hacer esto”, no, deben llamar a una votación, hay un sistema para poder hacerlo.

Eso es lo que quería recordar y espera haber respondido todas las consultas que los Concejales les hicieron a través de los documentos que les han enviado.

El Sr. Alcalde plantea que el PADEM es muy importante, los liceos de la comuna son emblemáticos, durante décadas han entregado muchos y muchas profesionales a todo el país, una de las cuales es miembro de este Concejo, que han aportado al servicio público, al sector privado, al mundo académico, etc. Tienen una meta alta, quieren tener los mejores liceos de Chile, y ven en el presupuesto actual que presenta el gobierno que el apoyo que está poniendo para los SLEP es muy distinto para las comunas que aún tienen la educación municipal. Para dar una idea, el fondo de apoyo para la educación pública bajó 28,9% para los colegios municipales y se aumentó 42% para los SLEP, en circunstancias que la matrícula es similar. Está bien que baje uno y aumente el otro porque hay algunos que pasaron a los SLEP y antes estaban a nivel municipal, pero a nivel municipal se entregan \$114.784 por alumno versus \$415.000 a los SLEP.

Eso es muy relevante porque Providencia está invirtiendo cerca de 8.000 millones de pesos al año en educación, en términos per cápita es la comuna que más entrega en Chile y, por lo mismo, quieren ser exigentes en términos de lo que sucede al interior de los colegios y eso significa que debe haber una altísima calidad en amplio sentido. La educación debe ser integral y eso incluye lo que se ha presentado aquí; en el aspecto pedagógico, un programa que los Concejales conocen bien es “En Primero Leo” y que permite tener al 96% de los estudiantes en los niveles adecuados de dominio lector al finalizar primero básico, pero quieren que sea el 100%. Crearon el preuniversitario comunal para 200 estudiantes y también hicieron talleres PAES para todos los liceos, a los que asisten 780 jóvenes, porque quieren tener continuidad de exigencias académicas desde el inicio hasta el final, de manera de generar mayores oportunidades, razón por la cual las familias escogen a Providencia. Vieron el gran diferencial que hay, que el 8% de la matrícula en la media es de la comuna y los alumnos

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°37
21 DE OCTUBRE DE 2025**

vienen de todas partes de la Región Metropolitana, en la básica es un poco mayor la matrícula comunal porque algunos apoderados prefieren que los más pequeños estén más cerca del hogar. Eso también está marcado por el Jardín Infantil El Aguilucho, que se financia en un 100% con fondos municipales y donde el 100% de la matrícula es de Providencia.

Les interesa mucho dar continuidad, que la comunidad que parta junta en prekínder o kínder pueda continuar hasta cuarto medio. Eso es algo que ocurre en los colegios particulares pagados y subvencionados, hay bastante evidencia que indica que la formación de esa comunidad es muy importante para los aprendizajes. Hay algunos lugares donde no se puede, pero teniendo la opción quieren promover la continuidad de la comunidad educativa y por eso están tratando que los cursos más pequeños sigan en el mismo colegio, eso puede significar la fusión de algunos para que tengan continuidad inmediata. Eso se intentó en el pasado, pero a veces hubo problemas con las mismas comunidades. Ahora quieren insistir con eso porque creen que sería muy bueno en términos académicos y de la convivencia interna.

Lamentablemente a veces aparecen sólo las noticias malas de los colegios, cuando en el 99,9% son buenas noticias. La Academia de Biotecnología, la de Debate, la de Matemáticas, tienen muy buenos estudiantes. En la de Academia de Debate les va extraordinariamente bien, son los que llegan siempre a las finales y eso está muy bien, es algo que quieren destacar permanentemente. La semana pasada se hizo el primer concurso interescolar de bandas de rock con esa intención, que los estudiantes se vinculen con todas las comunidades escolares de Providencia. La Corporación tiene 10 mil estudiantes matriculados, pero hay 30 mil estudiantes que vienen diariamente a la comuna.

El Liceo 7 tiene el bachillerato internacional, es el único liceo público en Chile que lo tiene. Parece algo pequeño, pero demuestra que aquí quieren optar a una alta calidad, con grandes oportunidades para quienes tienen talento y que también quieren exigirlo. Van a partir en el Carmela Carvajal también con el bachillerato internacional. Es algo que los llena de orgullo.

No va a contar todo, algo dijo ya la Directora de Educación sobre los talleres especializados, uno de ellos es el de atletismo formativo, que comenzaron a hacer en la pista de atletismo del Estadio Nacional y eso ya es una experiencia en sí mismo. El Estadio Nacional quedó con una infraestructura extraordinaria después de los Juegos Panamericanos y hay que aprovecharla, está cerca, a Providencia le faltan más espacios deportivos y llevarlos allá es relevante. Lo mismo con las clases de natación. Van a incrementar la preponderancia de las selecciones deportivas porque también generan sentido de identidad. En la comuna hay colegios particulares pagados que tienen excelencia deportiva y generar la sana competencia con ellos también es muy bueno, es algo que quieren seguir empujando.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°37
21 DE OCTUBRE DE 2025**

En términos de convivencia, la prevención de la violencia escolar es fundamental y la están haciendo de distintas maneras. Una es la gestión de convivencia escolar, incentivar los factores protectores de conductas prosociales, más lo que ha hecho la Fundación Pacto Social, en la cual los Concejales han participado y que ha dado muy buenos resultados porque los mismos estudiantes hacen los diagnósticos y luego asumen su propia representatividad sobre cómo disminuir los conflictos, eso le hace muy bien a la comunidad. Así como también el programa de bienestar socioemocional, que está en constantes mejoras. Este fue el primer municipio de Chile en tener el bienestar socioemocional dentro del currículum, no es un taller extraprogramático, es una asignatura que no tenía programa ministerial y por tanto tuvieron que crearlo. Los efectos de eso no son instantáneos, pero luego va a rendir sus frutos.

Por último, los colegios no solamente son de lunes a viernes, sino que también los fines de semana, la apertura de las puertas de las escuelas y liceos para la comunidad también es muy relevante y se hacen muchas actividades los fines de semana, cuestión que también fortalece el sentido de identidad y comunidad.

Están contentos con lo que están haciendo en Educación, pero falta mucho más y le gustaría que al terminar los cuatro años que les entregó la comunidad de Providencia puedan tener los mejores liceos de Chile. Hay algunos que son emblemáticos y saben que hay muchos ojos mirando qué va a pasar acá y mientras no cambie la ley, Providencia tiene sus colegios en administración municipal hasta el 2029. Era hasta el 2027, cuando se iba a crear el SLEP Manquehue, que abarcaba Providencia, Vitacura, Las Condes, Lo Barnechea, La Reina y Peñalolén, un SLEP muy grande, pero hay un tema financiero que todavía no se ha resuelto. Entre todos esos municipios, el aporte adicional que se hace es en torno a los 30 mil millones de pesos y la pregunta es: si Providencia pone 8 mil, ¿quién va a poner esos 8 mil una vez que no esté la administración municipal? Lo que ha ocurrido en los otros municipios es que esos recursos bajan porque es a cargo de un servicio local, por tanto, la administración es más centralizada y se hacen algunas transferencias, pero no son de la misma magnitud, y con justa razón. Esos 8 mil millones se podrían ocupar aquí en construir un CESFAM nuevo, podrían hacer muchas cosas espectaculares, pero al menos mientras administren debe haber una buena calidad de la educación y quieren seguir haciéndolo porque hacen una diferencia relevante en los estudiantes y las familias que concurren a los liceos de Providencia. Creen en la educación pública y quieren que haya muy buena calidad, por eso presentaron ese PADEM.

CONCEJALA MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ

Felicita a la Dirección de Educación por el PADEM y todos los planes que se basan en lo que se ha hecho hasta ahora, eso es muy importante. Le parece que la música es un elemento formidable en términos de superación de los alumnos y, además, catapulta el buen rendimiento escolar en comunas populares, fue su experiencia en Conchalí. La Jazz Band de Conchalí está hasta ahora y es famosa, todos los chicos y chicas que participaban en eso mejoraban su rendimiento escolar. Hay estudios, Maslow y otros teóricos, que dicen que la música es lo más importante. En ese sentido es importante lo que están haciendo y sugiere intentar una alianza con alguna universidad, por ejemplo, la Universidad de Chile, con quien tuvo un convenio en música que fue extraordinario. Escuchar al coro antes y escucharlo después, con el

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°37
21 DE OCTUBRE DE 2025**

aporte de la Universidad de Chile, fue increíble. Y si aquí hay una orquesta comunal y el coro del Liceo 7, ojalá puedan hacer ese ensamble.

Lo segundo que quiere decir es sobre los SLEP. Providencia es una excepción en términos del aporte que le puede dar a la educación, 8 mil millones, es una excepción. El traslado de la educación pública a los municipios que hizo la dictadura significó un mal para la educación y un mal para los municipios porque en la mayoría de ellos hay un déficit terrible, no tienen los 8 mil millones que tiene Providencia como para fortalecer la educación. Los SLEP entonces son una necesidad para rescatar la educación pública y no hacerla desigual según el nivel de cada comuna porque hay algunas que quedan totalmente desfinanciadas para hacer otras labores propiamente municipales. La educación pública es una obligación del Estado de Chile y le parece bien que así sea. Cree que sería bueno que el Alcalde pudiera tener una reunión con Rodrigo Egaña, que es el jefe de la educación pública, tiene una experiencia inmensa y, por lo que ha conversado con él, le interesa tener una reunión con Providencia en términos de la educación pública y el valor que tiene. Reitera sus felicitaciones a Educación, cree que se está haciendo realmente lo que se debe hacer y apoya con entusiasmo el PADEM.

El Sr. Alcalde considera una buena idea hacer un convenio en el ámbito musical. Tienen hartas actividades culturales en ese sentido en la Fundación Cultural; dentro del convenio que firmaron con el Centro de Extensión de la Universidad de Chile, que hoy es la casa de la Sinfónica, también van a tener visitas; en Bellavista está la Escuela Moderna de Música y justo está ahí el área de danza. Hay un ámbito cultural que es muy relevante y que puedan acceder los estudiantes es fundamental. Le encantaría tener muchas más bandas, no sólo de rock, que toquen otros instrumentos y haya coros, porque todo eso forma comunidad y desarrolla habilidades que son muy importantes para el resto de la vida.

Sobre el otro punto, encantado de reunirse con el Sr. Egaña. Le tocó tramitar la Ley de los Servicios Locales, la conoce bien al detalle y en la implementación, varias de las cosas que eran previsibles en el momento en que hicieron la ley y que dijeron que podían ocurrir, ocurrieron. Propusieron una alternativa distinta porque hay ciertos lugares más rurales o que tienen una matrícula baja y por tanto la administración municipal es difícil, ahí propusieron algo intermedio, pero en los sectores urbanos no se cumple el mismo requisito que se cumple en los sectores rurales o de baja matrícula. No era razonable, por ejemplo, juntar San Bernardo con El Bosque para que hubiera 60 liceos administrados en lugar de 40 en San Bernardo y 20 en El Bosque, que con dificultad ya se podían hacer. La lógica urbana es distinta a la rural y desde que se aprobó esa ley hasta ahora se incrementaron sostenidamente los ingresos que perciben los municipios, sin embargo, ahora se incrementaron mucho más los que perciben los servicios locales y con ese ingreso hay varios Alcaldes que estuvieron muy a favor de los SLEP y que dicen que si les hubieran pasado esa plata mejor se quedaban con esos colegios. También tenía que ver con una especie de déficit estructural que se estaba dando en los ingresos hacia los municipios. Le parece que es una discusión muy interesante y mientras no cambie la ley deben seguir en eso.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°37
21 DE OCTUBRE DE 2025

CONCEJAL CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ

Concuerda con el Alcalde, siempre es preocupante que se hagan recortes en educación, sobre todo en la educación pública y en derechos sociales. Es algo que ha estado harto en boga en esta campaña y siempre preocupa que se hable con tanta facilidad de hacer recortes al Estado y afectar los derechos de un montón de estudiantes que los necesitan.

En segundo lugar, agradece a la Corporación de Desarrollo Social por hacerles llegar toda la información que solicitaron en la Comisión, eso siempre se agradece. Agradece también que hayan considerado la certificación ambiental, es una cosa que enorgullece a la comuna y es muy bueno seguir avanzando en otros colegios. La Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantención tiene capacidad para asesorar a los colegios de manera que puedan ganarse la certificación ambiental.

Y una sugerencia para el próximo PADEM, que también planteó en la Comisión. Cree que sería bueno que los Concejales pudieran participar como veedores en el PADEM porque es muy necesario para sus tareas ir a escuchar qué opina cada comunidad educativa, eso los empapa mucho más para tomar decisiones en el Concejo.

Por último, entiende que también hay apoyo a los deportistas, pero le levantaron el caso de un estudiante del Juan Pablo Duarte, juvenil del equipo Palestino. Es difícil estudiar y tratar de ser futbolista, muchas veces los horarios chocan y los estudiantes deben ir en horario de colegio a los entrenamientos y hay un joven en el Juan Pablo Duarte con mucha proyección en el equipo Palestino que no ha tenido todas las facilidades para poder asistir. Levanta el punto para ver si le pueden dar facilidades, convalidar con educación física u otra similar, porque no todos los días nacen talentos que puedan desarrollarse y cree que ese joven tiene mucha potencialidad para poder ser futbolista profesional.

La Sra. González informa que eso ya está solucionado. Dentro del reglamento lo tienen y el ministerio otorga facilidades a los deportistas destacados, lo conversaron con la dirección del establecimiento y le entregaron los documentos porque el niño debe salir solo del colegio para ir a entrenar, hay asignaturas que se va a perder y por tanto está el compromiso de cómo entregarle el material y cómo va a ser el auto aprendizaje. No es el primer caso, han tenido otros estudiantes, quizás en deportes menos conocidos, como *skateboard*, *mountain bike*, siempre se hace la dispensa y los apoyan.

El Sr. Alcalde quiere referirse a la certificación medio ambiental, una cosa es la enseñanza como tal, que está dentro del currículum transversal, pero también es adecuado que la comunidad se certifique porque hay algunos procesos que se mantienen y sería esperable que los llevaran a sus hogares. Hay comportamientos que hoy se ven en los niños más pequeños versus los adultos. Hicieron también una línea para el uso eficiente de los recursos, por ejemplo, evitar la pérdida de agua; se produjeron ahorros bastante sustantivos, lo mismo respecto de la energía eléctrica, que es otro plan, un poco más largo, que quieren hacer en el mismo sentido.

km

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°37
21 DE OCTUBRE DE 2025

CONCEJAL RODRIGO VALENZUELA BÁEZ

Consulta, pensando en los niños TEA, si el financiamiento PIE permite apoyo con fonoaudiólogos, terapeutas ocupacionales, kinesiólogos, etc., de manera permanente o sólo son 8 o 10 sesiones en el año.

La Sra. González explica que el proyecto de integración, regulado por el decreto 170, fija los planes de acción para cada necesidad educativa especial. Por ejemplo, un niño en condición de espectro autista, dependiendo del nivel en que esté ubicado dentro de esa condición —porque espectro y por tanto puede ir de algo muy superficial a una interferencia significativa—, el 170 dice exactamente la cantidad de horas que debe tener. Por ejemplo, un estudiante de tercero básico va a tener dos horas a la semana de intervención con psicólogo, una hora a la semana con terapeuta ocupacional... —fonoaudiólogo no siempre se necesita, depende del grado de interferencia que tenga— y 10 horas con educadora diferencial, 8 horas en la sala de clases y 2 en el aula de recursos, un trabajo individual. El decreto 170 es el que fija eso y por tanto es lo que hacen con los estudiantes que están bajo el régimen de Proyecto de Integración Educativa.

Luego, en los estudiantes más grandes, donde se hace un seguimiento, el trabajo es diferente, debe desarrollar habilidades para la vida. Hay estudiantes que ya son autosuficientes, muchos estudiantes con condición de espectro autista tienen alto rendimiento y su tema pasa por la intencionalidad de comunicación, de relaciones sociales... Lo que se trabaja con ellos es más que nada cómo convivir con otros, cómo manejarse en la vida diaria, porque los temas académicos ya los tienen resueltos. Hay niños en condición de espectro autista que están muy interferidos y que su cuadro podría asemejarse al de un niño con discapacidad intelectual debido a que la falta de interacción con el medio impide un desarrollo adecuado de los aprendizajes, ellos tienen un apoyo extra. Pero todo está muy reglamentado y normado en el decreto 170.

Providencia, afortunadamente, puede entregar los recursos o el capital humano que se requiere para la habilitación de los estudiantes hasta 5° o 6° básico sin problema. La habilitación de los espacios, salas silentes, de estimulación sensorial, de bloqueo sensorial, con audífonos, mantas..., las tienen implementadas en todos los colegios, les faltaba uno solo y ahora lo postularon al proyecto del ministerio, pero hace cinco años que están implementadas acá.

Y todo el material se compra con cargo a la ley SEP. El PIE está muy bien armado y la decisión de tener una línea de inclusión es para poder libertad técnico-pedagógica y poder hacer con los estudiantes lo que realmente necesitan porque el ministerio está muy atrasado en ese sentido.

El Sr. Alcalde destaca que el programa PIE entrega un financiamiento adicional al programa regular, pero estructuralmente está pensado para tener un máximo de 7 alumnos con necesidades educativas especiales por sala, 5 con necesidades educativas transitorias y 2 permanentes, pero en el caso de los colegios de la comuna son más y el programa PIE sólo alcanza a cubrir una fracción de lo que el municipio invierte en el programa de inclusión.

CONCEJAL RODRIGO VALENZUELA BÁEZ

Quiere hacer una aclaración porque la Concejala Saa los tiene acostumbrados a sus argumentaciones en relación al gobierno militar. El año 1973, la desnutrición crónica en Chile llegaba al 60%, eso generaba niños que no crecían lo que debían crecer, con un compromiso de su desarrollo neurológico no menor. Hace este comentario porque Chile nunca logró grandes tasas de cobertura de finalización de la enseñanza primaria, sólo hasta más o menos mediada la década de los 60 del siglo pasado, con una deserción no menor a la enseñanza secundaria y por eso se crearon los liceos de primero a cuarto medio y se hizo la extensión de sexto primaria a octavo básico. Sin embargo, la deserción era muy alta, entre otras cosas por las condiciones de miseria que había en Chile, particularmente por desnutrición. Y cuando Miguel Kast, QEPD, comenzó a contar los pobres de verdad en el país (sin sesgo ideológico, sino que con una metodología que se sigue usando hasta el día de hoy, con algunos ajustes que se han hecho— se decidió la municipalización como una forma de focalizar los recursos y eso permitió un aumento enorme en el número de estudiantes de enseñanza media. Y eso no se dice.

Puede entender que cada uno tenga visiones políticas diferentes, pero si se analiza cómo cambió la educación en Chile desde 1974, cuando se crea leche Purita gracias a Fernando Monckeberg, que convenció a la junta militar que había que hacerlo; se creó el control del niño sano; se creó la salud municipal y la educación municipal, todos los indicadores de cobertura escolar aumentaron. Fue tal el éxito de esa política que, el año 1990, la desnutrición estaba prácticamente erradicada en Chile y esa erradicación permitió que los niños no sólo terminaran la enseñanza básica, sino que también la enseñanza media.

Todos los estudios serios que se han hecho en el país, los del PNUD, demuestran claramente que un problema que Chile tuvo en su sistema educacional fue la centralización. Hace esta aclaración porque los SLEP tienen un drama, cual es crear servicios de educación extremadamente grandes y la administración de esos servicios es un problema.

Quiso hacer la aclaración porque es fácil decir cosas al voleo sin tener datos. Tuvo la suerte de ser formado por una gran investigadora en educación y nutrición, la profesora Danisa Ivanovic, profesora titular de la Universidad de Chile, jubilada, representó a Chile en la UNICEF muchas veces y era un deleite mostrar los datos de cómo el país tuvo avances significativos. Lamentablemente, la desmunicipalización ha tenido un sesgo ideológico y si ven los informes de Contraloría, muchas veces los dineros para educación fueron mal usados en las corporaciones. Basta ver lo que pasó en Providencia con la administración de Josefa Errázuriz, ¿dónde se perdieron los dineros? En la Dirección de Educación y en la Dirección de Salud.

El Sr. Alcalde señala que hay un punto sobre Fernando Monckeberg, el médico, que le parece muy importante. Están pensando ver qué pueden hacer, dado que CONIN está en la comuna, para hacerle un homenaje en ese sentido. Entiende que el Concejo anterior algo discutió al respecto y van a tratar de darle una continuidad en esa misma lógica, por el aporte que hizo a toda la infancia y, por tanto, a toda la sociedad actual.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°37
21 DE OCTUBRE DE 2025

CONCEJAL CAROLINA PLAZA GUZMÁN

Tampoco quiere dejar pasar, como dijo el Concejal Valenzuela, lo que se ha dicho en esta mesa porque ya está cansada. No sabe si es porque está más vieja o el cáncer la tiene así, pero el romanticismo que se escucha, la mirada izquierdista sobre la educación en Chile, ha destruido la educación. Tanto es así que hay un tremendo problema que los psicólogos están planteando porque los niños no entienden qué sexualidad tienen, qué les debe gustar, porque son cuestionados constantemente. Hay innumerables alumnos que están agrediendo físicamente, cortándose, para no sentir el dolor de la sociedad, de la vida que tienen. Hay graves problemas con el manejo de las emociones, lo que el Alcalde muy bien decía sobre el programa municipal para los chicos, para poder relacionarse, no solamente los niños que tienen problemas de distalía, dislexia o alguna condición; hoy día, los hijos, los chiquillos, no saben comunicarse, no saben enfrentar el mundo.

Está bien, muy bien, preocuparse de cuánto leen en tercero o cuarto básico, muy bien lo que discuten en el Congreso, grandes políticas públicas. ¿Y qué pasa? Nada. La gran diferencia es de pura odiosidad ideológica, económica y social, y los adultos siguen votando por uno y otro gobierno y generando grandes brechas entre una situación y otra de quien casi está condenado según dónde nace.

Cuando fue Alcaldesa de Huechuraba, el 81% de los alumnos tenía alguna situación para estar en el PIE, tuvieron que quintuplicar la inversión. Hay un porcentaje de alumnos que es de Santiago, de Chile, es la realidad, y si Providencia no enciende el faro, no lo va a hacer nadie más. Tiene fe en el Alcalde, en que va a poder tener mucho mejores resultados, sabe que Ivana lo ha hecho de manera maravillosa, sabe muchísimo de educación, pero han tenido las manos bastante atadas con este gobierno, que todo lo que dijo que iba a hacer..., la verdad es que lo único que ha visto es pura destrucción de los colegios emblemáticos, la gente ya no quiere estar en esos colegios porque es como una lepra, nunca se sabe si hay clases o no, cuánto avanzan en sus estudios... Quedarse callada ya la tiene un poco cansada porque es re bueno vender humo y espuma... Ya ven lo que pasó en Venezuela, lo que pasó en Cuba... La verdad es que no hay nada mejor que el libre albedrío y la decisión personal, respetar las diferencias, pero evidenciar que lo que se dice no se hace, como ha sido este gobierno.

Reitera que tiene fe en el Alcalde, que este resumen de los desafíos que tienen en educación vaya mucho más allá de la realidad triste que tienen para las nuevas generaciones.

CONCEJAL MAURICIO LABBÉ BARRÍA

Concuerda con que el romanticismo como que agota. La educación es fundamental, primordial en los niños, es una forma de movimiento social. La educación de hoy no viene con deterioro desde el gobierno militar, viene con deterioro del año 2000, cuando se empezaron a manifestar los estudiantes que deberían estar estudiando. Estudió en la época de los 80 en colegios públicos y le pasaron Educación Cívica, tiene entendido que hoy no se pasa, y en tercero o cuarto medio en ese tiempo, en la época del gobierno militar, sabían qué era un Concejal, qué era un parlamentario, a pesar de que no existía un Congreso, pero sí se sabía. La destrucción de la educación pública viene desde hace poco, no de hace más de 30 o 50 años, viene de hace mucho menos.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°37
21 DE OCTUBRE DE 2025**

El enfoque que se le está dando a la educación en la comuna, donde se imparte a los estudiantes que lo importante es que deben saber algo, que la educación y el futuro se merecen con esfuerzo, dedicación y mucho estudio. Aquí nadie regala nada a nadie, las notas, las evaluaciones, las calificaciones, son personales y si un estudiante se saca mala nota es porque no se dedicó, no se esforzó. Hay muchos casos de personas que han tenido conflictos, problemas socioeconómicos muy graves, y han salido adelante. Eso se llama esfuerzo, enfoque y dedicación.

Felicita por el PADEM y se suma a las palabras de la Concejal Plaza, confiando plenamente en el Alcalde, que esto lo van a resolver. Sabe que el Alcalde no puede solo, están todos apoyándolo en ese sentido, para que la educación vuelva a ser una educación de calidad, pero que sea de calidad, en el concepto de calidad, no con las palabras de humo.

El Sr. Alcalde comenta que le tocó la última generación que tuvo Educación Cívica, porque se acabó el año 98. Era Educación Cívica en tercero medio y Economía en cuarto medio. Después, en el parlamento, hubo varias iniciativas distintas y se creó la asignatura de Formación Ciudadana, porque tenía un contenido transversal, se reincorporó hace algunos pocos años, pero hubo un lapsus grande en donde no estuvo. Cree que ese es un problema relevante en la forma en la cual se resuelven los problemas en la sociedad.

CONCEJALA MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA

Después de esas licencias ideológicas, quiere referirse al PADEM. En primer lugar, felicita el trabajo detallado, muy bueno, y quiere destacar algunos de los datos que aparecen en la introducción del documento, que fue escrita por el Alcalde.

Como Concejo y municipio es importante relevar que el sistema educacional de Providencia es un patrimonio dentro de la Región Metropolitana. Aquí vienen estudiantes de zonas muy diversas, desde la zona oriente, con hartos recursos, y también de zonas más periféricas, que evidentemente no pueden pagar una educación de calidad y que tampoco tienen en sus comunas. Es muy importante tener conciencia de cómo es la educación acá y del privilegio que tienen quienes logran estudiar en los colegios de Providencia, de alguna manera se genera una democratización de la enseñanza, lo que es muy destacable para los niños.

Destaca también la inversión que se ha hecho en infraestructura y la que se pretende seguir haciendo, en particular en el Liceo Carmela Carvajal, porque una buena infraestructura genera un buen ambiente para la educación. Le parece muy positivo que sigan generándose esas instancias de mejoramiento y también considera muy positiva la apertura de las escuelas y liceos a la comunidad. Es importante relevar la idea de abrir los liceos cuando no hay clases y ponerlos a disposición de las comunidades vecinales, le parece una excelente idea. Con el Alcalde conversó en alguna oportunidad abrir esos espacios para practicar deportes o tener otras instancias recreativas. Desea destacar también los esfuerzos por aumentar y mejorar la asistencia. Hay un súper buen índice y la meta también es bastante ambiciosa e interesante.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°37
21 DE OCTUBRE DE 2025**

Tiene algunas observaciones sobre cosas a mejorar en infraestructura, como las canchas y los espacios recreativos para los estudiantes, que también son temas que los centros de estudiantes están abordando en sus petitorios, también están siendo abordados por los directores, pero es importante hacerles seguimiento a esas peticiones porque aun cuando tienen una muy buena educación, hay que proveerles lo mejor posible en términos de infraestructura, baños, salas, etc. En el documento se mencionan convenios estratégicos con instituciones o empresas que colaboran en el mantenimiento y sustentabilidad de la infraestructura, eso es muy positivo y ojalá que se pueda seguir llevando adelante.

Finalmente, cree que se debe reforzar el liderazgo estudiantil dentro de los centros de estudiantes porque ahí se hace una práctica de democracia y civilidad. La falta de la asignatura de Educación Cívica en esos años se echó de menos y por eso cree importante seguir relevando ese rol, destacar los líderes positivos. Consulta si hay algún tipo de programa o incentivos para apoyar a esos líderes, o potenciales líderes, dentro de los colegios y liceos. Quiere decirlo especialmente porque hay acciones disruptivas en algunos casos, pero también hay que destacar lo positivo de aquellos estudiantes que pueden ser líderes positivos en su entorno.

El Sr. Alcalde afirma que tienen buenos centros de estudiantes, ha tenido la oportunidad de reunirse con varios.

CONCEJALA MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA

Sostiene que se agradece mucho el espacio y tiempo que les he dedicado, es muy, muy positivo.

El Sr. Alcalde señala que se nota que son estudiantes que quieren mucho a la comuna y a sus respectivos colegios. Algunos viajan desde muy lejos para venir acá todos los días y se nota que hay un aprecio especial por esa identidad que tienen y hacen todo lo que está a su alcance. Cuando hacen mesas de trabajo con la dirección viendo sus petitorios quieren fortalecer la representatividad al interior del colegio a través de las vías formales e institucionales, por tanto, de la razón por sobre cualquier otra forma. Pero también hay otras líneas, están los fondos concursables y el programa que han hecho con la Fundación Pacto Social y con ProSocial de la Universidad Católica, que también fomentan la línea de representatividad y de los centros de estudiantes.

CONCEJAL CAROLINA PLAZA GUZMÁN

Comenta que por razones de trabajo se tuvo que ir antes que terminara la exposición del PADEM en la Comisión de Educación y como la Concejala Pino habló de continuar con las inversiones de mejoras de infraestructura en los colegios, quiere saber si llegaron recursos del gobierno central o del gobierno regional para eso. Para aclararlo, dentro del romanticismo del que estaban hablando. ¿No? ¿Y para el próximo año hay algo?



Providencia

Vida Buena
Secretaría Municipal

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°37
21 DE OCTUBRE DE 2025**

El Sr. Alcalde informa que están esperando que se abran esos fondos. Es importante para el municipio que se puedan abrir porque tienen programas de mejoramiento de infraestructura, pero son concursables. Por eso decía la Directora que tienen listo el proyecto, como que lo tuvieran en la Secretaría Comunal de Planificación, listo para ir a presentarlo, lo están esperando porque lo necesitan. En cuanto a la infraestructura, hay que arreglar ciertas cosas durante los veranos para no afectar la normal realización de las clases, pero hay otras que requieren más intervención. Hay trabajos que lamentablemente no se ven, como la normalización eléctrica de algunos colegios, es súper cara y no es visible, pero muy importante para el correcto funcionamiento de los liceos, particularmente en los más antiguos. Los liceos Alessandri y Lastarria son súper antiguos, tienen 80 o 100 años y por tanto requieren mantención y para eso se necesitan fondos adicionales para mejorarlos sustantivamente, como se pudo hacer en el Carmela Carvajal y en el Liceo 7, fueron inversiones mucho más sustantivas. En uno "aprovecharon" el Covid, cuando no había estudiantes, para poder hacer esas intervenciones más grandes, como fue el tercer piso en el Carmela.

En los últimos 8 años se han invertido cerca de 8 mil millones de pesos en infraestructura y necesitan seguir haciéndolo. Eso fue con aportes municipales y con un gran esfuerzo.

La Sra. González destaca que la Corporación tiene una política de reconocimiento en todas las áreas. De repente les dicen que los tratan como niños chicos porque dan reconocimientos tangibles, pero, aunque estén en cuarto medio igual son niños, son sujetos en formación. Entonces, cuando alguien se destaca, por lo que sea, siempre tiene un reconocimiento, a veces es una salida a Fantasilandia, un desayuno con el Alcalde, muchas veces con sus padres para que los acompañen, en otras oportunidades han reconocido a los líderes positivos que no necesariamente están en cargos de dirigencia pero se sabe que son líderes positivos dentro de sus cursos, son los que motivan la acción social, los que están preocupados de los compañeros, los que traen las noticias, incluso los apoderados también, los que organizan eventos. El año pasado, por ejemplo, llevaron a 50 niños a un día que tiene un nombre especial, es cuando se va como a un campamento al cerro a hacer actividades de trabajo en equipo, como *outdoor*, que deben subir por cuerdas, tirarse por tirolesas y cosas así. Además, con unos talleres de liderazgo. Siempre reconocen a todos los que tienen una actitud positiva frente a cualquier área: convivencia, aprendizaje, lo que sea.

También tienen un área que tiene que ver con el esfuerzo, no sólo con el que logra la meta. Eso es súper importante en los colegios y jardines, estar siempre pendientes de los estudiantes que pueden no llegar a la meta ideal, pero hacen un tremendo esfuerzo para poder estar más cerca de esa meta. Sí, tienen una política de reconocimiento y es muy bonito poder hacerlo.

El Sr. Alcalde informa que le consultó a Juan Manuel Masferrer, que los está viendo, y le dijo que la inversión en infraestructura, como gasto operacional, estará el próximo año en torno a los 800 millones de pesos.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°37
21 DE OCTUBRE DE 2025**

La Sra. González agrega que tienen una obra importante en el verano, aparte de todas las mantenciones, son como 90 millones de pesos para colocar un sombreadero con tenso-estructura en el patio del Juan Pablo Duarte y esperan poder hacerlo después también en el Alessandri, que es el otro lugar donde no tienen patio techado.

CONCEJALA MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA

Cree que sería importante socializar con los estudiantes los arreglos o mejoras que no se ven, quizás a través de los centros de estudiantes, porque son cosas importantes para sus vidas que la electricidad esté en plenas condiciones, por ejemplo. Es importante que se interioricen con lo que se está haciendo, aunque no lo vean. Valora que haya premiación y reconocimiento, pero también se podrían reforzar los temas de liderazgo porque para reclamar o hacer peticiones a veces no es el mejor lugar. Hay que enseñarles herramientas para hacerlo de una manera respetuosa, poder llegar a acuerdos y no necesariamente enfrentarse a conflictos. Muchos jóvenes, por su ímpetu juvenil, son más reaccionarios y quizás sería relevante darles apoyo en esas áreas para que puedan manifestar sus peticiones en buena forma. Consulta si es posible que más fundaciones puedan colaborar en ese tipo de temas, el trabajo que hacen es relevante, tienen estudios...

El Sr. Alcalde plantea que los estudiantes, particularmente quienes están en los centros de estudiantes, participan en otras cosas que están fuera del alcance de la municipalidad, hay harta sociedad civil que los invita a distintas cosas, las universidades los invitan a muchos programas, algunos son los fines de semana o después de las clases, hay talleres de robótica y otras con los que las universidades quieren captar a esos líderes para que entren a sus casas de estudios. La Universidad Católica y la Universidad de Chile tienen otros contactos muy interesantes; por ejemplo, en la feria científica en el Carmela Carvajal, de niños más chiquititos, había un puesto de la Universidad de Chile con estudiantes que mostraban experimentos químicos que a todos los niños les llaman la atención y a través de eso les incentivaban otras cosas más. Eso también lo están vinculando con el liderazgo y les interesa explorar esa misma línea.

CONCEJAL SOLANGE WOLLETER DÁVILA

Le parece muy bien el PADEM, perfecto, está muy bien la continuidad de ciertos programas. Adhiere a las palabras de los Concejales Carolina Plaza, Rodrigo Valenzuela, Mauricio Labbé y, por supuesto, del Alcalde, sobre la educación pública. Declara ser víctima de la violencia extrema que se está viviendo por algunos pequeños grupos que, lamentablemente, son líderes muy negativos. Quiere saber si esos programas están enfocados en algo al respecto. Ha participado en la Fundación Pacto Social, que encuentra realmente espectacular, pero le llama la atención que queda como a criterio del director o directora del colegio. Le gustaría que eso quedara más a criterio de la Directora de Educación, la Sra. Ivana González, o del Alcalde, que, a criterio del director o directora del establecimiento, por supuesto sin desmerecer su trabajo. Cree que no pueden estar a criterio de algunos directores que a lo mejor tampoco conocen mucho sobre y la implementación.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°37
21 DE OCTUBRE DE 2025**

Es bueno apoyar desde la administración en ese sentido porque está realmente muy sorprendida, para bien, respecto de la dinámica que se da con Pacto Social. También ha visto cuando al principio, cuando recién asumió en este cargo, y fue a visitar algunos colegios, le faltan aún por temas de seguridad, no ha podido ir, pero por ejemplo el Liceo 7, es un colegio envidiable en infraestructura, envidiable. Los estudiantes tienen un casino espectacular, que no es lo mismo que para los profesores, y eso le llama la atención igual porque encuentra que en ese caso los profesores también, más al desmedro, no tienen una mala calidad ni nada, pero si comparan el casino que tiene el Liceo 7 para las chicas o chicos, no sabe, los estudiantes, versus lo que vio de los profes, o sea, es una diferencia importante. O sea, la inversión hacia los estudiantes está, lo ha visto. Sus hijas estudian en colegio privado, pero no le llega ni al 10% de la infraestructura que ha visto en los otros colegios, sobre todo el 7.

Se invierte, sí, lo que dice el Alcalde es cierto, hay inversiones y no se dan cuenta. Pero..., el tema eléctrico, eso también lo vio en su visita en el verano, en enero, justamente estaban haciendo esa implementación de la red eléctrica porque es un colegio muy antiguo. Y así sucesivamente. Entonces, bueno, va a aprobar este PADEM y lo que sí va a hacer de manera privada y directa, sobre algunas cosas puntuales que se dan en el tema de la inclusión, con el tema de ciertas situaciones porque tiene la duda si las personas... Porque saben que una cosa es el tema del PIE, el espectro autista en distintos grados, lo otro es que saben que... las cosas..., pasteles con sus pasteleros, entonces no sabe si tienen los docentes, como profesor diferencial, en cada sala. No tiene ese dato, o cómo lo implementan en el caso por lo menos del colegio básico. Entonces es muy importante eso porque no todos tienen esa capacitación, porque es distinto. Como sabe que hay algunos problemas que han ocurrido en algunos colegios puntuales, lo quiere hacer de manera interna con la Sra. González y, por favor, necesita una respuesta rápida al respecto porque es importante.

El Sr. Alcalde responde, sobre la convivencia y la violencia, que lo primero que hacen, al máximo, es tener factores protectores, promocionales y preventivos de la eventual violencia. Si ocurre, entonces tienen distintos caminos: la aplicación de los protocolos, el reglamento interno de convivencia y, eventualmente, aula segura. En eso van a seguir exactamente igual porque, como han dicho varias veces, cualquier tipo de violencia es completamente inaceptable dentro de los colegios, ya sea entre estudiantes o hacia la comunidad, cualquiera que ésta sea. Así se ha aplicado durante todos estos meses.

CONCEJAL SOLANGE WOLLETER DÁVILA

Olvidó un detalle. El tema que las estudiantes siempre andan haciendo peticiones, ¿qué pasa con los apoderados? ¿Los apoderados no se acercan, no hacen peticiones también al respecto? ¿Por qué siempre son los estudiantes? También es importante ver el tema vínculo familiar, ése va muy de la mano con el tema social que se está implementando como programa. No ve acá, a veces, a los apoderados muy comprometidos a lo que es la educación media, no así con la básica.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°37
21 DE OCTUBRE DE 2025**

El Sr. Alcalde reconoce que a veces ocurre que en la enseñanza básica están más compenetrados que en la media, pero también hay centros de padres que son bien activos y dentro de los consejos escolares participan con la dirección. Cuando hay peticiones, se ven primero en la instancia de cada liceo y luego, de ser necesario, también se ha juntado con algunos centros de padres de básica y de media porque se entiende que son también una vía institucional para poder resolver algunas diferencias.

La Sra. González se compromete a hacer llegar un resumen muy didáctico, para que la Concejal vea cómo se atiende a los estudiantes de acuerdo a su necesidad educativa especial en los colegios, el plan de intervención y el plan de apoyo van a depender mucho de esas necesidades educativas especiales. En general, y para dar tranquilidad, en todos los colegios desde hace 5 o 6 años han estado haciendo una labor de socialización y sensibilización, para que se entienda la problemática de los estudiantes que tienen discapacidad intelectual, hipoacusia o sordera, movilidad restringida, parálisis cerebral, trastorno específico del aprendizaje, trastorno de lenguaje, ceguera..., lo que sea. Para que se entienda que eso no es algo que se contagie, no porque el niño se relacione con un niño con necesidad educativa especial va a terminar con las mismas conductas..., todo eso han escuchado. Han hecho esa labor con todos los funcionarios y con los apoderados.

Luego, cada año, en el plan de capacitación que el Comité de Capacitación de Educación tiene, se incorporan dos temas súper importantes: la resolución pacífica de conflictos y cómo abordar la desregulación de un estudiante con cualquier tipo de NEE que tenga, incluso estudiantes que pueden no tener NEE pero que están pasando por una situación de salud mental compleja. Lamentablemente, la política del ministerio ha sido poner la carreta delante de los bueyes y no prepara a los docentes para trabajar con esos niños que tienen características especiales. Hay que pensar que los cursos tienen 40 estudiantes y hay ruido en la sala, ruidos metálicos, haces de luz, cambios de rutina..., todas cosas que le hacen pésimo a un universo de estudiantes y, entonces, tienen que ser las corporaciones, los colegios, quienes estén capacitando y actualizando los conocimientos de los docentes básicos. Y no sólo de los docentes, de los asistentes, de los tíos auxiliares, de las manipuladoras de la cocina, de los inspectores de patio, de todos. Eso lo hacen permanentemente. No todo el mundo aprende de la misma manera, no todo el mundo aprende muy rápido, y por eso lo están haciendo todos los años.

Lo otro que han hecho fuertemente —ahora ya no tanto porque, a Dios gracias, no tienen rotación de docentes, el docente que llega a Providencia no quiere irse por ningún motivo—, durante un tiempo, fue trabajar en metodologías para el aprendizaje diverso con los profesores de enseñanza básica y con algunos de enseñanza media, de manera que sean capaces de tener en su aula estudiantes con diferentes ritmos y estilos de aprendizaje, para que puedan preparar su clase de mejor manera. En ese sentido, ya ningún profesor de Providencia puede decir que no sabe trabajar con esos niños, esta es una comuna que tiene la inclusión educativa en la declaración y en el ideario; por tanto, el que trabaja acá o viene ya con los conocimientos o debe ponerse al día rápidamente. Trabajan en eso permanentemente.

Pero en cuanto a la especificidad de cuántas horas está en sala, cuántas horas en un aula especial, le van a hacer llegar el cuadro.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°37
21 DE OCTUBRE DE 2025

CONCEJAL RODRIGO VALENZUELA BÁEZ

Agradece, por intermedio de la Sra. González, a todos los profesores y trabajadores de la educación municipal de Providencia —es hermano de profesora—, por todo el trabajo que hacen. Ser profesor hoy es muy difícil, están expuestos a situaciones incluso de potenciales agresiones físicas, y lo que hacen es loable. Los últimos informes de deserción de profesores, del ejercicio de su profesión, son espantosos.

Cuando habla en este Concejo no busca darse licencias ideológicas, aprendió a usar datos. Estudió en una escuela pública, en un liceo municipal en San Bernardo, es de Providencia por adopción, el Alcalde fue diputado por San Bernardo. Tuvo filosofía en ese liceo, el Liceo de Hombres de San Bernardo, tuvo educación cívica, tuvo francés, tuvo inglés, se aprendió todos los pueblos originarios de Chile... Hoy, uno le pregunta a un joven por los pueblos originarios de Chile, nombra a los mapuches y no se sabe ninguno más.

Quiere transmitir su agradecimiento a la Sra. González y también dar un agradecimiento a Juan Masferrer, porque desde que asumió como Concejal le ha ayudado muchísimo para que niños de Providencia cuyos padres, por situaciones económicas no han podido pagar los colegios particulares, han debido sacarlos y sabe que el Sr. Masferrer y la Dirección de Educación se han jugado masivamente para que esos niños puedan estudiar en Providencia y no se tengan que ir a Las Condes o a Ñuñoa.

Reitera sus agradecimientos por lo que hacen, que no es fácil, y la preocupación por los niños y jóvenes de la comuna.

CONCEJAL VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ

Señala que se debe abstener de aprobar el PADEM porque forma parte de una de las organizaciones que en el documento aparecen como colaboradora del municipio. Si bien la organización no recibe fondos municipales, por transparencia y conflictos de interés, considera que lo más prudente es abstenerse. Felicita al equipo por el trabajo.

Sometido a votación el PADEM 2026, éste se aprueba de la siguiente manera:

Aprueban: Alcalde, Concejal Isabel Labbé Martínez, Concejala María Eugenia Pino García, Concejal Rodrigo Valenzuela Báez, , Concejal Fernanda Maquieira Borgoño, Concejala María Antonieta Saa Díaz, Concejal Mauricio Labbé Barría, Concejal Solange Wolleter Dávila, Concejal Cristóbal Lagos González y Concejal Carolina Plaza Guzmán.

Se abstiene: Concejal Valentina Alarcón Chávez.

ACUERDO N°296: SE ACUERDA APROBAR EL PLAN ANUAL DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL - PADEM 2026, EL QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y SE AGREGA COMO ANEXO IV. CON LA ABSTENCION DE LA CONCEJAL VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

4. VARIOS
FALLECIMIENTO DE NIÑO
CONCEJAL VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ

Desea referirse brevemente a la muerte de un menor de edad en una comuna vecina, en un accidente después de una persecución. Es una de las situaciones que nadie quiere que ocurran y no quería perder la oportunidad de enviarle las condolencias a la familia y a la comunidad escolar, que debe de haber quedado muy conmovida. No alcanzó a enviar la moción ayer, pero quería plantear el tema para no olvidar a ese pequeño ni a su familia en este difícil momento.

El Sr. Alcalde agradece a la Concejal Alarcón por recordar el hecho. Se trata de un hecho dramático, horroroso, que unos delincuentes que huían en un vehículo choquen un transporte escolar y fallezca un niño de sexto básico de un colegio municipal de Recoleta. Efectivamente, son vecinos y envía condolencias a la familia y a la comunidad de Recoleta.

LEY CHOLITO
CONCEJAL MAURICIO LABBÉ BARRÍA

Se suma a las condolencias y señala que quiere exponer un punto Varios muy importante, que le parece que no se ha tocado anteriormente. Una vecina le escribió porque su perrita galgo fue atacada por otro perro y lo grave ahí es que hay un dueño responsable del perro agresor que debe hacerse cargo, lo dice la Ley Cholito, la Ley 21.020, Tenencia Responsable de Mascotas y Animales: *"...estableciendo obligaciones para los dueños, como registrar sus animales con microchip, hacerse cargo de su alimentación y salud, y ser responsable de los daños que causen..."*. En este caso, el dueño del perrito agresor debe hacerse cargo de los daños causados porque la vecina incurrió en gastos en veterinario, en medicamentos. Sigue haciendo gastos y el dueño del perro agresor no se ha hecho cargo.

Se comunicó con la Sra. Guzmán, que va a prestar todo el apoyo tanto en la parte jurídica como de orientación de los pasos a seguir, porque lamentablemente la vecina fue a la Fiscalía y esto no está tipificado como un delito. Solicita por favor a la municipalidad que se contacten con la vecina, le dará los datos a la Sra. Guzmán, pero quería hacerlo presente en este Concejo. Es bonito tener perros, su familia tiene dos canes y se hacen responsables. Hay que ser responsable tanto frente a estas agresiones como cuando sacan a pasear al perro y éste hace sus necesidades. Decirle a la vecina que la municipalidad la va a contactar a través de Nathalie Guzmán, y que se quede tranquila porque estaba muy, muy angustiada y preocupada.

Reitera que la tenencia responsable de mascotas es no sólo hacerles cariño a las mascotas, sino que también hacerse responsables de los actos de los animales. Sabe que hay animales que deben andar con bozal en la calle y, en virtud de la honestidad, el perro atacante es un Akita y no está dentro de los animales que deben usar bozal, pero es un perro grande. Es importante hacerse responsable de los actos de las mascotas, son seres irracionales que en un momento determinado pueden actuar de cierta manera. Bueno, hay seres humanos que también son medio irracionales. Los perritos son hijos, son perrijos, dicen por ahí.



Providencia

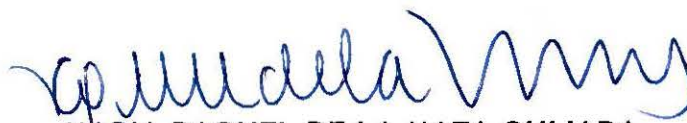
Vida Buena

Secretaría Municipal

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°37
21 DE OCTUBRE DE 2025**

El Sr. Alcalde sostiene que esta es una de las razones por las cuales incorporaron dentro de la Defensoría Comunal un área de tenencia responsable porque les llegan denuncias de maltrato, abandono, que están tipificados en la Ley de Tenencia Responsable. También es una de las razones por las cuales el Concejo aprobó hace un tiempo poner tótems en las plazas para entregar seguridad y tener una cámara porque hay algunos lugares en los que se ha dado la experiencia de abandono de mascotas y la municipalidad quiere perseguir a los responsables de eso. Es completamente inaceptable. Y hay que hacerse cargo de lo que hacen las mascotas, eso es tenencia responsable y si un perro es mordedor, aun cuando no esté dentro del listado de las razas potencialmente peligrosas, el sentido común dice que debe estar con bozal si sale a pasear. En las zonas caninas, los tutores sugieren, cuando llega un perro nuevo y no está acostumbrado a estar con otros, que esté con correa y bozal dentro de la zona canina y luego, una vez que vaya interactuando con otros, lo pueden ir soltando. Con mayor razón, cuando están afuera, en la calle, deben estar siempre con correa o con alguna forma de sujeción y, si el perro es mordedor, debe estar con bozal. En este caso el daño lo sufrió otro perro, pero pudo haber sido un menor de edad, una persona... Es de alta gravedad y van a tomarlo dentro de la Defensoría de Tenencia Responsable.

Siendo las 11:26 horas, se levanta la sesión.


MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
Secretario Abogado Municipal


MRMQ/sgr.-



Memorándum N°: 18097
Fecha: 08-10-2025
Antecedentes:
Materia: Informa tratos directos de sala cuna y jardín infantil de acuerdo a Artículo N° 8 de la Ley 18.695.

DE:
JAIME RAFAEL PLA ESCOBAR
DIRECTOR DE PERSONAS

A:
JAIME ANDRES BELLOLIO AVARIA
ALCALDE

SECRETARÍA MUNICIPAL

- CONCEJO ☒

- DECRETAR ☐

Firma Alcalde.....

ALCALDE

Por medio del presente informo a usted, que según lo establecido en el **Artículo N°8 inciso séptimo de la Ley 18.695**, el cual indica que *"El alcalde informará al Concejo sobre la adjudicación de las Concesiones, de las Licitaciones Públicas, de las Propuestas Privadas, de las Contrataciones Directas de servicios para el municipio y de las Contrataciones de Personal, en la primera sesión ordinaria que celebre el Concejo con posterioridad a dichas adjudicaciones o contrataciones, informando por escrito sobre las diferentes ofertas recibidas y su evaluación"*.

Se adjunta listado de contrataciones realizadas, de acuerdo a la Delegación de Facultades de Tratos Directos, correspondiente a septiembre de 2025, realizados por esta Dirección, para la contratación de Servicios de Sala Cuna y Jardín Infantil, para ser informadas en la siguiente sesión Ordinaria del Concejo.

En atención a lo expuesto agradeceré a Ud., disponer su entrega al Concejo Municipal.

Saluda atentamente a Ud.,

MABL/edgc

Firmado con Firma Electrónica Avanzada
JAIME RAFAEL PLA ESCOBAR
DIRECTOR DE PERSONAS
07-10-2025 16:27:54

DISTRIBUCIÓN
ALCALDIA



INFORME DE TRATOS DIRECTOS AL CONCEJO MUNICIPAL ARTÍCULO 8 INCISO 7°- LEY N°18.695

UNIDAD COMPRADORA	DIRECCION DE PERSONAS
PERÍODO	Desde 1/9/2025 al 30/9/2025
SESIÓN CONCEJO N°	

Artículo N°13 del Reglamento N°1953 sobre Delegación de Facultades del Alcalde

Artículo N°8 inciso séptimo de la Ley 18.695 "El alcalde informará al concejo sobre la adjudicación de las concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicios para el municipio y de las contrataciones de personal, en la primera sesión ordinaria que celebre el concejo con posterioridad a dichas adjudicaciones o contrataciones, informando por escrito sobre las diferentes ofertas recibidas y su evaluación."

C. TRATO DIRECTO											
N°	OC	FECHA DE ENVÍO OC	DECRETO ALCALDICO EX DP/FECHA	UNIDAD SOLICITANTE	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO CONTRATADO	EMPRESA / RUT	VALOR TOTAL IMPUESTO INCLUIDO	ARTÍCULO Y CAUSAL DE TRATO DIRECTO			
1	1033392-36-TD25	01-09-2025	EX. DP. N°71	27-09-2025	DIRECCIÓN DE PERSONAS	CONVENIO DE SERVICIO DE SALA CUNA JORNADA COMPLETA BIG HOUSE 2025 - CONSTANZA VALENZUELA SANTIBÁÑEZ	SOCIEDAD COMERCIAL EDUCACIONAL BIG HOUSE LIMITADA	78.280.422-0	\$	2.395.200	De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 71, letra b), del Reglamento de la Ley N°19.886, aprobado por el Decreto Supremo N° 661 del Ministerio de Hacienda.
2	1033392-39-TD25	25-09-2025	EX. DP. N°72	16-09-2025	DIRECCIÓN DE PERSONAS	CONVENIO DE SERVICIO DE JARDIN INFANTIL MEDIA JORNADA PALIBÚ 2025 - PAULA JOSEFA BARBANO MARTINEZ	JARDIN INFANTIN PALIBÚ LIMITADA	77.035.543-5	\$	1.507.600	De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 71, letra b), del Reglamento de la Ley N°19.886, aprobado por el Decreto Supremo N° 661 del Ministerio de Hacienda.

TOTAL CONTRATADO	\$ 3.902.800
------------------	--------------

NÓMINA SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA RECIBIDAS AGOSTO DE 2025 CON SUS RESPECTIVAS RESPUESTAS Ley 18.695
Orgánica Constitucional de Municipalidades, artículo N°55 inciso 2°

	Externo MU	fecha	MATERIA	ENTREGA DE INFORMACIÓN
1	<u>MU228T0011501-6862</u>	01-08-2025	Consulta resultado de la denuncia N381751 por ruidos molestos emitidos desde el domicilio Miguel Claro 395 ocurridos el Sabado 20/7 a las 2:20 de la madrugada.	<u>Oficio N°4640</u> <u>14.08.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcalde</u>
2	<u>MU228T0011502-6880</u>	01-08-2025	Por medio de la presente, y en virtud de la Ley N 20.285 sobre Acceso a la Información Pública, solicito a la Ilustre Municipalidad de Providencia la siguiente información referida al Club Providencia, institución que entiendo recibe subvenciones municipales y presta servicios deportivos y recreativos a vecinos de la comuna: Copia íntegra del o los convenios de subvención o transferencias municipales vigentes entre la Municipalidad de Providencia y el Club Providencia, incluyendo sus anexos, modificaciones, adendas o resoluciones complementarias, desde el año 2020 a la fecha. Detalle de los montos entregados al Club Providencia por concepto de subvenciones, aportes o transferencias municipales entre los años 2020 y 2025, incluyendo fecha de entrega, monto, tipo de instrumento utilizado, y fuente presupuestaria. Copia de las rendiciones de cuentas presentadas por el Club Providencia ante la Municipalidad, en cumplimiento de los convenios o como parte del control del uso de los fondos públicos, desde el año 2020 a la fecha. Copia de informes de fiscalización, control, auditoría interna o externa o cualquier evaluación realizada por el municipio respecto del Club Providencia, su gestión o el uso de recursos públicos, entre los años 2020 y 2025. Copia de los estatutos del Club Providencia que obren en poder del municipio y toda información disponible sobre la composición, nombramiento o designación de su directorio o administración, si ello estuviera regulado por algún instrumento legal o convenio. Información sobre el número de socios activos del Club Providencia en los últimos cinco años, desagregado por año, y las tarifas cobradas a usuarios residentes y no residentes de la comuna durante ese período. Información sobre arriendo de espacios del club providencia a empresas o profesores externos. Información sobre tomas de razón de la contraloría respecto a la subvención municipal al club. Observaciones Solicito que esta información me sea entregada en formato digital por correo electrónico, y de forma desagregada cuando sea posible, conforme al principio de máxima transparencia establecido en la Ley N 20.285.	<u>Oficio N°4915</u> <u>01.09.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcalde</u>

3	<u>MU228T0011503-6895</u>	01-08-2025	Un camión me colisionó en el cruce de avenida Pedro de Valdivia con avenida providencia. El jueves 31 de julio del presente año. Generando daños materiales en mi vehículo. Solicito grabaciones de camara de seguridad de ese día entre 13:15 y 13:30 aprox. Para presentar como prueba en segundo juzgado de policia local de providencia.	<u>Oficio N°4333</u> <u>01.08.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Secretario</u> <u>Abogado</u> <u>Municipal</u>
4	<u>MU228T0011504-6896</u>	01-08-2025	Memorandum N4.799, de 11 de marzo de 2020, del Director de Obras MunicipalesMemorandum N11.752, de 15 de septiembre de 2020, de la Directora de Atención al Contribuyente Observaciones Dan sustento a Decreto Alcaldicio Exento N1072, de 23 de septiembre de 2020, que ordena devolución de suma pagada por concepto de derechos de ocupación de BNUP a Restaurant El Huerto	<u>Oficio N°4414</u> <u>07.08.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcalde</u>
5	<u>MU228T0011505-6903</u>	01-08-2025	Se solicita la información de balance de ejecución presupuestaria municipal de su comuna, donde más que nada se necesita la información concreta sobre cuanto fue el presupuesto total asignado a la comuna y cuanto fue lo que finalmente se ejecuto durante el período 2016-2024. En el caso de no contar con la información de algún año en específico, por favor adjuntar el material restante.	<u>Oficio N°4373</u> <u>05.08.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Secretario</u> <u>Abogado</u> <u>Municipal</u>

6	<u>MU228T0011506-6906</u>	04-08-2025	Solicito a quien desempeñe el rol de Coordinador/a de Transformación Digital (en adelante, TD) del municipio o quien cumpla estas funciones, se sirva responder a los requerimientos contenidos en la columna 1 del formato adjunto. Para cada respuesta, solicito que se acompañe el documento que respalde dicha afirmación, ya sea el expresamente mencionado o cualquier otro que sustente la respuesta, conforme se indica en la columna 2 del mismo formato adjunto, en el caso de que lo requerido se encuentre en estado de preparación indicarlo en las observaciones. No responder no existe o sin información, no es necesario respaldar. Esta solicitud se realiza con el objetivo de analizar aspectos institucionales y de gestión vinculados al proceso de transformación digital en el nivel municipal, en el marco de la Ley N 21.180 sobre Transformación Digital del Estado y sus reglamentos complementarios Adjunto: En virtud de lo establecido en la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y conforme a la jurisprudencia del Consejo para la Transparencia, particularmente lo resuelto en la Decisión de Amparo Rol C2243-20, que señala: Que, de esta forma, la información solicitada dice relación con estadísticas, investigaciones, unidades internas, protocolos de denuncia, programas de intervención y reparación respecto de las víctimas de violencia intrafamiliar de la comuna; lo que si bien se requiere planteada en forma de preguntas, aquellas pueden ser satisfechas, simplemente, con una respuesta afirmativa o negativa, y en el evento de ser positiva ésta, proporcionar al reclamante el documento que contendría dichos antecedentes.” Solicito a quien desempeñe el rol de Coordinador/a de Transformación Digital (en adelante, TD) del municipio o quien cumpla estas funciones, se sirva responder a los requerimientos contenidos en la columna 1 del formato adjunto. Para cada respuesta, solicito que se acompañe el documento que respalde dicha afirmación, ya sea el expresamente mencionado o cualquier otro que sustente la respuesta, conforme se indica en la columna 2 del mismo formato, en el caso de que lo requerido se encuentre en estado de preparación indicarlo en las observaciones. No responder no existe o sin información, no es necesario respaldar. Esta solicitud se realiza con el objetivo de analizar aspectos institucionales y de gestión vinculados al proceso de transformación digital en el nivel municipal, en el marco de la Ley N° 21.180 sobre Transformación Digital del Estado y sus reglamentos complementarios. Se solicita al Coordinador/a de Transformación Digital contestar la siguiente pauta autoadministrada, a partir de la documentación solicitada. En virtud de la Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, solicito al Coordinador/a de Transformación Digital o el funcionario/a que cumpla las funciones, entregar la siguiente información con el propósito de analizar aspectos de gestión institucional	<u>Oficio N°4930</u> <u>02.09.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcalde</u>
---	---------------------------	------------	--	--

7	<u>MU228T0011507-6921</u>	04-08-2025	De conformidad con lo establecido en la Ley N 20.285 sobre Acceso a la Información Pública, solicito a usted la siguiente información relativa a los contratos de servicios de vigilancia o guardias de seguridad contratados por esa Municipalidad, exclusivamente para la protección de recintos municipales (excluyendo patrullaje preventivo, televigilancia, cámaras, drones u otros sistemas de seguridad comunal):Monto total mensual del contrato vigente relacionado con vigilancia presencial de recintos municipales, indicando si dicho monto incluye IVA.Nombre o ID de la licitación que dio origen al contrato, así como el proveedor adjudicado y la duración del contrato (fecha de inicio y término).Cantidad de guardias contratados específicamente para vigilancia de recintos municipales, distinguiendo si se trata de turnos fijos, diurnos/nocturnos u otras modalidades.Listado de recintos cubiertos, indicando nombre del establecimiento o tipo de dependencia (colegios, CESFAM, edificios municipales, etc.).Costo promedio mensual estimado por guardia, si se encuentra disponible como antecedente en el proceso licitatorio. Observaciones Solicito que esta información me sea entregada en formato digital, idealmente en planilla Excel o documento Word/PDF, según se encuentre disponible.	<u>Oficio N°4953</u> <u>02.09.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcalde</u>
8	<u>MU228T0011508-6925</u>	04-08-2025	Solicito copia o acceso a las cámaras de seguridad de la calle Las Camelias 2872 aprox. Del día Martes 29 de Julio de 2025 entre las 8:30am y 6:30pm debido a un incidente posiblemente provocado por trabajadores municipales hacia mi vehículo.Al llegar y estacionar durante la mañana la vereda directamente a la derecha de mi vehículo no había ningún trabajo siendo realizado, sin embargo, al llegar en la tarde habían indicadores de trabajos en la vereda y el daño a mi vehículo. Tengo imágenes de antes y después así que esta solicitud es para esclarecer exactamente quien fue el causante del daño y tomar las acciones pertinentes.Está de mas decir que debido a la naturaleza de los trabajos realizados la probabilidad de que el responsable sea un trabajador municipal son muy altas.En caso de no poder proveer lo solicitado de manera digital via correo o internet, favor indicar dependencias municipales donde retirar los videos.	<u>Oficio N°4363</u> <u>04.08.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Secretario</u> <u>Abogado</u> <u>Municipal</u>
9	<u>MU228T0011509-6943</u>	04-08-2025	Solicito la documentación de Patentes comerciales de los comercios del archivo adjunto. Se necesita la última patente pagada para corroborar el correcto funcionamiento del comercio, según la normativa de Junaeb. Observaciones Necesito una copia del documento de Patente Comercial de los comercios en archivo adjunto. En el comercio se encuentra rut de la razón social y dirección indicada.	<u>Oficio N°4641</u> <u>14.08.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcalde</u>

10	<u>MU228T0011510-6944</u>	04-08-2025	Se hace solicitud de información por transparencia adjunto Belén Pavez Olivares, estudiante en práctica de la Universidad Autónoma, en virtud de lo dispuesto en la Ley 20.285 Sobre Acceso a la información Pública, expongo y solicito lo siguiente: Con el propósito de contar con el máximo de antecedentes sobre la gestión ambiental en los Municipios de Chile, se realiza la presente petición con fines académicos, expuesto lo anterior solicito que tenga bien responder las siguientes preguntas: 1. Sobre el presupuesto municipal, se solicita indicar las partidas o ítems destinado a financiar aspectos relativos a materia ambiental indicado monto e ítem y propósito para los presupuestos del año 2023, 2024 y 2025. 2. Se solicita que se liste el número con su respectivo nombre y monto, si lo hubiere, de proyectos ambientales presentados por el municipio a distintos fondos o concursos sean nacionales o internacionales para los años 2023, 2024 y 2025. 3. Se requiere que se liste los programas o acciones de educación ambiental identificando las temáticas, grupo objetivo y cantidad de participantes, realizado en el año 2023 y el 2024. 4. Indicar, por favor, el listado de colaboración ambiental con entidades públicas o privadas sean con fines o sin fines de lucro nacionales o internacionales. Informar también el objetivo de la cooperación de cada una de ellas, si lo hubiera. 5. Informar, por favor, en una planilla Excel, cual han sido el número de fiscalización ambientales respecto a la(s) ordenanza(s) ambiental(es) existente(s) realizadas en el año 2023, 2024 y 2025. Detallando, por favor, la materia de cada fiscalización y sus resultados, es decir, si la sanción fue cursada o no. 6. Indicar el total número total de inspectores municipales, tipo de contrato cada uno, grado de cada uno y nivel de educación. Indicar el promedio de edad. 7. Sobre denuncias ingresadas necesitamos el total de denuncias ingresadas al municipio, indicando el canal de la denuncia, la materia que versa en cada una de ellas y si fueron acogidas o no por el municipio, esto para el año, 2023, 2024 y 2025. Agradeciendo desde ya su cooperación, se despide cordialmente, Belén Pavez Olivares	<u>Oficio N°4931</u> <u>02.09.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcalde</u>
11	<u>MU228T0011511-6945</u>	04-08-2025	Estimados solicito la llamada del día 04 de agosto aproximadamente entre 7.20 y 7.40 sobre un auto que estaba bloqueando la entrada al edificio dejando sin poder ingresar. Número de requerimiento 389189Mi nombre es Querima Moreno. Y la dirección es nueva los leones 196Quedo atenta a su respuesta	<u>Oficio N°4768</u> <u>27.08.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcaldesa (S)</u>
12	<u>MU228T0011512-6975</u>	05-08-2025	Buenas tardes,En relación con el procedimiento de inspección (Obras privadas) número 91836, del día 05 de agosto 2025 solicito lo siguiente:1) Día y hora en que concurrió el inspector2) ¿Cursó infracción (sí o no)?3) En cualquiera de las alternativas del número 2: fundamento de la decisión.Asimismo solicito copia de:1) Orientaciones o pautas dada por la jefatura del departamento para el proceder de los inspectores en casos de denuncias relativas al Decreto 720/2011, art. 11, letra c., si las hubiere.	<u>Oficio N°5081</u> <u>04.09.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcalde</u>

13	<u>MU228T0011513-6982</u>	05-08-2025	Estimados,Escribo para consultar sobre el resultado del Requerimiento N 389480Desde ya muchas gracias,Saludos!	<u>Oficio N°4932</u> <u>02.09.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcalde</u>
14	<u>MU228T0011514-7002</u>	06-08-2025	Buenos días,Con fecha 6 de agosto de 2025, entre las 08:30 am y 09:00 am fui participe de un accidente de tránsito en Avenida Andrés Bello en la intersección con Tajamar. Yo iba en la pista derecha de Av. Andrés Bello y el conductor de un vehículo de patente [REDACTED] (adjunto archivo para apoyo visual) que iba en la pista central a la altura de la calle Tajamar, realizó de manera abrupta un cambio de pista hacia el lado derecho, colisionando contra el costado izquierdo de mi vehículo, que resultó dañado. En el sector hay cámaras de seguridad que debieron registrar el accidente, las que requiero para objetos de mi defensa en la causa a denunciar a carabineros. En razón de lo anterior, vengo a solicitar la entrega del registro de las cámaras que puedan existir en el lugar de Av Andrés Bello con Tajamar, Comuna de Providencia, el día 06 de agosto de 2025 entre las 8:30 am y las 9:00 am. Observaciones registro de cámaras de vigilancia en Av Andrés Bello con Tajamar , Comuna de Providencia, el día 06 de agosto de 2025 entre las 8:30 am y las 9:00 am.	<u>Oficio N°4404</u> <u>06.08.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Secretario</u> <u>Abogado</u> <u>Municipal</u>
15	<u>MU228T0011515-7008</u>	06-08-2025	Solicito me puedan enviar copia del certificado de número masivo N170/2022 correspondiente a la dirección de Eliodoro Yañez N2665 y Hernando de Aguirre N1265, emitido con fecha 20 de enero del año 2022 por el departamento de catastro e inspección de la Dirección de Obras de la Municipalidad de Providencia.	<u>Oficio N°4933</u> <u>02.09.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcalde</u>
16	<u>MU228T0011516-7015</u>	06-08-2025	Se solicita PLADECO 2022 de la comuna de Providencia, además del listado de las Organizaciones Comunitarias con contacto telefónico e la directiva vigente al año 2025 para investigación académica. Observaciones PLADECO 2022Listado de Organizaciones comunitarias con contacto telefónico de la directiva vigente al año 2025	<u>Oficio N°4433</u> <u>07.08.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Secretario</u> <u>Abogado</u> <u>Municipal</u>

17	<u>MU228T0011518-7027</u>	06-08-2025	En virtud de la Ley N 20.285 sobre Acceso a la Información Pública, solicito acceso y copia de todo documento que dé cuenta del detalle de los pagos por concepto de horas extraordinarias efectuados por esa Ilustre Municipalidad, correspondientes al período comprendido entre el 1 de agosto de 2024 y el 1 de agosto de 2025. De manera específica, solicito la siguiente información: 1. Listado detallado de funcionarios/as que hayan realizado horas extraordinarias durante el período señalado, indicando: Nombre y apellido de cada funcionario/a. Cargo que desempeña. Unidad o departamento al que pertenece. 2. Cantidad total de horas extraordinarias trabajadas por cada funcionario/a, desglosadas por mes. 3. Monto total pagado a cada funcionario/a por concepto de horas extraordinarias, también desglosado por mes. 4. De ser posible, se solicita que el detalle incluya: Tipo de jornada (diurna/nocturna/festiva). Tasa o valor hora aplicada. Asimismo, de ser necesaria la autorización de un tercero para acceder a la información solicitada, le recuerdo que, conforme a lo indicado en la Ley N 20.285 y a diversos dictámenes del Consejo para la Transparencia, la autoridad sólo podrá denegar el acceso si la oposición del tercero se fundamenta en alguna de las causales expresamente señaladas en el artículo 21 de la Ley N 20.285. En virtud del artículo 19 letra e) de la misma ley, solicito que se aplique el principio de divisibilidad, de modo que si los documentos requeridos contienen simultáneamente información que puede ser conocida e información que debe reservarse por causa legal, se permita el acceso a la primera y se resguarde la segunda. Ruego que la documentación proporcionada respete, además, las disposiciones de la Ley N 19.628 sobre Protección de la Vida Privada y Datos Personales, anonimizando aquellos datos que correspondan a información sensible, conforme a la normativa vigente. Finalmente, solicito que la entrega de la información se ajuste al principio de máxima divulgación, garantizando la mayor amplitud en la entrega de los antecedentes, excluyendo sólo aquellos que estén sujetos a las excepciones constitucionales o legales.	<u>Oficio N°4590</u> <u>14.08.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Secretario</u> <u>Abogado</u> <u>Municipal</u>
18	<u>MU228T0011519-7028</u>	06-08-2025	Buenas tardes, Quisiera pedir imágenes o vídeo de la intersección entre Lyon y providencia, ya que me chocó una camioneta blanca tipo pick up, el día 31 de Julio entre las 15:45 a 15:50 aprox. El chofer huyó y no se hizo responsable, Mi vehículo es un Suzuki baleno gris LCPC29, yo estaba en la pista de viraje de la calle Ricardo Lyon para virar hacia la izquierda y tomar Av. Providencia, cuando la camioneta blanca invadió mi pista mi chocó por el tapabarros derecho.	<u>Oficio N°4437</u> <u>07.08.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Secretario</u> <u>Abogado</u> <u>Municipal</u>
19	<u>MU228T0011520-7032</u>	06-08-2025	El día martes 1 de Julio estuve involucrada en un accidente de tránsito a las 8 am en las calles Marchant Pereira y Galvarino Gallardo. Me indicaron que por esta vía podría pedir las declaraciones y grabaciones que hizo el guardia privado, dado que son necesarias para efecto de seguros Maria Fernanda Cruz Rut:...	<u>Oficio N°4435</u> <u>07.08.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Secretario</u> <u>Abogado</u> <u>Municipal</u>

20	<u>MU228T0011521-7041</u>	06-08-2025	Estimados, Junto con saludar, agradecemos el envío del documento adjunto, sin embargo, no es lo que se requiere en esta oportunidad, ya que lo que se necesita son las patentes o permisos de los locales ubicados en el costado de la comunidad no así la de los departamentos en su interior. Desconozco si estos figuran con una dirección distinta ya que son parte de la comunidad o edificio Espacio 1 ubicado en Avenida Los Leones 1572, Providencia. Adjuntamos imagen de referencia de los locales que actualmente ejercen funciones de veterinaria, hotel de mascotas, peluquería canina y gimnasio o club de box. Nota: Según las imágenes adjunta, indica la numeración de uno de estos dos locales #1558, por lo tanto las direcciones de los locales que necesitamos son: Av. Los Leones 1566 – Veterinaria y pet-shop www.spaciotribal.cl Av- Los Leones 1558 - Gimnasio de The Box Fit STG – Gimnasio Quedamos atento a su respuesta y ayuda.	<u>Oficio N°4890</u> <u>28.08.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcaldesa (S)</u>
21	<u>MU228T0011522-7066</u>	07-08-2025	Buenos días! Espero que se encuentren bien, por favor desde nuestro banco nos están solicitando una Copia de la Resolución Administrativa emitida por la Secretaría Municipal del domicilio de la Persona Jurídica, en virtud de la cual se aprueba la Reforma de los Estatutos de la Fundación, respecto de la modificación que consta en escritura pública de fecha 19 de mayo de 2017 otorgada en la Notaría de Santiago de don Roberto Cifuentes Allel, Rep. N4.321¿Cómo podemos solicitar la copia o donde debemos realizar el trámite ? Quedamos atentos a sus comentarios. Desde ya muchas gracias. Saludos cordiales	<u>Oficio N°4545</u> <u>12.08.2025 se da</u> <u>por desistida por</u> <u>no aclarar dentro</u> <u>de los plazos</u> <u>establecidos en la</u> <u>Ley.</u>
22	<u>MU228T0011523-7067</u>	07-08-2025	El día 01/8/25 entre las 13:15 y 13:30 aprox en la intersección de Manuel Montt con Valenzuela castillo, un auto modelo Ford eco sport de color naranja patente [REDACTED] dobla en segunda fila hacia Valenzuela Castillo y yo por la primera pista alcanzo a esquivar pero ella frena y la choco por la parte trasera golpeando contra la rueda de repuesto. En esa misma esquina está estacionado carabineros por lo que toman el procedimiento de inmediato. Pero requiero un video de lo sucedido ya que la persona me culpa de lo sucedido. Observaciones Si pudieran enviarme un video con el extracto de esos minutos ocurridas la maniobras, mi auto corresponde a un Honda WRV color plata, patente [REDACTED] Muchas gracias	<u>Oficio N°4479</u> <u>08.08.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Secretario</u> <u>Abogado</u> <u>Municipal</u>

23	MU228T0011524-7084	07-08-2025	Estimados, Junto con saludar me dirijo a ustedes en representación de la Consultora Itambiental especializada en la elaboración de estudios ambientales para proyectos que ingresan al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental SEIA. En el marco de nuestros esfuerzos para llevar a cabo un análisis exhaustivo y responsable del Proyecto denominado "Proyecto Inmobiliario Condominio Santa Gema" que ingresará próximamente al SEIA como Declaración de Impacto Ambiental (DIA) solicitamos amablemente información relevante del territorio. Como parte de los requerimientos ambientales resulta fundamental el estudio y caracterización del Medio Humano del Proyecto. Por ello y de acuerdo a las directrices de la autoridad ambiental es crucial la participación de las comunidades cercanas para contemplar su visión del entorno y asegurar que sus actividades sean debidamente consideradas. En este sentido solicitamos su valiosa colaboración para proporcionarnos información sobre la ubicación y los contactos de las Juntas de Vecinos más próximas al proyecto ubicadas dentro del Área de Influencia del Medio Humano U.V. N15, 8, 7 y 10. También agradeceríamos nos pudieran entregar el mismo tipo de información sobre las Asociaciones y Comunidades Indígenas presentes en las unidades vecinales mencionadas anteriormente. Por lo tanto, agradeceríamos recibir la siguiente información:- Listado de Juntas de Vecinos JJVV correspondientes a las Unidades Vecinales N15, 8, 7 y 10. - Listado de Asociaciones y Comunidades Indígenas correspondientes a las Unidades Vecinales N15, 8, 7 y 10.-Georreferenciación KMZ de las JJVV y las Asociaciones y Comunidades Indígenas en las Unidades Vecinales mencionadas en caso de estar disponible.- Información de contacto de los representantes de estas organizaciones, correos electrónicos o números de teléfono en el formato que les resulte más conveniente con el fin de invitarlas a participar en una entrevista para el estudio. Cabe destacar que esta información se utilizará de manera responsable y exclusiva para los fines de este Proyecto respetando la privacidad y confidencialidad de los datos proporcionados.- Cualquier otra información relevante que pueda facilitar una comunicación efectiva con estas organizaciones. Agradecemos de antemano su cooperación y quedamos atentos a su pronta respuesta. Saludos cordiales. Karina Labarca Oróstica Especialista de Estudios de Medio Humano y Movilidad Consultora Itambiental.	<u>Oficio N°4524</u> <u>11.08.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Secretario</u> <u>Abogado</u> <u>Municipal</u>
----	--------------------	------------	--	---

24	<u>MU228T0011525-7103</u>	08-08-2025	Materia: Denuncia por ruidos molestos producidos en Ricardo Lyon 1168, lugar donde se emplaza el negocio de la Residencia Universitaria Araucaria del opus dei, . Desde aquí se emiten ruidos hacia nuestro jardín y con ello, a los departamentos en línea con éstas emisiones, donde somos receptores de dos fuentes de emisión de ruidos de fondo, continuos y molestos; uno ocurre durante mañana y tarde, accionado discrecionalmente, otro de frecuencias graves desde las 18.00 hs., la intensidad varía, es permanente y diaria, ocurre todo el año y se despliega en el espacio público que compartimos. La Municipalidad y la Dirección de Fiscalización conocen este reclamo desde 2013, con ciclos críticos asociados a temporadas frías o de calor. Nuestro edificio es vecino y se ubica en Ricardo Lyon 1194. En este marco y a propósito de las ultimas acciones realizadas por esa repartición, he solicitado los documentos que aquí detallo y según se me indica debo requerirlos en este portal. Es así que, solicito: 1. Informe de mediciones acústicas obtenidas en nuestro edificio, en junio de 2025 que, por solicitud de esa Dirección se realizó a vecinos víctimas diarias del ejercicio del sistema electrógeno instalado, previo aviso a la unidad que los equipos en funcionamiento fueron calibrados, desde mi departamento en 2021 al borde de la norma.2. Informe de fiscalización de la Dirección de Obras municipales, en junio de 2025, citado en respuesta de esa Dirección. 3. Informe de Inspección del Departamento de Salud del Ambiente, que contenga descripción de los equipos fiscalizados, dado que desconocemos el origen de lo que escuchamos diariamente. 4. Informe de multas, sanciones y otros cursados a propósito de reclamos del último año vía, 1414, ante la Unidad vecinal correspondiente, ante la comisión de medio ambiente, y ante la Dirección de Fiscalización.5. Patentes de la residencia, negocio que funciona en nuestro barrio desde que llegamos a este edificio en 2001.https://residenciaaraucaria.cl/	<u>Oficio N°5151</u> <u>08.09.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcalde</u>
25	<u>MU228T0011526-7109</u>	08-08-2025	Solicito los pdf de los permisos de RESOLUCIÓN DE APROBACION DE ANTEPROYECTO DE LOTE0 aprobados durante enero a junio 2025. Gracias.	<u>Oficio N°4732</u> <u>25.08.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcaldesa (S)</u>
26	<u>MU228T0011527-7110</u>	08-08-2025	Solicito información de una fiscalización solicitada ayer . Número 390731	<u>Oficio N°4891</u> <u>28.08.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcaldesa (S)</u>

27	<u>MU228T0011528-7114</u>	08-08-2025	Buenas tardes, en representación de la empresa LA VERA PIZZA LIMITADA", rol único tributario número setenta y nueve millones ochocientos ocho mil quinientos guión K, representada por don HUMBERTO META META, RUT..., ambos domiciliados para estos efectos en Avenida Providencia número dos mil seiscientos treinta, comuna de Providencia. Vengo en este acto en solicitar la siguiente información:1. Solicito información sobre la fecha que se iniciaran obras en la via publica en la Avenida Providencia, comuna de Providencia, a altura dos mil seiscientos treinta. Lo anterior, debido a lo informado a don Humberto Meta, en reunión zoom por don Ariel y Srta. Maria José desconocemos sus apellidos, de la Ilustre Municipalidad de Providencia y doña Javiera Sandoval de la empresa CENCOSUD.2. Hago presente que el día 18 de junio de 2025, se le hizo entrega de un Flyer a don Humberto Meta, el cual señalaba que las obras empezarán el día lunes 30 de junio 2025.3. Vengo en solicitar además, plazo estimado de las obras y detalle de los sectores de las obras, medidas de mitigación adoptadas y si cuenta con plan para los comerciantes respecto a evitar baja en sus ingresos productos que los clientes no podran acceder al local comercial de mi representado.4. Solicito datos de contacto de la persona encargada (email y telefono) con el fin de interiorizarnos mas de las obras a realizar. Observaciones Inicio obras en Avenida Providencia.	<u>Oficio N°5317</u> <u>17.09.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcalde</u>
28	<u>MU228T0011529-7118</u>	08-08-2025	Buenas tardes.Solicito me puedan enviar los números de requerimiento-realizados al 1414 por ruidos molestos en el domicilio de Bellavista 0573, segundo piso, Providencia, de los 3 años, 2023 a 2025, si los tuvieron, y los informes de los Inspectores, sobre todo el último informe de los 2 inspectores que se presentaron en dicho domicilio, el número de este requerimiento es el 34758, con fecha 08 Mayo 2025Se agradecería dicha gestión.	<u>Oficio N°4893</u> <u>28.08.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcadesa (S)</u>
29	<u>MU228T0011530-7120</u>	08-08-2025	Solicito a ustedes la siguiente información:1.Monto total para realizar el pago de las asignaciones transitorias especiales señaladas en la ley 19.378 articulo 45, de los años 2023, 2024 y 2025.2.Disposición de pago de las asignaciones transitorias especiales al personal, indicando cargo, procedencia (centro de salud o dirección/departamento), horas de trabajo y monto, en el período 2023 al 2025.3.Cantidad de personal contratado para realizar labores en la dirección y/o departamento de Salud del municipio, en el periodo 2023 al 2025.4.Monto traspasado desde el área municipal para salud de la comuna de los años 2023, 2024 y 2025.5.Organigrama de la dirección y/o departamento de salud, del año en curso.6.Organigrama del personal presente en los centros de salud familiar, del año en curso.	<u>Oficio N°4528</u> <u>11.08.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Secretario</u> <u>Abogado</u> <u>Municipal</u>

30	<u>MU228T0011531-7124</u>	11-08-2025	Solicito listado de patentes comerciales, industriales y profesionales vigentes en la comuna de Providencia, con fecha de emisión al 1 de agosto de 2025 y período de vigencia correspondiente al año 2025. La información debe incluir: razón social, nombre del representante legal, dirección comercial registrada y, solo si constan como datos públicos en el registro municipal, correo electrónico y número telefónico de contacto.El origen de la información corresponde a la Dirección de Administración y Finanzas – Departamento de Rentas Municipales de la Municipalidad de Providencia, y el destino es el solicitante, para fines educacionales y de investigación, orientados al análisis del funcionamiento y distribución de actividades económicas dentro de la comuna.Solicito que la entrega se realice en archivo digital editable (Excel o CSV), remitido a través del Portal de Transparencia o al correo electrónico registrado en esta solicitud. Observaciones Materia: listado de patentes comerciales, industriales y profesionales vigentes en la comuna de Providencia.Fecha de emisión: 1 de agosto de 2025 (fecha de corte).Período de vigencia: año 2025.Origen: Dirección de Administración y Finanzas – Departamento de Rentas Municipales, Municipalidad de Providencia.Destino: solicitante, para fines educacionales y de investigación.Soporte: archivo digital editable (Excel o CSV).	<u>Oficio N°4934</u> <u>02.09.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcalde</u>
31	<u>MU228T0011532-7125</u>	11-08-2025	Licitación del periodo 2022-2025 donde se realicen compras para la protección personal o equipamiento destinado a funcionarios fiscalizadores o de seguridad municipal	<u>Oficio N°5157</u> <u>09.09.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcalde</u>
32	<u>MU228T0011533-7126</u>	11-08-2025	Solicito saber si se tienen proyectos a corto, mediano o largo plazo que cambien el uso que tiene hasta la fecha Manuel Montt 101	<u>Oficio N°4935</u> <u>02.09.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcalde</u>

33	<u>MU228T0011534-7127</u>	08-08-2025	El día 22 de mayo de 2017, circulaba en mi motocicleta por la primera pista de Poniente a Oriente, en la avenida Santa Isabel con Julio prado, cuando fui impactado por una camioneta SUV Chevrolet Tracker conducida por una mujer en aparente estado de ebriedad, quien irrumpió en la intersección con la calle Julio Prado sin respetar la prioridad de paso. El vehículo, en el que viajaban otras cinco personas, me embistió, dejándome inconsciente en el acto. Pese a intentar darse a la fuga, la conductora fue detenida por transeúntes. Como consecuencia del accidente, permanecí tres meses en riesgo vital en Hospital el Salvador, requiriendo múltiples intervenciones quirúrgicas incluyendo una cirugía reconstructiva de mandíbula, 4 cirugías de rodilla derecha, reconstrucción de codo derecho, amputación extremidad inferior derecha; dejándome de forma permanente con el 73% de discapacidad física, según el último informe de la comisión médica metropolitana. Adicional a lo anterior manifesté severos cambios a nivel neurológico y de salud mental, realizando grandes gastos en terapias psicológicas y psiquiátricas, hasta la actualidad. Durante los 8 años transcurridos, la responsable no mostró remordimiento alguno, ni se contactó para cubrir gastos médicos o indemnizaciones. Actualmente, preparo una demanda legal contra la conductora y requiero como prueba documental la información técnica y/o administrativa que justifique la instalación del semáforo y el cartel de seguridad colocados posteriormente en el lugar del accidente. Según lo indicado por el funcionario Christian Guzmán, estos elementos podrían respaldar mi caso al evidenciar la peligrosidad de la intersección y la negligencia de la acusada. Por ello, solicito formalmente los siguientes documentos: 1. Certificado o informe municipal que acredite la fecha y motivos de la instalación de dicha señalización. 2. Copia de la Resolución que autorizó la obra, si aplica.	<u>Oficio N°5316</u> <u>17.09.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcalde</u>
34	<u>MU228T0011537-7147</u>	11-08-2025	Estimados/as: Junto con saludar, me dirijo a ustedes en mi calidad de asesora externa de la empresa WEF SpA, RUT78.032.1709, la cual se encuentra en proceso de tramitar una rebaja de patente comercial ante esa Ilustre Municipalidad. Para realizar correctamente esta gestión, solicitamos copias de las patentes comerciales correspondientes a los años 2020, 2021, 2022 y 2023 de las siguientes empresas: NEmpresa AFP Hábitat S.A. 98.000.100-8B santander 97.036.00-k Banco de Chile S.A. 97.004.000-5 Cencosud S.A. 93.834.000-5 Agradecemos desde ya su colaboración, la cual es fundamental para completar el procedimiento exigido por normativa vigente. Quedo atenta a su respuesta y a cualquier requerimiento adicional. Atentamente, Marjorie Morales Fuentes Asesora externa – WEF SpA ...	<u>Oficio N°4936</u> <u>02.09.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcalde</u>

35	<u>MU228T0011539-7149</u>	11-08-2025	Estimados/as: Junto con saludar, me dirijo a ustedes en mi calidad de asesora externa de la empresa WEF SpA, RUT78.032.1709, la cual se encuentra en proceso de tramitar una rebaja de patente comercial ante esa Ilustre Municipalidad. Para realizar correctamente esta gestión, solicitamos copias de las patentes comerciales correspondientes a los años 2020, 2021, 2022 y 2023 de las siguientes empresas: N Empresa AFP Hábitat S.A. 98.000.100-8 Banco de Chile S.A. 97.004.000- 5 Cencosud S.A. 93.834.000-5 Agradecemos desde ya su colaboración, la cual es fundamental para completar el procedimiento exigido por normativa vigente. Quedo atenta a su respuesta y a cualquier requerimiento adicional. Atentamente, Marjorie Morales Fuentes Asesora externa – WEF SpA ...	<u>Oficio N°4936</u> <u>02.09.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcalde</u>
----	---------------------------	------------	---	---

36	<u>MU228T0011540-7151</u>	11-08-2025	Se solicita información por transparencia de Monitores de Mascotas y otrosSe adjunta documento firmado en pdf adjunto Adjunto Estimados: Santiago, 11 de agosto de 2025 Referencia: Monitores de mascotas en comuna de Providencia, Res. Exe. 1997/2024, solicitud por transparencia: En relación al tema de los monitores de mascotas implementados por Res. Ex . . 1997/2024 y otros temas comparativos, vengo en realizar la siguiente solicitud por trasparencia: 1. Informar acerca del costo global del año 2024, desglosado mensualmente por plazas y separado en gastos instalación, de personal (monitores y supervisor), de mantención y otros, e indicando la cantidad de monitores por plaza y el personal de supervisión. Además, el escalafón al cual pertenecen los monitores (planta, contrato, honorarios) y los supervisores, u otro personal dedicado a este proyecto. 2. Informar acerca de los sueldos mensuales promedios percibidos por los monitores, e indicar el monto mayor percibido con las horas extras correspondientes a dicho período y, además, el monto menor para el año 2024 por el mismo concepto. 3. Informar acerca del sueldo mensual promedio percibido por el personal de la Corporación de Salud de la l. Municipalidad de Providencia durante el año 2024. 4. Informar acerca del sueldo mensual promedio percibido para los siguientes funcionarios del área de salud de la municipalidad para el año 2024: a) Administrativos con 5 años de servicio. b) Auxiliares de enfermería con 2 años de servicio. c) Kinesiólogos con 1 año de servicio. d) Técnico TENS con un año de servicio. 4. Informar acerca del monto de gastos para la adquisición, por la Corporación de Salud de la l. Municipalidad de Providencia del período 2024, en los siguientes productos: a) Jeringas de todo tipo, b) Paracetamol, c) Antibióticos, d) Medicamentos en general. 5. Informar acerca del procedimiento de reclutamiento para los monitores de mascotas contratados en el período 2024, y que incluya, además, el informe agregado por experiencia educacional de los monitores contratados. 6. Informar acerca de los monitores de mascotas contratados en el período 2024 - 2025, que fueren parientes hasta en 3er grado de consanguineidad con algunos funcionarios municipales 7. Informar acerca del programa de monitores de mascotas, en los siguientes aspectos: - Protocolos para operar en las plazas en caso de un vecino no lleva amarrado sus mascotas, como abordar al vecino, si se llama o a un inspector, y en general cualquiera instrucción que se haya entregado por cualquier medio (correo electrónico, power points, instructivos, etc.) -Todo el material que se haya ocupado para capacitar a los monitores de mascotas contratados y fiscalizadores. 8. Los vecinos hemos observado, en diversas ocasiones, que los monitores de mascotas en las plazas de la comuna han fotografiado con sus teléfonos móviles a los paseantes con sus perros. Desconocemos la finalidad de estas	<u>Oficio N°5129</u> <u>08.09.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcalde</u>
37	<u>MU228T0011541-7156</u>	11-08-2025	Estimados, solicito una copia del contrato de arriendo presentando para la obtención de la patente municipal rol N°2-58953, rubro Jardin Infantil, dirección Dr. Pedro Lautaro Ferrer 2856, Providencia	<u>Oficio N°4937</u> <u>02.09.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcalde</u>

38	<u>MU228T0011542-7172</u>	11-08-2025	Buenas tardes,1. Sólo para los meses de marzo a agosto de 2025, por denuncias hechas por cualquier persona, incluyendo las mías, en virtud del DM 720/2011, art. 11, letra c.:a) Copia de las instrucciones que hayan recibido los inspectores de Catastro/Obras Privadas en inspecciones realizadas en virtud del DM 720/2011, art. 11, letra c. (no hace falta nombre de denunciante) 2) Identificación del número de denuncia (no hace falta indicar nombre del denunciante).3) Copia del informe o resultado de la inspección 4) Fecha en que se realizó la inspección2. Entre los años 2020 y hasta el día de hoy, cuantificadas por año: a) ¿Cuántas denuncias fueron recibidas por el municipio, en virtud del DM 720/2011, art. 11, letra c.? b) ¿En cuántas de ellas se cursó infracción? (Separar por año)c) En el mismo período: ¿ha realizado alguna unidad dependiente de la Dirección de Obras alguna inspección preventiva en virtud del DM 720/2011, art. 11, letra c. Si es el caso, informar resultados o copia del informe con el resultado	<u>Oficio N°5166</u> <u>09.09.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcalde</u>
----	---------------------------	------------	---	--

39	<u>MU228T0011543-7173</u>	11-08-2025	Buenas tardes,El día 08 de agosto recibí el correo que copio en la sección Observaciones del formulario de transparencia. Sobre ello pregunto:1. Día, fecha y hora en que concurrió el inspector a cada unidad denunciada.2. Nombre del funcionario3. Instrucciones recibidas por la jefatura subrogante de Catastro4. Copia del informe tras inspecciónSe afirma: "departamento 65, se constató que el número del departamento donde se estaban realizando los trabajos corresponde al 64.: sobre esto: a) ¿Quién lo informó al inspector el cambio de número, dado que no se comunicó conmigo, que soy el denunciante? b) ¿Cómo lo supo?c) ¿Por qué no se comunicó in situ con el denunciante para confirmar el número de departamento, ni antes ni después de la inspección? - Informo que NO había error en el número del dpto denunciado.d) Motivo por el que inspector no verificó con el denunciante la excusa del denunciado.El correo recibido el 08 de agosto informa: e) "los trabajos estaban en etapa de término, no observándose ruidos al momento de la visita". Ahora bien, no fueron denunciados ruidos molestos. Por ello pregunto: ¿por qué no se informa en relación con lo denunciado, que no fue ruidos molestos, sino posible infracción al Decreto 720/2021, art. 11, letra c.?f) "Con relación a Hernando de Aguirre N 394, se constató en terreno que los ruidos corresponden a obras de demolición de las propiedades signadas con los números 394, 404 y 414 de Hernando de Aguirre, las cuales cuentan con los Permisos de Demolición N(s) 567-68-69 de 2025".No se denunció ausencia de permiso. Por ello solicito: motivo por el que no se informa lo relativo a lo denunciado. Observaciones Carolina Páez cpaez@providencia.clFri 8 Aug, 16:33 (3 days ago)to me, Eduardo, catastroeinseccion, TatianaSr. Neira,Habiendo visitado numerosas veces el sector cercano a los trabajos por usted denunciados, vengo a informar lo siguiente: - Con relación a Hernando de Aguirre N 394, se constató en terreno que los ruidos corresponden a obras de demolición de las propiedades signadas con los números 394, 404 y 414 de Hernando de Aguirre, las cuales cuentan con los Permisos de Demolición N(s) 567-68-69 de 2025. - Respecto a la propiedad denunciada de Hernando de Aguirre N 505 departamento 65, se constató que el número del departamento donde se estaban realizando los trabajos corresponde al 64, siendo estos trabajos de mantención que no requieren permiso de obra municipal, como cambio de parquet y pintura. De acuerdo a lo informado al inspector, los trabajos estaban en etapa de término, no observándose ruidos al momento de la visita.----	<u>Oficio N°5167</u> <u>09.09.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcalde</u>
40	<u>MU228T0011544-7174</u>	11-08-2025	Buenas tardes, solicito copia del Acta levantada en la visita a Austria 2183, el pasado 30 de julio del año en curso, de la inspección realizada por la Oficina de Protección Animal Observaciones Materia: Protección animal. Fecha de visita de inspección: 30-07-2025. Dirección de la inspección: Austria 2283	<u>Oficio N°4938</u> <u>02.09.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcalde</u>

41	<u>MU228T0011545-7175</u>	11-08-2025	PATENTE Y PERMISOS PARA OPERAR COMO RESIDENCIA PARA ESTUDIANTES EXTRANJEROS, EN PROPIEDAD UBICADA EN CARLOS ANTUNEZ 2471. ES UN PASAJE CON VARIAS CASAS PARTICULARES QUE TAMBIEN TIENE ENTRADA POR HOLANDA 905. Observaciones Esta propiedad funcionó como HOTEL BOUTIQUE OPORTO hasta el año 2020. Desde año 2021 se arrendaban las piezas como talleres de cualquier cosa. Sabemos que no tenían patente ni permisos y fueron citados al juzgado de Policía Local. En julio de 2025, se le entregó esta propiedad a otra empresa, la que solo publicita esta residencia por instagram, en un portal publicitario llamado PORTAL EXCHANGE. En menos de un mes la convirtió en residencia estudiantil, y ya está habitada por al menos 10 personas. Hay una persona a cargo que se llama JOAN LORENA MORAGA GONZALEZ. Ya hemos denunciado en Fiscalización de Municipalidad de Providencia por ruidos molestos pero necesitamos saber si cuenta con patente y permisos para hacer denuncias formales.	<u>Oficio N°5158</u> <u>09.09.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcalde</u>
42	<u>MU228T0011547-7204</u>	12-08-2025	Consulta resultado de la denuncia N° 391516 sobre ruidos molestos emitidos desde el domicilio Miguel Claro 395 pasaje interior ocurridos el 9 del 8 a las 0:06 de la madrugada. Favor consignar la hora en que se presentó el inspector, si aplica.	<u>Oficio N°4894</u> <u>28.08.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcaldesa (S)</u>
43	<u>MU228T0011548-7208</u>	12-08-2025	Estimados, quisiera consultar por el requerimiento 393010 relativo a construcción en medianero de café ubicado en Pocuro 3015 deslinde oriente con edificio, si está autorizado por DOM y cumple normativa vigente. Agradezco respuesta. Saludos cordiales,	<u>Oficio N°4895</u> <u>28.08.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcaldesa (S)</u>
44	<u>MU228T0011549-7227</u>	12-08-2025	Sueldos honorarios de los funcionarios que entregan atención a víctimas de delito. Tales como trabajador social, psicólogo y abogado. Observaciones Año 2025	<u>Oficio N°5318</u> <u>17.09.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcalde</u>

45	<u>MU228T0011550-7229</u>	13-08-2025	Estimados señores/as de la Ilustre Municipalidad de Providencia: Mi nombre es Cristian, me desempeño en la empresa Emtec-Group y requiero presentar una propuesta de soluciones y servicios de ciberseguridad, especialmente dirigida a instituciones municipales. Conforme al derecho que establece la Ley N°20.285 sobre Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, solicito amablemente información respecto de la unidad o departamento encargado de la gestión e implementación de tecnologías de la información en esta municipalidad, así como el nombre, cargo, correo electrónico y teléfono institucional del funcionario responsable de esta área. El propósito de esta solicitud es establecer contacto directo para presentar nuestras soluciones y servicios, que pueden ayudar a fortalecer la seguridad digital y el cumplimiento normativo impulsado por la Ley Marco de Ciberseguridad vigente en Chile. Quedo atento/a a su pronta respuesta para coordinar una reunión o enviar documentación detallada según corresponda. Agradezco de antemano su atención y colaboración. Saludos cordiales, Cristian Moyano	<u>Oficio N°4642</u> <u>18.08.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Secretario</u> <u>Abogado</u> <u>Municipal</u>
46	<u>MU228T0011551-7255</u>	13-08-2025	Junto con saludar, quisiera información respecto del número de requerimiento 392348, entregado por celana Dpto. de Fiscalización de la I. Municipalidad de PROVIDENCIA, por el reclamo hecho el día 11.08.2025, respecto de un bus que estaciona de manera reiterada y prolongada frente al número 2215 de calle Lota, comuna de Providencia. Gracias	<u>Oficio N°4939</u> <u>02.09.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcalde</u>
47	<u>MU228T0011552-7267</u>	13-08-2025	Buenas tardes, solicito contrato de recolección de residuos, mantención de áreas verdes, disposición final de residuos y barrido de calles de la municipalidad, si es que hubiese. En su defecto, por favor informar si la municipalidad gestiona dichos servicios internamente. Muchas gracias.	<u>Oficio N°4794</u> <u>27.08.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcaldesa (S)</u>
48	<u>MU228T0011553-7282</u>	13-08-2025	Solicito información sobre anteproyecto o permiso de edificación para las siguientes ubicaciones del hotel Sheraton: Emeterio Larraín Bunster 0390 y Av El Cerro 1745, Providencia Observaciones Fecha de ingreso, fecha de aprobación	<u>Oficio N°5160</u> <u>09.09.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcalde</u>

49	<u>MU228T0011554-7283</u>	13-08-2025	En virtud de la Ley N 20.285 sobre Acceso a la Información Pública, solicito a esa Ilustre Municipalidad la siguiente información correspondiente al año 2023, en el marco de la Ley N 20.920 de Responsabilidad Extendida del Productor (Ley REP): _____1) Licitaciones/contrataciones asociadas a Ley REP (2023) Todas las licitaciones o contrataciones realizadas en 2023 vinculadas a la implementación de la Ley REP (por ejemplo: recolección, gestión, reciclaje o valorización de productos prioritarios; o convenios/servicios con Sistemas de Gestión). Para cada licitación o contrato, indicar como mínimo: •ID o código de Mercado Público (si aplica) •Nombre de la licitación o contrato •Tipo de licitación (pública, privada, trato directo, compra ágil u otra) •Nombre del proveedor o sistema de gestión adjudicado •Tipo de proveedor REP: Colectivo, Individual o GRANSIC (si la licitación incluye más de uno, detallar todos) •Producto prioritario asociado (envases y embalajes, neumáticos, AEE, pilas, baterías, aceites lubricantes, textiles u otro) •Descripción clara del servicio contratado •Monto total adjudicado (indicar moneda) •Fechas de publicación y adjudicación •Vigencia del contrato (fecha de inicio y fecha de término) _____2) Equipo municipal Ley REP (2023) •Número total de integrantes del equipo responsable de implementar la Ley REP en 2023. •Si es posible, desagregar por cargo o función (coordinación, fiscalización, educación ambiental, aseo y ornato, administración, etc.), sin incluir datos personales. _____ Formato de entrega solicitado: Exclusivamente en Excel (.xlsx) o CSV (.csv), con una fila por registro y las columnas indicadas. No se aceptan archivos PDF ni imágenes. En caso de que algún dato no exista o no aplique, señalar expresamente "Sin información" o "No aplica". Observaciones La información solicitada es para fines de investigación y análisis sobre implementación de la Ley REP en la Región Metropolitana	<u>Oficio N°5221</u> <u>11.09.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcalde</u>
----	---------------------------	------------	--	--

50	MU228T0011555-7308	14-08-2025	Vengo en solicitar por este conducto la siguiente información pública, en formato digital y, en lo posible, en formato de datos abiertos (CSV / geoJSON / KML) para facilitar su uso:1.Listado y/o mapa actualizado con la ubicación (dirección y coordenadas GPS, si existen) de todos los estacionamientos reservados para personas en situación de discapacidad en la comuna, indicando tipo de señalización (vertical/horizontal), si están en vía pública o recinto privado de uso público, y si son permanentes o temporales.2.Copia íntegra de la ordenanza municipal o norma local que regula dichos estacionamientos (incluyendo cualquier modificación), y de las resoluciones administrativas vinculadas a su implementación.3.Políticas, reglamentos o instructivos municipales que establezcan exenciones, rebajas o condiciones de cobro de estacionamiento (parquímetros, zonas azules, concesiones) aplicables a personas con credencial de discapacidad, con indicación de requisitos, formularios, plazos, y oficinas responsables.4.Contratos de concesión relacionados con parquímetros o administración de estacionamientos en la comuna (contratos vigentes y sus anexos) y la cláusula que regula exenciones para personas con discapacidad, si corresponde.5.Instructivo o procedimiento para denunciar el uso indebido de plazas reservadas (canal, formulario, tiempo de respuesta y acción prevista para fiscalización).6.Copia de cualquier estadística o reporte disponible sobre fiscalizaciones y sanciones por uso indebido de estacionamientos para personas con discapacidad en la comuna (últimos 5 años). Observaciones Solicito la información solicitada para fines de control ciudadano y análisis sobre accesibilidad urbana y fiscalización del cumplimiento de derechos de las personas en situación de discapacidad. Considero que la entrega en formatos reutilizables (datos abiertos) favorece el interés público y la transparencia administrativa.	Oficio N°5235 12.09.2025 Respuesta Alcalde
51	MU228T0011556-7315	14-08-2025	Necesito una copia digital de la resolución por la cual la Municipalidad de Providencia aprobó una modificación de estatutos de la Fundación Mi Parque el año 2009. Dicha escritura de modificación corresponde a la escritura pública de fecha 20 de agosto de 2009 otorgada en la Notaría de Santiago de doña María Gloria Acharán Toledo, Rep. N23.835.	Oficio N°4733 25.08.2025 Respuesta Alcaldesa (S)
52	MU228T0011557-7324	14-08-2025	Solicito acceso a las cámaras de seguridad que tiene la Municipalidad de Providencia en el edificio cercano al colegio San Ignacio El Bosque, por calle Francisco Bilbao, las cuales cubren Avenida el Bosque entre calles Bilbao y Guillermo Edwards, ya que fui víctima de un robo en lugar habitado, con escalamiento, entre la noche del viernes 8 de agosto y la madrugada/mañana del sábado 9 de agosto del presente año. Mi domicilio es Av. El Bosque 1854, Providencia. Saltaron la reja de entrada a la casa y se llevaron una bicicleta prácticamente nueva, marca TREK, modelo marlyn 5, color celeste, de valor aproximado 700.000.- El hecho fue denunciado por mi cónyuge, ante Carabineros de Chile, en mi mismo domicilio. Adjunto acta de la declaración voluntaria.	Oficio N°4624 18.08.2025 Respuesta Secretario Abogado Municipal

53	<u>MU228T0011558-7326</u>	14-08-2025	El día 02 de julio 2025 realicé una denuncia con el número 2258516 al 1414 (seguridad). Solicito copia de la grabación de mi diálogo con la telefonista, aproximadamente a las 10:55 AM. Gracias	<u>Oficio N°4812</u> <u>28.08.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Secretario</u> <u>Abogado</u> <u>Municipal</u>
54	<u>MU228T0011559-7329</u>	18-08-2025	en virtud de la Ley de Transparencia, copia de todos los contratos, convenios, licitaciones, adjudicaciones, órdenes de compra, resoluciones, permisos, patentes comerciales, autorizaciones, registros, pagos, fiscalizaciones, sanciones, sumarios y cualquier otro documento emitido o recibido por la Ilustre Municipalidad de Providencia, desde el 1 de enero de 2011 a la fecha, que se relacione directa o indirectamente con:1.Cerda-Arenas SpA (RUT 76.349.687-2).2.Sus representantes legales, socios o ex socios, incluyendo a Catalina Andrea Peña Zelaya (RUT...) y cualquier otra persona natural que figure en los registros municipales como vinculada a dicha empresa.3.Cualquier sucursal, oficina, local u operación de la empresa dentro de la comuna, incluyendo los trámites y permisos relacionados con el uso de oficina virtual en "Gestión Pyme" (Nueva Providencia 1945, Of. 919) u otra dirección en Providencia.Fecha de emisión / período de vigencia: Desde 1 de enero de 2011 hasta la fecha de respuesta.Origen o destino: Ilustre Municipalidad de Providencia y las entidades/personas mencionadas.Soporte: Documentos oficiales, digitales o escaneados, incluyendo registros de patente comercial, permisos de funcionamiento, contratos, órdenes de compra, resoluciones, actas, oficios y comprobantes de pago. Observaciones Materia: Se solicita que la información sea entregada en formato digital, preferentemente en PDF.Fecha de emisión / período de vigencia: No aplica (solo forma de entrega).Origen o destino: Respuesta a través del Portal de Transparencia.Soporte: Digital, vía plataforma o correo electrónico registrado.	<u>Oficio N°5266</u> <u>15.09.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcalde</u>
55	<u>MU228T0011560-7335</u>	18-08-2025	Hola, buenos días:Junto con saludar, necesito saber cuánto es lo que aproximadamente se demora en tramitar y concluir un procedimiento disciplinario en contra de sus funcionarios.También necesito saber si ha existido algún proceso disciplinario en contra de un funcionario por la dilación de la tramitación en un procedimiento disciplinario, cuántos sumariados y de ellos cuántos sancionados.Desee ya muchas gracias	<u>Oficio N°4897</u> <u>28.08.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcaldesa (S)</u>
56	<u>MU228T0011561-7336</u>	18-08-2025	solicito roles de todas las propiedades que pagan contribuciones en la comuna, cuanto meses de deuda tiene cada una y cuales de ellas reciben ayuda economica municipal para pagar las contruibuciones o cual qualquier otra clase de ayuda Observaciones ultimos dos años	<u>Oficio N°5267</u> <u>15.09.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcalde</u>

57	MU228T0011562-7338	18-08-2025	Necesito copia de registros de videos ubicados fuera del bar restorán California Cantina, ubicado en Las Urbinas 44, Providencia. La madrugada del 17 de agosto personas desconocidas asaltaron a mi hermano a la salida del bar y le robaron todas sus pertenencias. Necesitamos ver si fue o no el conductor Uber y entender qué pasó. Necesitamos todos los registros de cámaras de seguridad que enfoquen el frontis del local california entre las 02:00 y 02:50 AM del 17 de agosto. Observaciones Grabaciones de cámaras de seguridad en Las Urbinas 44 de la noche del 17 de agosto entre 02:00 y 02:50 am.	Oficio N°4626 18.08.2025 Respuesta Secretario Abogado Municipal
58	MU228T0011563-7339	18-08-2025	Se requiere el catastro actualizado con nombre, teléfono, objeto social y correo electrónico de las organizaciones comunitarias que han obtenido su personalidad jurídica en la Municipalidad, y que se vinculen con la Discapacidad y/o personas cuidadoras.	Oficio N°4659 20.08.2025 Respuesta Secretario Abogado Municipal
59	MU228T0011564-7341	18-08-2025	Buenas noches, espero estén bien en conjunto con sus familias: No funcionó el portal, sin embargo, quisiera solicitar el resultado de una fiscalización. Se supone que vinieron pero siguen los gritos. Así que quiero detalles de la fiscalización. Adjunto pantallazos. Atte. Observaciones Nueva Providencia 1645	Oficio N°5237 12.09.2025 Respuesta Alcalde
60	MU228T0011565-7357	18-08-2025	Se solicita video de grabacion correspondiente a camara en la interseccion de Jorge Matte Gormez y pocuro la cual apunta hacia club deportivo providencia. Observaciones Agosto 15 desde las 13pm hasta las 13 30 pm de la misma fecha, esto es en relacion a denuncia por robo de vehiculo patente [REDACTED] para verificacion de ocupantes y posibles autos acompañantes.	Oficio N°4634 18.08.2025 Respuesta Secretario Abogado Municipal
61	MU228T0011566-7358	18-08-2025	Requiero los documentos recibidos de las Juntas de Vecino de toda la comuna como respuesta a la solicitud enviada por el municipio en el contexto de consultar a las Juntas de Vecino respectivas para "otorgar, renovar, caducar y trasladar patentes dealcoholos" para el proceso de "Renovación Rol General de Patentes de Alcoholes Segundo Semestre 2025". Incluir también la correspondencia enviada por la Unión Comunal para las distintas Unidades vecinales que haya emitido opinión.Solicito también los comentarios en relación al mismo proceso, que hayan sido enviados por particulares u otras entidades que hayan sido enviadas a Dirección de Atención al Contribuyente, por Oficina de Partes u otra vía.	Oficio N°5082 04.09.2025 Respuesta Alcalde

62	<u>MU228T0011567-7361</u>	18-08-2025	Solicito copia de la ordenanza n129/2014 sobre reposición de espacio público.	<u>Oficio N°4694</u> <u>21.08.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Secretario</u> <u>Abogado</u> <u>Municipal</u>
63	<u>MU228T0011568-7373</u>	18-08-2025	Buenas tardessolicito copia de registro de procedimiento, en soporte papel, digital o audio, del vehículo placa patente [REDACTED] en panne, el día 12 de junio de 2025, en lugar destinado a estacionamiento reservado, (taxis básicos), ubicado en Avenida Ricardo Lyon, costado oriente de la calzada en mención, casi al llegar a intersección de Avenida Nueva Providencia, comuna de Providencia, desde las 10:00 horas a 13:00 horas, aproximadamente, y al cual concurrió un inspector de seguridad ciudadana de esa municipalidad, quien informó a la central de la misma, lo que acontecía a dicho vehículo. Atte.	<u>Oficio N°5083</u> <u>04.09.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcalde</u>
64	<u>MU228T0011569-7374</u>	18-08-2025	Mi nombre es Sofia Rocco, soy estudiante de tercer año de Geografía en la Pontificia Universidad Católica de Chile y me dirijo a ustedes para solicitar, en el marco de la Ley N 20.285 de Transparencia, la siguiente información sobre la comuna de Providencia, la cual será utilizada con fines académicos para un informe de geografía urbana: 1. Superficie total de áreas verdes (en m² o hectáreas) al año [2023 o último disponible].Número de áreas verdes por tipo (plazas, parques, bandejones, etc.).Índice de áreas verdes por habitante (m²/hab).Políticas o planes municipales de mantención, ampliación o arborización de áreas verdes (ej.: programas vigentes)2.Datos de calidad del aire (niveles de MP, y MP) registrados en la comuna, ideal si fuera el ultimo registro.Informes sobre contaminación acústica (niveles de decibeles en zonas residenciales y comerciales).Acciones municipales para mitigar la contaminación (ej.: restricciones vehiculares, mediciones locales, campañas de concientización).	<u>Oficio N°5542</u> <u>01.10.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcalde</u>

65	<u>MU228T0011570-7375</u>	18-08-2025	Solicito1.- Conocer si cualquier persona puede asistir libremente a las sesiones del Concejo Municipal ?2.- Conocer si cualquier persona puede asistir libremente a las sesiones de Comisiones del Concejo Municipal ?3.- Conocer el procedimientos para que una persona natural pueda asistir a sesiones del Concejo Municipal.4.- Conocer el procedimientos para que una persona natural pueda asistir a sesiones de Comisiones del Concejo Municipal.5.- Conocer el procedimiento para que medios de comunicación puedan asistir a sesiones del Concejo Municipal6.- Conocer el procedimiento para que medios de comunicación puedan asistir a sesiones de Comisiones del Concejo Municipal7.- Procedimiento de ingreso de personas y medios y quienes podrían ser vetadas de ingresar a Sesiones del Concejo Municipal y a sesiones de Comisiones del Concejo Municipal.8.- Conocer si hay personal naturales, jurídicas o agrupaciones que tengan prohibido asistir a sesiones del Concejo Municipal. Si es así, deseo conocer la nómina de ellas.9.- Conocer si hay personal naturales, jurídicas o agrupaciones que tengan prohibido asistir a sesiones de comisiones del Concejo Municipal. Si es así, deseo conocer la nómina de ellas.10.- Conocer si las sesiones del Concejo Municipal se pueden grabar por parte del público11.- Conocer si las sesiones de Comisiones del Concejo Municipal se pueden grabar por parte del público12.- Conocer si se efectúan transmisiones en vivo de sesiones del Concejo Municipal.13.- Conocer si se efectúan transmisiones en vivo de sesiones de Comisiones del Concejo Municipal. Si es así de cuales comisiones si y de cuales no.14.- Conocer si se graban las sesiones del Concejo Municipal, de qué manera (audio, video ?) y por cuanto tiempo se mantienen archivadas y dónde se archivan y nombre y cargo de funcionario responsable de ellas.15.- Conocer si se graban las sesiones de Comisiones del Concejo Municipal, de qué manera (audio, video ?) y por cuanto tiempo se mantienen archivadas y dónde se archivan y nombre y cargo de funcionario responsable de ellas, y cómo obtener copias de ellas.16.- En caso que solo algunas comisiones efectuen esas grabaciones deseo saber cuales comisiones se graban y si esas grabaciones están públicamente disponibles y cómo se pueden obtener.17.- Conocer el procedimientos para que una persona natural pueda hacer una presentación al Concejo Municipal en Audiencia Pública.18.- Conocer el procedimientos para que una persona jurídica pueda hacer una presentación al Concejo Municipal en Audiencia Pública.19.- Conocer el procedimientos para que una persona natural pueda hacer una presentación a una Comisión del Concejo Municipal en Audiencia Pública.20.- Conocer el procedimientos para que una persona jurídica pueda hacer una presentación a una Comisión del Concejo Municipal en Audiencia Pública 20.- Conocer si en las actas del Concejo Municipal se incluyen o no copia de las	<u>Oficio N°5084</u> <u>04.09.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcalde</u>
----	---------------------------	------------	--	--

66	MU228T0011571-7395	19-08-2025	Estimado/a, junto con saludar, me presento. Mi nombre es Sofía Castillo Casanova, estudiante de último año de la carrera de Ingeniería Ambiental en la Universidad de Concepción, y actualmente me encuentro desarrollando mi seminario de título. Mi investigación se titula: "Análisis de la relación entre sitios de disposición ilegal de residuos sólidos e incendios forestales en zonas de interfaz urbano-forestal", y tiene como objetivo comprender cómo la presencia de microbasurales puede influir en la ocurrencia de incendios forestales, particularmente en comunas de las regiones de Valparaíso, Metropolitana, Biobío y La Araucanía. En este contexto, me permito solicitar información técnica y georreferenciada, específicamente: • Registros de microbasurales o vertederos ilegales en la comuna, preferentemente en formato shapefile (.shp), geojson, kml u otro compatible con SIG, o bien como puntos localizados en mapas. Se requiere incluir ubicación, tipo de residuos, superficie aproximada y año de detección. • Registros históricos de incendios forestales ocurridos en la comuna durante los últimos 20 años (2005–2025), también con preferencia por información georreferenciada. Esta información es fundamental para el análisis territorial que contempla el uso de herramientas como QGIS y modelos estadísticos espaciales. El estudio es de carácter académico, se respetará la confidencialidad de los datos y si se indica, y se realizará la debida citación institucional y técnica en el informe final. Observaciones Materia: solicitud de información georreferenciada sobre microbasurales y registros históricos de incendios forestales (2005–2025). Fecha de emisión: 19-08-2025. Período de vigencia: válido hasta 08-09-2025 (20 días). Origen: emitido por Sofía Castillo Casanova, estudiante de Ingeniería Ambiental, Universidad de Concepción. Destino: dirigido a las comunas pertenecientes a las regiones de Valparaíso, Metropolitana, Maule, Biobío y La Araucanía. Soporte: Se solicita a las comunas contactadas la entrega de documentos georreferenciados sobre vertederos ilegales/microbasurales y frecuencia de incendios forestales (alternativas: PDF con coordenadas, Shapefile, kml, Google Earth, entre otros). Plazo legal de respuesta: La Ley de Transparencia establece que el órgano público tiene la obligación de responder a solicitudes de información en un plazo máximo de 20 días hábiles.	Oficio N°5086 04.09.2025 <u>Respuesta</u> <u>Alcalde</u>
----	--------------------	------------	---	---

67	<u>MU228T0011572-7396</u>	19-08-2025	A quien corresponda:De conformidad con la Ley N.º 20.285 de Transparencia, solicito respetuosamente la siguiente información relacionada con el sistema de videovigilancia operado por la Municipalidad de Providencia, específicamente en relación con las cámaras de seguridad con capacidades de inteligencia artificial y/o reconocimiento facial:Nombre(s) de las empresas que hayan sido contratadas para suministrar, instalar, integrar o mantener cualquier sistema o módulo específico para reconocimiento facial, lectura de placas vehiculares o análisis de comportamiento.Copias de los contratos, órdenes de compra, licitaciones, convenios de servicio u otros documentos administrativos vinculados a la adquisición de dichos sistemas.Monto de inversión y fechas clave (adjudicación del contrato, instalación, puesta en marcha) correspondientes a cada uno de los contratos.Información sobre los componentes técnicos de los sistemas adquiridos, incluyendo especificaciones relacionadas con:Uso de inteligencia artificial,Reconocimiento facial o biométrico,Vinculación con bases de datos (listas de requisitorias, etc.),Almacenamiento y tratamiento de datos personales.Agradezco la atención a esta solicitud y quedo a la espera de su respuesta dentro del plazo legal establecido. En caso de que parte o la totalidad de la información no exista, agradeceré que se indique expresamente.Atentamente,	<u>Oficio N°4670</u> <u>20.08.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Secretario</u> <u>Abogado</u> <u>Municipal</u>
68	<u>MU228T0011573-7398</u>	19-08-2025	Junto con saludar, solicito favor remitir todos los manuales en donde se contemplen los requisitos de permisos transitorios y con venta de alcohol además de reglamento y ordenanzas que tengan relación con ello.	<u>Oficio N°5088</u> <u>04.09.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcalde</u>
69	<u>MU228T0011574-7412</u>	19-08-2025	Estimados,Junto con saludar, solicito su apoyo para acceder a información precisa sobre el recorrido de los camiones de recolección de basura en la comuna. En particular, me interesa identificar las calles e intersecciones donde circulan en horarios extremos (antes de las 09:00 horas y después de las 23:00 horas), indicando la frecuencia y los días de la semana en que esto ocurre. La información será de gran utilidad ya que me encuentro en búsqueda de vivienda en la comuna y necesito considerar este aspecto para evitar posibles molestias por ruidos en horarios de descanso. Situación por la que ya se ve afectada mi familia los días martes, jueves y sábado a las 06.00.Agradezco de antemano su colaboración y quedo atenta a su respuesta.Saludos cordiales, Observaciones Todo lo necesario para poder identificar las zonas y evitarlas en mi búsqueda de vivienda.	<u>Oficio N°5131</u> <u>08.09.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcalde</u>

70	MU228T0011575-7413	19-08-2025	Solicito por este medio a la dirección de tránsito que se me entregue la factibilidad técnica de la cantidad de señales del tránsito puestas en avenida vitacura entre tobalaba y los leones frontis del costanera Center. También por este medio solicito que se me entreguen los antecedentes y permisos de autorización para el estacionamiento exclusivo para el hotel del costanera Center que estaría por el mismo costado Observaciones Cabe señalar que en dicho lugar se encontraría una señal de tránsito la cual indicaría la exclusividad del hotel para poder estacionar sus vehículos con credencial y me gustaría poder saber o contar con el decreto al calcio que este lo autorizaría	Oficio N°4898 28.08.2025 Respuesta Alcaldesa (S)
71	MU228T0011576-7414	19-08-2025	Solicito por este medio a la dirección de tránsito y transporte público de la municipalidad de providencia la información del inspector José Jesús Valero Álvarez y sus cursos con mención en normativas de tránsito también cursos que haya impartido en la contraloría nacional de Chile de inspector a la vez requiero contar también con la información de la cantidad de años que lleva como inspector de tránsito Observaciones También hacer la solicitud por este medio que se me entregue la información respecto de charlas y de instrucciones que se imparten para el criterio del curso de infracciones frente al 130 de avenida vitacura. Y saber si cuentan con algún protocolo de adoctrinamiento de estas funciones	Oficio N°5268 15.09.2025 Respuesta Alcalde
72	MU228T0011577-7416	19-08-2025	Estimados:Buenas Tardes, necesito solicitar certificado de numero N170/2022 de fecha 20 de Enero de 2022 correspondiente a dirección de catastro dependiente de la DOM, correspondiente a la dirección Eliodoro Yañez 2665 y Hernando de Aguirre 1265. El certificado corresponde a proyecto inmobiliario residencial de 12 pisos ubicado en los siguientes ROL 01943-005 / 01943-006 / 01943-007 / 01943-008.	Oficio N°5238 12.09.2025 Respuesta Alcalde
73	MU228T0011579-7483	20-08-2025	Listado de contribuyentes con Patente Comercial provisoria a la fecha (20-08-2025), incluyendo razón social, Rut, teléfono y correo electrónico.Listado de contribuyentes con solicitud de Patente Comercial rechazada a la fecha (20-08-2025), incluyendo razón social, Rut, teléfono y correo electrónico.	Oficio N°5239 12.09.2025 Respuesta Alcalde
74	MU228T0011580-7486	20-08-2025	Identificación de los documentos solicitados. Señale la materia, fecha de emisión o período de vigencia del documento, origen o destino, soporte, etc. (Si requiere más de 10 mil caracteres puede adjuntar otra hoja) :Mi dirección es Av. Antonio Varas 2070, comuna de providencia. Existió una patente de oficinas o comercial, que tengo entendido que venció el primer semestre de 2014.Necesito un informe de el vencimiento de patente en la dirección formulada, pues esta como comercial, en circunstancia que hace muchos años la uso como vivienda. Quiero certificar que no hay una patente en la dirección vigente, para demostrar que es usada como vivienda.Gracias de antemanoSimon Berdichevsky Morales...Observaciones (opcional, Intrucción General N10): Observaciones Certificación que no hay una patente comercial en Av. Antonio Varas 2070, Providencia, o que la ultima vigente vencio	Oficio N°5132 08.09.2025 Respuesta Alcalde

75	MU228T0011581-7487	21-08-2025	Se requiere información relacionada a proyectos de televigilancia, instalación de cámaras postulados por la I. Municipalidad de Providencia dentro de los años 2020 - 2025. Lo anterior con el fin de ser utilizado como referentes de estudio. Observaciones 1.- Planos de proyectos DWG.2.- Especificaciones técnicas proyectos.3.- ID de licitaciones.	Oficio N°5241 12.09.2025 Respuesta Alcalde
76	MU228T0011582-7495	18-08-2025	Reclama contra el vecino ubicado en Arzobispo Casanova 120 ya que constantemente genera ruidos en las noches con musica y taladrando. Ha llamado al 1414 y no sabe si van a constatar los ruidos o no, le gustaría saber si fueron afiscalizar las veces que el llamo.	Oficio N°5130 08.09.2025 Respuesta Alcalde
77	MU228T0011583-7512	21-08-2025	Necesito solicitar informaciones de si existe algún trabajador a honorarios llamado Cesia Riccio cuba y Kevin Ccallo torres. Si es así, desde cuando prestan servicios a la municipalidad y sus horarios de trabajo	Oficio N°5243 12.09.2025 Respuesta Alcalde
78	MU228T0011584-7513	21-08-2025	HolaSolicito me puedan compartir las Actas de Visitas realizadas a la propiedad ubicada en calle Bustos 2550, Providencia, tras la serie de denuncias realizadas por vecinos, producto de los constantes ladridos de los perros, que alli habitan.Muchas gracias	Oficio N°5133 08.09.2025 Respuesta Alcalde
79	MU228T0011585-7558	21-08-2025	Estimados, espero que se encuentren bien. Les escribo porque para efectos de donaciones culturales, necesitamos la copia del documento original de los estatutos de Fundación Cultural Juntos, inscripción N335636, con los timbres correspondientes. Quedo atenta a sus comentarios. Muchas gracias de antemano.Saludos cordiales, Observaciones Se adjuntan estatutos sin timbre municipal de referencia.	Oficio N°4940 02.09.2025 Respuesta Alcalde

80	<u>MU228T0011586-7559</u>	21-08-2025	Funcionarias/os que hayan ejercido funciones durante el año 2023, con independencia de la cantidad de meses, que estén estudiando o hayan estudiado programas educacionales conducentes a determinados títulos de educación superior. Adjunto Conforme a lo establecido a la ley 20.285 sobre el acceso a la información pública, vengo a solicitar la siguiente información respecto de la fuerza de trabajo asociada a su municipio u organismos relacionados (ej., corporaciones municipales), esto con independencia si parcialmente esta información estuviese disponible en el portal de transparencia activa: Identificar a todos los funcionarios que hayan ejercido funciones durante el año 2023, con independencia de la cantidad de meses, que estén estudiando o hayan estudiado programas educacionales conducentes a los siguientes títulos de educación superior: Administrador Público; Administrador Público Mención Gestión y Desarrollo Regional y Local; Administrador Público Mención Seguridad Pública y Gestión de Riesgos; Ingeniero de Ejecución en Administración Pública; Ingeniero Ejecución Administración Pública; Ingeniero Ejecución en Administración de Publica; Ingeniero Ejecución en Administración Empresas Públicas; Ingeniero Ejecución en Administración Pública; Ingeniero Ejecución en Administración Pública y Municipal; Ingeniero Ejecución en Gestión Pública; Ingeniero en Administración Pública; Ingeniero en Administración Pública y Municipal; Ingeniero en Ejecución en Administración Pública y Municipal; Ingeniero en Gestión de Servicio Público; Administrador Público Mención Ciencia Política; Analista en Políticas y Asuntos Internacionales; Cientista Político; Cientista Político Mención Políticas Públicas; Cientista Político y Organizacional; Cientista Político/a; Internacionalista Respecto de los funcionarios identificados, por favor proveer la siguiente información: a. Nombres; b. Apellido Paterno; c. Apellido Materno; d. Genero (sexo registral); e. Tipo de Contrato (Planta, Contrata, Contrato por código del Trabajo, Contrato a honorarios); f. ¿Posee el puesto de trabajo un perfil de cargo formalizado? Declarar si existe un documento que describa las funciones que cumple al interior del municipio o corporación. En el caso de existir, favor de adjuntarlo en la respuesta; g. Antigüedad en el cargo (en años); h. Remuneración Asociada a grado: Valor del puesto de trabajo, sin bonificaciones o compensaciones asociadas a productividades o cometidos funcionarios adicionales; i. Remuneración Mensualizada: Valor de la remuneración mensualizada final como se declara en la transparencia activa; j. Escalafón: Identificar a que escalafón pertenece (directivo, profesional, técnico, administrativo, auxiliar); k. Declarar si el trabajador/a recibe asignación profesional; l. Dependencia Funcional: Nombre del área de dependencia jerárquica del Trabajador (ej. Departamento, área, división); m. Nombre de la carrera que el trabajador estudió (correspondiente al título profesional indicado en el	Oficio N°5244 12.09.2025 <u>Respuesta</u> <u>Alcalde</u>
81	<u>MU228T0011587-7579</u>	22-08-2025	Materia: Encargado/a municipal de Bienestar Animal / Tenencia ResponsableConforme a la Ley N 20.285, solicito el nombre, cargo, correo institucional y teléfono del/de la encargado(a) de Tenencia Responsable de Animales de Compañía / Bienestar Animal / Zoonosis / Clínica Veterinaria Municipal, o área que cumpla esas funciones, en su municipio. En caso de que la función esté radicada en otra unidad (p. ej. Medio Ambiente, Higiene Ambiental, Aseo y Ornato), agradeceré indicar su dependencia y datos de contacto.	Oficio N°4748 26.08.2025 <u>Respuesta</u> <u>Secretario</u> <u>Abogado</u> <u>Municipal</u>

82	MU228T0011588-7580	22-08-2025	Solicito a través de este medio se me envíe información acerca de la solicitud de fiscalización de clínica dental ubicada en Av Providencia 337 oficina 1. Además, solicitó acta de visita o informe realizado en aquella visita, dado que fiscalizadores fueron muy violentos, le pegaron una patada a la puerta y amenazaron a personal que se encontraba en el lugar el día de la fiscalización, por lo que solicitó la información de los dos funcionarios municipales que fueron, uno de ellos es José Oliva, pero fue el otro fiscalizador la persona violenta, por lo que solicito su acta y nombres para formular reclamo formal. Atte. Observaciones Solicitud de fiscalización a inmueble ubicado en Av Providencia 337 oficina 1 y acta de fiscalización con identificación de fiscalizadores.	Oficio N°5245 12.09.2025 Respuesta Alcalde
83	MU228T0011589-7619	25-08-2025	Solicito los acuerdos n190 de fecha 21.12.2021 y su documento adjunto sobre políticas de servicios municipalesSolicito los acuerdos n61de fecha 13.12.2022 y su documento adjunto sobre políticas de servicios municipalesSolicito los acuerdos n104 de fecha 12.12.2023 y su documento adjunto sobre políticas de servicios municipales	Oficio N°4760 26.08.2025 Respuesta Secretario Abogado Municipal
84	MU228T0011590-7621	25-08-2025	Por medio del presenta se solicita copia de los convenios y/o contratos suscritos entre la Municipalidad de Providencia y las empresas: - Laboratorio Clini SpA RUT: 77.427.817-6- Integramédica S.A. RUT: 76.098.454-K - Empresas Red Salud S.A. RUT: 76.020.458-7, indicando vigencia, objeto y monto.	Oficio N°5161 09.09.2025 Respuesta Alcalde
85	MU228T0011591-7679	25-08-2025	Estimados junto con saludar, se solicita copia de los certificados de permisos de edificación y recepciones finales de propiedad ubicada en "Los Españoles, 2244. PROVIDENCIA" rol 7023-12, propietario ROSENBLUTH CHIU SOFIA JAZMIN Y OTROS. gracias.	Oficio N°5270 15.09.2025 Respuesta Alcalde
86	MU228T0011592-7630	25-08-2025	Estimados, esperando que se encuentren bien, me dirijo a ustedes a fin de saber si la sociedad "Barreda Servicios Profesionales Limitada", RUT: 77.745.118-9, domiciliada en Los Nogales 840, departamento 602 de esta comuna tiene ya patente comercial; en caso positivo pido me envíen el ROL correspondiente.Si no se ve en esta área pido me envíen mail para contactar al área correspondiente.A esto me derivaron con ustedes.Saludos,	Oficio N°5162 09.09.2025 Respuesta Alcalde
87	MU228T0011593-7634	25-08-2025	Solicito información acerca del origen del nombre de las siguientes plazas y plazuelas de la comuna: Ambrosio del Río, Juan Montalvo y Elizabeth Mason, en específico labor, aporte o función por la que se le otorgó la denominación a estos espacios públicos y fecha desde cuando tienen asignada tal identificación.	Oficio N°5269 15.09.2025 Respuesta Alcalde

88	<u>MU228T0011594-7680</u>	25-08-2025	Por medio de la presente, y en virtud de lo dispuesto en la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado (Ley N 20.285), vengo en solicitar copia íntegra de todos los antecedentes disponibles en poder de esa Municipalidad respecto de la organización funcional denominada "COMITE DE SEGURIDAD Y BIENESTAR DE PROVIDENCIA", inscrito en la comuna de Providencia. En particular, solicito se me proporcione acceso a los documentos que acrediten su constitución, inscripción, estatutos, actas, registros de funcionamiento, oficios, correspondencia, certificados, informes, así como todo otro antecedente administrativo o documental que obre en poder de la Municipalidad de Providencia en relación con dicha entidad. Observaciones Solicito que la información sea remitida en formato digital, a través del correo electrónico registrado en la plataforma de Transparencia, salvo que ello no sea posible por razones técnicas, en cuyo caso agradeceré se me informe el medio alternativo de entrega.	<u>Oficio N°5366</u> <u>24.09.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcalde</u>
89	<u>MU228T0011595-7681</u>	25-08-2025	Estimados, les escribo para solicitar la información de permisos de circulación pagados en su municipalidad. Específicamente: Patente, Fecha de pago, tipo de pago (total o en cuotas), monto del pago, y año del permiso. Se solicita la información de Julio de 2025. Saludos cordiales y muchas gracias por la ayuda.	<u>Oficio N°4975</u> <u>03.09.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcalde</u>
90	<u>MU228T0011597-7741</u>	26-08-2025	Solicitud de informacion de empresas con uso de direcciones segun los siguientes ROL Observaciones Estimados, mediante la presente y por medio de la ley de transparencia enviamos esta solicitud para poder solicitar informacion de las empresas que esten haciendo uso de nuestras direcciones, esto por el motivo de poder identificar las empresas que estan haciendo uso sin permiso alguno lo cual es perjudicial en distintos ambitos para nuestra empresa. A continuacion dejo registro de los siguientes ROL Providencia (guardia vieja 202 oficina 403, providencia) Rol 930-410... Estas propiedades se encuentran bajo la calidad de subarriendo con Yarquen Soluciones SpA 76.533.125-0	<u>Oficio N°5367</u> <u>24.09.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcalde</u>
91	<u>MU228T0011598-7770</u>	26-08-2025	El jueves 21 de agosto a eso de medio dia, nos vinieron a visitar inspectores del area de aseo y hortado. Ya que nos comentaron que los vecinos enviaron una carta reclamando por el restaurante. Ellos (los inspectores) mencionaron que era una carta firmada por varios vecinos, la administradora del restaurante pregunto si nosotros podiamos tener una copia de dicha carta para saber especificamente cuales eran los reclamos que nos hacian. Me enviaron con la territorial de la zona y ella, muy amable, me comento que el debido proceso para poder tener esa copia era solicitar la carta a traves de este medio.	<u>Oficio N°4781</u> <u>27.08.2025 se da</u> <u>por desistida por</u> <u>no aclarar dentro</u> <u>de los plazos</u> <u>establecidos en</u> <u>la Ley.</u>

92	MU228T0011599-7781	27-08-2025	Solicito copia del contrato de trabajo o prestación de servicios (honorarios, contrata, planta u otra modalidad contractual) que mantenga o haya mantenido con la municipalidad el señor German Codina Powers, indicando el período de vigencia, funciones asignadas y monto de la remuneración. Y cualquier otro documento pertinente que respalde el cumplimiento efectivo de sus funciones, tales como informes mensuales, actas de reuniones, memorándums o cualquier otro medio de verificación	Oficio N°5369 24.09.2025 Respuesta Alcalde
93	MU228T0011600-7783	27-08-2025	Necesito conocer los resultados de la fiscalización 399735 efectuada el día 26 de agosto 2025 por la Dirección de Fiscalización de Providencia, en la dirección Guillermo Edwards 2890. El inspector municipal fue llamado por la botadura de una caminadora de escombros desde una altura de 30 metros de altura sin ningún tipo de mitigación o seguridad. El causante de ello es mandante de una obra ilegal, ya denunciada. Necesito saber si fue cursada una multa, para ampliar la denuncia en la Dirección de Obras de Providencia. Observaciones Denuncia 399735, en Dirección de Fiscalización de Providencia, el día 26.08.2025, efectuada por Loreto Undurraga, mi esposa.	Oficio N°5271 15.09.2025 Respuesta Alcalde
94	MU228T0011601-7784	27-08-2025	solicita la nomina de todas las patentes que realicen el servicio de lavado y limpieza de vehículos, y que actualmente se encuentre funcionando, la nomina debe incluir entre otros: rut, nombre, dirección, rol patente, monto ultimo capital.	Oficio N°5289 15.09.2025 Respuesta Alcalde
95	MU228T0011602-7786	27-08-2025	Por favor, INDICAR SI EN SU MUNICIPALIDAD SE HA REALIZADO EL TRASPASO DE PERSONAL DE HONORARIOS A CONTRATA O CÓDIGO DEL TRABAJO, conforme al Dictamen N E173171N22 de 2022 de la Contraloría General de la República y/o la Ley N 21.526, artículo 74, y/o demás normativa relacionada. En caso afirmativo, agradeceré remitir copia de todos los documentos relacionados con este proceso, incluyendo, decretos alcaldicos, resoluciones, actos administrativos, modificaciones presupuestarias, informes jurídicos y financieros, entre otros.	Oficio N°5290 15.09.2025 Respuesta Alcalde
96	MU228T0011603-7802	27-08-2025	Quisiéramos poder pedir los antecedentes de un anteproyecto aprobado. Está ubicado en la calle Pedro de Valdivia Nro. 54 al 92. En donde se encuentra el ICH Iglesia Ortodoxa Santísima Virgen María. Observaciones Es la carpeta de planos del anteproyecto mencionado.	Oficio N°5291 15.09.2025 Respuesta Alcalde
97	MU228T0011606-7817	27-08-2025	Solicito información sobre los criaderos de mascotas o animales de compañía registrados a nivel comunal de acuerdo a la Ley de Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía. De igual manera solicito copia de las patentes comerciales de los mismos. Finalmente solicito también información y todos los antecedentes existentes sobre fiscalizaciones de estos recintos, así como también de las fiscalizaciones o política comunal de fiscalización en esta materia para evitar la proliferación de criaderos ilegales.	Oficio N°5471 26.09.2025 Respuesta Alcalde

98	<u>MU228T0011607-7818</u>	27-08-2025	Hola, soy Natalia Avilez Labra. En estos momentos me encuentro realizando una investigación sobre satisfacción usuaria en centros de salud con foco en salud mental, por lo que quisiera solicitar las consultas, reclamos, felicitaciones y sugerencias que ingresaron vía Oficina de Información, Reclamos y Sugerencias (OIRS) en el periodo de los años 2021 al 2024 en el Centro Comunitario de Salud Mental Dr. German Greve Schlegel de la comuna de Providencia ubicado en Manuel Montt No2051, Providencia. Atendiendo a la necesidad de resguardar la privacidad de los usuarios, la solicitud que hago es de información anonimizada que sólo contenga el contenido textual de los reclamos y/o felicitaciones, sin identificación de pacientes, personal de salud ni terceros. Agradecería su colaboración entregando una copia de los documentos de manera digitalizada, muchas gracias.	<u>Oficio N°4822</u> <u>28.08.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Secretario</u> <u>Abogado</u> <u>Municipal</u>
99	<u>MU228T0011608-7944</u>	29-08-2025	Buenas, en el marco de una investigación de magíster para la UC, necesito solicitarles la siguiente información: 1- Plano Regulador Comunal refundido vigente "Espacio Privado: Zonas de Edificación" en formato editable DWG o similar 2- Plano de Catastro más reciente, en formato editable DWG o similar 3- Si están disponibles, Archivos GIS de levantamiento fotogramétrico de la comuna que contengan información sobre Huellas de edificios, altura de edificios, pisos sobre nivel de terreno	<u>Oficio N°5372</u> <u>24.09.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcalde</u>
100	<u>MU228T0011609-7951</u>	29-08-2025	Junto con saludar, agradeceré proporcionar los gastos en Personal desagregado por Dirección de los años 2024 y 2025.	<u>Oficio N°5437</u> <u>25.09.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcalde</u>
101	<u>MU228T0011610-7959</u>	29-08-2025	Solicito imágenes de un accidente de tránsito captado por la cámara ubicada en la intersección de Amapolas y Bilbao, el día 03 de agosto de 2025, entre las 9:15 y las 10:00, en este accidente un vehículo detenido en el semáforo de esa intersección es investido por la parte posterior por el vehículo marca Suzuki, color azul, PPU DRRP 39 que luego se da a la fuga. Observaciones Esto corresponde a un accidente de tránsito donde el conductor que provoca el accidente se da a la fuga, se requiere esta información para ser presentada en el JPL de Providencia, en este accidente el afectado viajaba con su hijo de tres años y una lactante de 1 año, el conductor no prestó auxilio a la víctima de esta colisión	<u>Oficio N°4909</u> <u>01.09.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Secretario</u> <u>Abogado</u> <u>Municipal</u>



FORMULARIO N° 3 MODIFICADO
(ANEXO ECONÓMICO)

LICITACIÓN	:	"MANTENCIÓN Y PROVISIÓN DE SERVICIOS ASOCIADOS AL SISTEMA DE CONTROL DE TRÁNSITO DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA"
FINANCIAMIENTO	:	PRESUPUESTO MUNICIPAL

"OFERTA ECONÓMICA MENSUAL Y LISTADO DE PRECIOS UNITARIOS"

NOMBRE DEL OFERENTE O RAZÓN SOCIAL: BRAMAL TECNOLOGIA, INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN SPA.

El Proponente que suscribe, mediante el presente documento detalla su Oferta Económica por:

A. Oferta económica mensual por el servicio de mantención del sistema de control de tránsito de la comuna de providencia, considerando:

ITEM	DESCRIPCIÓN	A	B	C
		CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (OFERTA VALOR IMPUESTO INCLUIDO)	PRECIO TOTAL IMPUESTO INCLUIDO POR EL SERVICIO MENSUAL (A x B)
1	Mantención de instalaciones por cabezal	3.655	1621	\$ 5.924.755
2	Mantención de Controladores	224	12970	\$ 2.905.280
3	Mantención de unidades de comunicación (OTU)	223	4323	\$ 964.029
4	Mantención de hitos luminosos electrico	34	4323	\$ 146.982
5	Mantención de hitos luminosos solar	23	6485	\$ 149.155
6	Mantención de balizas luminosas electrico	40	4323	\$ 172.920
7	Mantención de balizas luminosas solar	27	6485	\$ 175.095
8	Mantención de bollards	2	1100	\$ 2.200
9	Mantención de UPS	179	12970	\$ 2.321.630
10	Mantención de señal de Memsajería Variable VMS	22	12770	\$ 280.940
11	Mantención de espiras locales y SCOOT	722	3243	\$ 2.341.446
12	Mantención de botoneras DAPS	260	4323	\$ 1.123.980
TOTAL MENSUAL IMPUESTO INLCUIDO POR EL SERVICIO DE MANTENCIÓN BÁSICO				\$ 16.508.412

B. Oferta Económica Total "Listado de Precios Unitarios", donde deberá señalar el resultado de la sumatoria de los valores ofertados a través del Formulario N° (resultado al final de la columna "G") .

DESCRIPCIÓN	
Resultado total final de valores oferatados a través de Formulario N°4 <u>Impuesto Incluido</u>	\$1.228.510.119
De acuerdo a lo indicado en las bases de licitación el Formulario N° 4 se debe completar del siguiente modo:	
• Ofertar en columna "F" a precios unitarios netos cada uno de los ítems • Considerar el volumen referencial de cada una de las partidas señalado en letra "E" (éstos corresponden a lo efectivamente utilizado durante el último año del contrato vigente). • En columna "G" se deberá multiplicar el volumen referencial x el precio unitario neto ofertado (columna E x columna F) • Realizar sumatoria de la columna "G" y ese mismo resultado es el que se deberá expresar en la presente tabla.	

SE DEBERÁ INDICAR EL DOCUMENTO QUE EMITIRÁ EN CADA ESTADO DE PAGO, CONFORME A LA SIGUIENTE TABLA:

TIPO DE DOCUMENTO QUE EMITIRÁ EN CADA ESTADO DE PAGO	Marcar con una "X" (sólo uno)
BOLETA DE HONORARIOS	
FACTURA AFECTA A I.V.A.	X
FACTURA EXENTA DE I.V.A.	

FIRMA OFERENTE O REPR. LEGAL

Providencia __09__ de octubre de 2025

FORMULARIO N°4
"LISTADO DE PRECIOS UNITARIO"

A través del cual se ofertan los valores de las partidas que se requieran con el propósito de corregir, normalizar, actualizar, mejorar, integrar y/o emplazar nuevas instalaciones de control del tránsito. Se entenderá que estas labores responderán a situaciones extraordinarias, eventuales y/o complementarias al sistema de control de tránsito, las que se solicitarán de acuerdo a requerimientos variables durante el tiempo de vigencia del contrato.

En este formulario se **deberá valorizar la totalidad de ítems en columna "F" a "precio unitario impuesto incluido", sin embargo para efectos de la evaluación económica, solo serán considerados los valores ingresados en las celdas de color amarillo**. Para ello deberá tener presente el volumen referencial de cada una de estas partidas señalado en letra "E". En las casillas de color blanco, sólo se deberá señalar el precio unitario neto de la columna "F" puesto que no hay volumen referencial para multiplicar.

En columna "G" se deberá multiplicar el volumen referencial x el precio unitario impuesto incluido ofertado (columna E * columna F). Al final del formulario se sumarán todos los valores indicados en la letra G en las casillas amarillas y el total de dicha sumatoria corresponderá a la Oferta Económica Total del "Listado de Precios Unitarios", valor que se evaluará..

A	B	C	D	E	F	G
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VOLUMEN REFERENCIAL	PRECIO UNITARIO (\$) IMPUESTO INCLUIDO	PRECIO TOTAL (\$) IMPUESTO INCLUIDO (E*F)
1	Suministro de unidad de comunicación SCAT Santiago, digital, independiente configuración incluida	unidad	1	15	2.070.000	31.050.000
2	Instalación de unidad de comunicación SCAT Santiago digital	unidad	1	15	55.274	829.110
3	Integración de la unidad de comunicación digital al sistema de control	unidad	1	15	83.767	1.256.505
4	Reprogramación de multipunto	unidad	1	2	403.855	807.710
5	Reconfiguración access point	unidad	1	1	102.176	102.176
6	Reconfiguración router 4g	unidad	1	10	131.090	1.310.900
7	Reconfiguración repetidores	unidad	1	8	102.176	817.408
8	Reconfiguración switches administrables	unidad	1	2	131.090	262.180
9	Reconfiguración paneles de mensajería variable (vms)	unidad	1	15	131.090	1.966.350
10	Reconfiguración radar pedagógico de velocidad	unidad	1	2	131.090	262.180
11	Reconfiguración equipo de monitoreo con conectividad a plataforma web	unidad	1	10	131.090	1.310.900
12	Reconfiguración de contador de ciclos	unidad	1	7	201.005	1.407.035
13	Reconfiguración pc industrial	unidad	1	7	131.090	917.630
14	Reconfiguración de cámara ip video analítica	unidad	1	2	174.787	349.574
15	Reconfiguración de unidad de comunicación	unidad	1	15	638.190	9.572.850
16	Gestión de habilitación de enlace de comunicaciones inalámbrica (4G - 5G) a OTU (no incluye cargos adicionales de habilitación por parte de la compañía de transporte de señal)	unidad	1	10	196.636	1.966.360
17	Gestión de habilitación de enlace de comunicaciones. Incluye cargos de hasta 10 UF	unidad	1	10	664.625	6.646.250
18	Gestión de habilitación de enlace de comunicaciones. Incluye cargos de hasta 10,01 a 15 UF	unidad	1	8	913.919	7.311.352
19	Gestión de habilitación de enlace de comunicaciones. Incluye cargos de hasta 15,01 a 20 UF	unidad	1	5	1.163.212	5.816.060
20	Gestión de habilitación de enlace de comunicaciones. Incluye cargos de hasta 20,01 a 25 UF	unidad	1	5	1.412.508	7.062.540
21	Gestión de habilitación de enlace de comunicaciones. Incluye cargos sobre 25 UF	unidad	1	2	1.583.305	3.166.610
22	Licencia de unidad de comunicación	unidad	1	15	1.080.000	16.200.000
23	Suministro de rack de detectores	unidad	1	8	145.456	1.163.648
24	Instalación de rack de detectores	unidad	1	8	3.799	30.392
25	Suministro de supresor de voltaje	unidad	1	6	198.900	1.193.400
25	Instalación de supresor de voltaje	unidad	1	6	3.799	22.794
26	suministro de soporte en "L" para montar back plane de detectores SCOTT en unidad de comunicación	unidad	1	10	11.683	116.830
27	Instalación de soporte en "L" para montar back plane de detectores SCOTT en unidad de comunicación	unidad	1	10	3.799	37.990
28	Suministro de cables para conexión de detectores SCOTT en unidad de comunicación	unidad	1	20	38.323	766.460
29	Instalación de cables para conexión de detectores SCOTT en unidad de comunicación	unidad	1	20	3.799	75.980
30	Suministro de unidad de radio transmisor local repetidora de señales OTU	unidad	1	4	112.010	448.040
31	Instalación de unidad de radio transmisor local repetidora de señales OTU	unidad	1	4	3.799	15.196
32	Suministro de controlador norma UOCT, 8 etapas con gabinete, OTU integrada, GPS, de protocolo abierto y reconfigurable por terceros	unidad	1	20	4.940.490	98.809.800
33	Suministro de controlador norma UOCT, 12 etapas con gabinete, OTU integrada, GPS, de protocolo abierto y reconfigurable por terceros	unidad	1	15	5.330.120	79.951.800
34	Suministro de controlador norma UOCT, 16 etapas con gabinete, OTU integrada, GPS, de protocolo abierto y reconfigurable por terceros	unidad	1	8	5.587.100	44.696.800
35	Suministro de controlador norma UOCT, 20 etapas con gabinete, OTU integrada, GPS, de protocolo abierto y reconfigurable por terceros	unidad	1	6	5.859.210	35.155.260
36	Suministro de controlador norma UOCT, 24 etapas con gabinete, OTU integrada, GPS, de protocolo abierto y reconfigurable por terceros	unidad	1	4	6.056.040	24.224.160
37	Suministro de controlador norma UOCT, 28 etapas con gabinete, OTU integrada, GPS, de protocolo abierto y reconfigurable por terceros	unidad	1	4	6.488.300	25.953.200
38	Suministro de controlador norma UOCT, 32 etapas con gabinete, OTU integrada, GPS, de protocolo abierto y reconfigurable por terceros	unidad	1	2	6.488.300	12.976.600
39	Instalación de controlador norma UOCT con gabinete	unidad	1	25	174.787	4.369.675
40	Suministro de gabinete de controlador con aldabas norma UOCT	unidad	1	25	725.387	18.134.675
41	Suministro de gabinete para UPS tipo mochila	unidad	1	25	241.796	6.044.900
42	Suministro de gabinete remoto norma UOCT	unidad	1	8	725.387	5.803.096
43	Suministro contador de ciclos con alimentacion 220 vac conectividad a plataforma web con capacidad de detectar sentido de flujo.	unidad	1	10	3.235.118	32.351.180
44	Instalación contador de ciclos con alimentacion 220 vac conectividad a plataforma web con capacidad de detectar sentido de flujo.	unidad	1	10	227.223	2.272.230
45	Suministro contador de ciclos con alimentacion solar conectividad a plataforma web con capacidad de detectar sentido de flujo.	unidad	1	4	4.338.865	17.355.460
46	Instalación contador de ciclos con alimentacion solar conectividad a plataforma web con capacidad de detectar sentido de flujo.	unidad	1	4	227.223	908.892
47	Suministro contador de ciclos, con pantalla de mensajería variable, conectividad a plataforma web con capacidad visual y capacidad de detectar sentido de flujo de ciclos.	unidad	1	4	14.628.569	58.514.276
48	Instalación contador de ciclos, con pantalla de mensajería variable, conectividad a plataforma web con capacidad visual y capacidad de detectar sentido de flujo de ciclos.	unidad	1	4	378.627	1.514.508
49	Suministro de unidad GPS para sincronismo	unidad	1	25	426.367	10.659.175

50	Instalación de unidad GPS para sincronismo	unidad	1	25	3.799	94.975
51	Suministro de unidad GPS para sincronismo de horario genérico para controladores homologados	unidad	1	30	202.850	6.085.500
52	Instalación de unidad GPS para sincronismo de horario genérico para controladores homologados	unidad	1	30	65.545	1.966.350
53	Suministro de unidad gps para sincronismo de horario genérico para paneles de mensajería variable.	unidad	1	10	768.897	7.688.970
54	Instalación de unidad GPS para sincronismo de horario genérico para paneles de mensajería variable.	unidad	1	10	87.394	873.940
55	Suministro e instalación de aldabas en ángulo e=3 mm	unidad	1	20	3.304	66.080
56	Suministro de candado con hombros 40 mm	unidad	1	20	16.553	331.060
57	Reconfiguración de controlador norma genérico	unidad	1	30	665.210	19.956.300
58	Ampliación de 2 etapas en controlador	unidad	1	15	486.836	7.302.540
59	Ampliación de 4 etapas en controlador	unidad	1	12	973.670	11.684.040
60	Ampliación de 8 etapas en controlador	unidad	1	4	1.945.274	7.781.096
61	Instalación de gabinete de controlador	unidad	1	5	67.576	337.880
62	Instalación de gabinete para UPS tipo mochila	unidad	1	15	67.576	1.013.640
63	Instalación de gabinete remoto para detectores instalados	unidad	1	7	174.787	1.223.509
64	Suministro de panel de mensaje variable tecnología led con display de 7 x 5 pixeles de 300 mm de altura de 1 línea de 4 display continuos, tele comando múltiple de secuencias de mensajes (tamaño aprox. 1,0 x 0,45 m)	unidad	1	*	1.405.794 *	
65	Instalación de panel de mensaje variable tecnología led con display de 7 x 5 pixeles de 300 mm de altura de 1 línea de 4 display continuos, tele comando múltiple de secuencias de mensajes (tamaño aprox. 1,0 x 0,45 m)	unidad	1	*	509.833 *	
66	Suministro de panel de mensaje variable tecnología led con display de 7 x 5 pixeles de 300 mm de altura de 1 línea de 5 display continuos, tele comando múltiple de secuencias de mensajes (tamaño aprox. 1,2 x 0,45 m)	unidad	1	*	1.686.953 *	
67	Instalación de panel de mensaje variable tecnología led con display de 7 x 5 pixeles de 300 mm de altura de 1 línea de 5 display continuos, tele comando múltiple de secuencias de mensajes (tamaño aprox. 1,2 x 0,45 m)	unidad	1	*	548.071 *	
68	Suministro de panel de mensaje variable tecnología led con display de 7 x 5 pixeles de 300 mm de altura de 1 línea de 6 display continuos, tele comando múltiple de secuencias de mensajes (tamaño aprox. 1,4 x 0,45 m)	unidad	1	*	1.968.110 *	
69	Instalación de panel de mensaje variable tecnología led con display de 7 x 5 pixeles de 300 mm de altura de 1 línea de 6 display continuos, tele comando múltiple de secuencias de mensajes (tamaño aprox. 1,4 x 0,45 m)	unidad	1	*	586.310 *	
70	Suministro de señal "TRANSITO" en base de dos módulos led de 300 mm	unidad	1	6	467.156	2.802.936
71	Instalación de señal "TRANSITO" en base de dos módulos led de 300 mm	unidad	1	6	265.710	1.594.260
72	Suministro de señal en base de 4 módulos de led 300 mm ASPA FLECHA	unidad	1	4	865.103	3.460.412
73	Instalación de señal en base de 4 módulos de led 300 mm ASPA FLECHA	unidad	1	4	360.460	1.441.840
74	Suministro de módulo sfp para conversor de medios fibra óptica a ethernet	unidad	1	5	58.296	291.480
75	Instalación de módulo sfp para conversor de medios fibra óptica a ethernet	unidad	1	5	32.773	163.865
76	Suministro de módulo único de semáforo de 300 mm peatonal dos siluetas en led rojo verde	unidad	1	6	189.949	1.139.694
77	Instalación de módulo único de semáforo de 300 mm peatonal dos siluetas en led rojo verde	unidad	1	6	379.434	2.276.604
78	Suministro de módulo vms (incluye cable de comunicación y cable de alimentación)	unidad	1	10	139.739	1.397.390
79	Instalación de módulo vms (incluye cable de comunicación y cable de alimentación)	unidad	1	10	109.242	1.092.420
80	Suministro de pantalla de mensajería variable exterior ip 65 (vms), full color, ptch 3.5 o superior 960x480. alimentación 220vac controladora c-power 50a, tb1 novastar o similar. (maleta sentido de tránsito) cd/m2 5000. mínimo dimeable	unidad	1	*	2.330.979 *	
81	Instalación de pantalla de mensajería variable exterior ip 65 (vms), full color, ptch 3.5 o superior 960x480. alimentación 220vac controladora c-power 50a, tb1 novastar o similar. (maleta sentido de tránsito) cd/m2 5000. mínimo dimeable	unidad	1	*	252.470 *	
82	Suministro de pantalla de mensajería variable exterior ip 65, full color, ptch 3.5 o superior 960x1920. alimentación 220vac controladora c-power 50a, tb1 novastar o similar.cd/m2 5000. mínimo dimeable	unidad	1	*	8.606.896 *	
83	Instalación de pantalla de mensajería variable exterior ip 65, full color, ptch 3.5 o superior 960x1920. alimentación 220vac controladora c-power 50a, tb1 novastar o similar.cd/m2 5000. mínimo dimeable	unidad	1	*	252.470 *	
84	Suministro de pantalla de mensajería variable exterior ip 65, full color, ptch 3.5 o superior 960x960. alimentación 220vac controladora c-power 50a, tb1 novastar o similar.cd/m2 5000. mínimo dimeable	unidad	1	*	3.586.123 *	
85	Instalación de pantalla de mensajería variable exterior ip 65, full color, ptch 3.5 o superior 960x960. alimentación 220vac controladora c-power 50a, tb1 novastar o similar.cd/m2 5000. mínimo dimeable	unidad	1	*	252.470 *	
86	Suministro de señalización variable tecnología led para exterior de 8 fila x 64 columnas, pixel de mínimo 4 leds para formar 1 línea de caracteres de altura de 270 mm	unidad	1	*	2.024.344 *	
87	Instalación de señalización variable tecnología led para exterior de 8 fila x 64 columnas, pixel de mínimo 4 leds para formar 1 línea de caracteres de altura de 270 mm	unidad	1	*	415.935 *	
88	Suministro de señalización variable tecnología led para exterior de 8 fila x 96 columnas, pixel de mínimo 4 leds para formar 1 línea de caracteres de altura de 270 mm	unidad	1	*	2.932.905 *	
89	Instalación de señalización variable tecnología led para exterior de 8 fila x 96 columnas, pixel de mínimo 4 leds para formar 1 línea de caracteres de altura de 270 mm	unidad	1	*	529.603 *	
90	Suministro de señalización variable tecnología led para exterior de 8 fila x 128 columnas, pixel de mínimo 4 leds para formar 1 línea de caracteres de altura de 270 mm	unidad	1	*	4.048.685 *	
91	Instalación de señalización variable tecnología led para exterior de 8 fila x 128 columnas, pixel de mínimo 4 leds para formar 1 línea de caracteres de altura de 270 mm	unidad	1	*	608.732 *	
92	Suministro de detector de 4 canales	unidad	1	15	489.341	7.340.115
93	Instalación de detector de 4 canales	unidad	1	15	43.697	655.455
94	Suministro de detector infrarrojo	unidad	1	4	870.262	3.481.128
95	Instalación de detector infrarrojo	unidad	1	4	3.799	15.196
96	Suministro de detector microondas	unidad	1	4	825.705	3.302.820
97	Instalación de detector microondas	unidad	1	4	21.848	87.392
98	Suministro de fotocelda incluye base y escuadra	unidad	1	*	28.543 *	
99	Instalación de fotocelda	unidad	1	*	10.964 *	
100	Suministro de cable instrumentación 1 PAR	metro	1	230	888	204.240
101	Suministro de cable instrumentación 2 PAR	metro	1	520	2.166	1.126.320

102	Suministro de cable instrumentación 4 PAR	metro	1	700	888	621.600
103	Instalación de cable de instrumentación	metro	1	1.500	1.351	2.026.500
104	Suministro TAG 3/4" diámetro nominal	metro	1	25	2.581	64.525
105	Suministro TAG 1" diámetro nominal con copia e hilo	metro	1	25	6.116	152.900
106	Suministro TAG 1,5" diámetro nominal con copia e hilo	metro	1	30	6.116	183.480
107	Suministro TAG 2" diámetro nominal con copia e hilo	metro	1	60	7.913	474.780
108	Suministro TAG 2,5" diámetro nominal con copia e hilo	metro	1	60	12.216	732.960
109	Suministro TAG 3" diámetro nominal con copia e hilo	metro	1	46	15.343	705.778
110	Suministro TAG 4" diámetro nominal con copia e hilo	metro	1	40	20.531	821.240
111	Instalación de TAG con copia e hilo	metro	1	150	2.317	347.550
112	Suministro de tubo PVC 1" diámetro nominal	metro	1	*	7.233	*
113	Suministro de tubo de PVC 2" diámetro nominal	metro	1	*	9.646	*
114	Suministro de tubo de PVC 3" diámetro nominal	metro	1	*	12.613	*
115	Suministro de tubo de PVC 4" diámetro nominal	metro	1	*	12.613	*
116	Instalación de tubo de PVC	metro	1	*	647	*
117	Suministro de bushing 3/4"	unidad	1	*	17.099	*
118	Suministro de bushing 1"	unidad	1	5	5.151	25.755
119	Suministro de bushing 1,5"	unidad	1	7	5.151	36.057
120	Suministro de bushing 2"	unidad	1	15	8.958	104.370
121	Suministro de bushing 2,5	unidad	1	3	9.850	29.550
122	Suministro de bushing 3"	unidad	1	25	11.838	295.950
123	Suministro de bushing 4"	unidad	1	7	14.188	99.316
124	Instalación de bushing	unidad	1	90	448	40.320
125	Suministro de curva de PVC 1"	unidad	1	2	8.922	17.844
126	Suministro de curva de PVC 2"	unidad	1	2	8.922	17.844
127	Suministro de curva de PVC 3"	unidad	1	10	8.922	89.220
128	Suministro de curva de PVC 4"	unidad	1	10	8.922	89.220
129	Instalación de curva de PVC	unidad	1	25	448	11.200
130	Suministro de cable TM 2x14 AWG	metros	1	150	1.669	250.350
131	Suministro de cable TM 3x16 AWG	metros	1	320	1.517	485.440
132	Suministro de cable TM 4x16 AWG	metros	1	270	1.945	525.150
133	Suministro de cable TM 5x16 AWG	metros	1	200	2.012	402.400
134	Suministro de cable TM 6x16 AWG	metros	1	40	2.414	96.560
135	Suministro de cable TM 7x16 AWG	metros	1	90	3.756	338.040
136	Suministro de cable TM 8x16 AWG	metros	1	450	3.922	1.764.900
137	Suministro de cable TM 10x16 AWG	metros	1	25	4.489	112.225
138	Suministro de cable TM 12x16 AWG	metros	1	150	5.704	855.600
139	Instalación de cable TM	metros	1	1.800	1.351	2.431.800
140	Suministro de cable NSYA 16 mm2	metros	1	50	3.795	189.750
141	Instalación de cable NSYA 16 mm2	metros	1	50	1.351	67.550
142	Suministro de cable NSYA 4mm2 para tierra	metros	1	520	1.083	563.160
143	Instalación de cable NSYA 4mm2 para tierra	metros	1	520	1.351	702.520
144	Suministro de cable multipar de instrumentación y control con pantalla par 4x2x18 AWG	metros	1	70	2.894	202.580
145	Suministro de cable multipar de instrumentación y control con pantalla par 8x2x18 AWG	metros	1	70	5.370	375.900
146	Suministro de cable multipar de instrumentación y control con pantalla par 12x2x18 AWG	metros	1	55	7.793	428.615
147	Instalación de cable multipar de instrumentación y control con pantalla	metros	1	55	999	54.945
148	Suministro de cable telefonico de polietileno con pantalla 6x2x24 AWG	metros	1	10	1.427	14.270
149	Suministro de cable telefonico de polietileno con pantalla 12x2x24 AWG	metros	1	10	2.021	20.210
150	Instalación de cable telefonico de polietileno con pantalla	metros	1	10	999	9.990
151	Suministro de electrodo de tierra	unidad	1	25	19.633	490.825
152	Instalación de electrodo de tierra	unidad	1	25	8.528	213.200
153	Suministro de alambre galvanizado	kg	1	86	8.904	593.744
154	Suministro de poste simple vehicular	unidad	1	30	202.419	6.072.570
155	Instalación de poste simple vehicular	unidad	1	30	50.166	1.504.980
156	Suministro de poste simple peatonal	unidad	1	25	171.695	4.292.375
157	Instalación de poste simple peatonal	unidad	1	25	50.166	1.254.150
158	Suministro de poste con brazo corto	unidad	1	30	750.401	22.512.030
159	Instalación de poste con brazo corto	unidad	1	30	100.816	3.018.480
160	Suministro de poste con brazo mediano	unidad	1	20	752.207	15.044.140
161	Instalación de poste con brazo mediano	unidad	1	20	100.816	2.012.320
162	Suministro de poste con brazo largo	unidad	1	5	856.666	4.283.330
163	Instalación de poste con brazo largo	unidad	1	5	100.816	503.080
164	Suministro de poste peatonal reforzado 4", e = 6,02 mm para lámpara con doble sujeción según norma UOCT	unidad	1	*	613.483	*
165	Instalación de poste peatonal reforzado 4", e = 6,02 mm para lámpara con doble sujeción según norma UOCT	unidad	1	*	46.344	*
166	Suministro de poste vehicular reforzado 4", e = 6,02 mm para lámpara con doble sujeción según norma UOCT	unidad	1	*	730.958	*
167	Instalación de poste vehicular reforzado 4", e = 6,02 mm para lámpara con doble sujeción según norma UOCT	unidad	1	*	46.344	*
168	Suministro de poste con brazo corto reforzado 6", e = 6,02 mm para lámpara con doble sujeción según norma UOCT	unidad	1	*	1.365.846	*
169	Instalación de poste con brazo corto reforzado 6", e = 6,02 mm para lámpara con doble sujeción según norma UOCT	unidad	1	*	123.611	*
170	Suministro de poste con brazo mediano reforzado 6", e = 6,02 mm para lámpara con doble sujeción según norma UOCT	unidad	1	*	1.388.824	*
171	Instalación de poste con brazo mediano reforzado 6", e = 6,02 mm para lámpara con doble sujeción según norma UOCT	unidad	1	*	123.611	*
172	Suministro de poste con brazo largo reforzado 6", e = 6,02 mm para lámpara con doble sujeción según norma UOCT	unidad	1	*	1.443.697	*
173	Suministro de poste con brazo largo reforzado 6", e = 6,02 mm para lámpara con doble sujeción según norma UOCT	unidad	1	*	123.611	*
174	Refuerzo para apertura de puerta de controlador norma	unidad	1	*	377.056	*
175	Refuerzo de tapas de cámaras con pasador y aldaba	unidad	1	*	161.766	*
176	Reforzamiento de gabinete de controlador con láminas de acero para blindaje y abrazadera.	unidad	1	*	452.806	*
177	Reforzamiento de gabinete de controlador con UPS tipo mochila con láminas de acero para blindaje y abrazadera.	unidad	1	*	724.489	*
178	Reforzamiento de gabinete de empalme con poste adicional y láminas de acero para blindaje con abrazadera y aldaba.	unidad	1	*	167.692	*
179	Refuerzo para apertura de puertas de controlador norma con UPS	unidad	1	*	377.056	*
180	Suministro de refuerzo para poste gancho tipo 6P según norma ASTM	unidad	1	*	1.130.173	*

181	Instalación de refuerzo para poste gancho tipo 6P según norma ASTM	unidad	1	*	161.832	*
182	Suministro de refuerzo para poste simple vehicular tipo 6P según norma ASTM	unidad	1	*	941.812	*
183	Instalación de refuerzo para poste simple vehicular tipo 6P según norma ASTM	unidad	1	*	1.130.173	*
184	Suministro de refuerzo para poste peatonal vehicular tipo 6P según norma ASTM	unidad	1	*	941.812	*
185	Instalación de refuerzo tipo 6P con empotramiento de 30cm. De profundidad para poste peatonal, vehicular o poste con brazo corto, mediano o largo	unidad	1	*	143.163	*
186	Refuerzo de postes 3" con 6P según norma ASTM (incluye relleno de hormigón)	unidad	1	*	941.812	*
187	Refuerzo de postes 4" con 6P según norma ASTM (incluye relleno de hormigón)	unidad	1	*	941.812	*
188	Instalación de refuerzo de lámparas de postes peatonales (doble soporte)	unidad	1	*	86.915	*
189	Instalación de refuerzo de lámparas de postes vehiculares (doble soporte)	unidad	1	*	150.232	*
190	Instalación de refuerzos de poste gancho con abrazadera tipo anillo en zonas de registros.	unidad	1	*	92.672	*
191	Suministro soporte adosado para lámpara semáforo	unidad	1	35	33.436	1.170.260
192	Instalación soporte adosado para lámpara semáforo	unidad	1	35	9.088	318.080
193	Suministro soporte colgado para lámpara semáforo	unidad	1	23	86.751	1.995.273
194	Instalación soporte colgado para lámpara semáforo	unidad	1	23	13.152	302.496
195	Suministro soporte doble para lámpara semáforo	unidad	1	15	87.655	1.314.825
196	Instalación soporte doble para lámpara semáforo	unidad	1	15	11.131	166.965
197	Suministro soporte triple para lámpara semáforo	unidad	1	3	128.021	384.063
198	Instalación soporte triple para lámpara semáforo	unidad	1	3	16.696	50.088
199	Suministro de poste peatonal cuadrado	unidad	1	*	161.877	*
200	Instalación de poste peatonal cuadrado	unidad	1	*	46.344	*
201	Suministro de poste vehicular cuadrado	unidad	1	*	208.521	*
202	Instalación de poste vehicular cuadrado	unidad	1	*	46.344	*
203	Suministro de poste con brazo cuadrado	unidad	1	*	856.838	*
204	Instalación de poste con brazo cuadrado	unidad	1	*	28.946	*
205	Suministro de poste para hito 1,5 m.	unidad	1	5	86.751	433.755
206	Instalación de poste para hito 1,5 m.	unidad	1	5	86.751	433.755
207	Suministro soporte adosado colgado para poste cuadrado	unidad	1	*	90.624	*
208	Instalación soporte adosado colgado para poste cuadrado	unidad	1	*	18.997	*
209	Suministro de soporte adosado para poste vehicular y peatonal cuadrado	unidad	1	*	43.900	*
210	Instalación de soporte adosado para poste vehicular y peatonal cuadrado	unidad	1	*	43.900	*
211	Suministro de lámpara de semáforo repetidora de 3x100 mm.	unidad	1	10	325.317	3.253.170
212	Instalación de lámpara de semáforo repetidora de 3x100 mm.	unidad	1	10	12.205	122.050
213	Suministro de lámpara led de buses, norma UOCT aluminio	unidad	1	*	294.810	*
214	Instalación de lámpara led de buses, norma UOCT aluminio	unidad	1	*	17.629	*
215	Suministro de lámpara led de buses, norma UOCT policarbonato	unidad	1	*	402.314	*
216	Instalación de lámpara led de buses, norma UOCT policarbonato	unidad	1	*	17.629	*
217	Suministro de botonera peatonal norma UOCT de aluminio, con ampolleta led	unidad	1	10	70.686	706.860
218	Instalación de botonera peatonal norma UOCT de aluminio, con ampolleta led	unidad	1	10	11.402	114.020
219	Suministro de botonera peatonal norma Internacional Suecia para ciegos.	unidad	1	3	1.203.212	3.609.636
220	Instalación de botonera peatonal norma Internacional Suecia para ciegos.	unidad	1	3	122.176	366.528
221	Suministro de botonera peatonal norma Internacional Australia para ciegos.	unidad	1	3	1.203.212	3.609.636
222	Instalación de botonera peatonal norma Internacional Australia para ciegos.	unidad	1	3	122.176	366.528
223	Suministro de botonera peatonal norma Internacional Austria para ciegos.	unidad	1	3	1.203.212	3.609.636
224	Instalación de botonera peatonal norma Internacional Austria para ciegos.	unidad	1	3	122.176	366.528
225	Suministro de botonera peatonal norma Internacional Chile para ciegos, homologada por UOCT.	unidad	1	3	1.055.288	3.165.864
226	Instalación de botonera peatonal norma Internacional Chile para ciegos, homologada por UOCT.	unidad	1	3	43.697	131.091
227	Suministro de dispositivos audible para ciegos con regulación de sonido entre 30 y 70 decibeles.	unidad	1	2	307.406	614.812
228	Instalación de dispositivo para ciegos con regulación de sonido entre 30 y 70 decibeles.	unidad	1	2	307.406	614.812
229	Suministro de señal reflectante de cruce peatonal incluye abrazadera	unidad	1	5	36.147	180.735
230	Instalación de señal reflectante de cruce peatonal incluye abrazadera	unidad	1	5	6.839	34.195
231	Suministro de gabinete y soporte de empalme	unidad	1	15	87.561	1.313.415
232	Instalación de gabinete y soporte de empalme	unidad	1	15	87.561	1.313.415
233	Suministro interruptor automático 10A	unidad	1	5	11.912	59.560
234	Suministro de interruptor automático 15A	unidad	1	5	11.912	59.560
235	Instalación de interruptor automático	unidad	1	5	5.462	27.310
236	Suministro de diferencial 2x25A 30mA	unidad	1	5	41.038	205.190
237	Instalación de diferencial 2x25A 30mA	unidad	1	5	5.462	27.310
238	Demarcación con pintura acrílica de tráfico blanca	m2	1	*	9.603	*
239	Demarcación con pintura acrílica de tráfico amarilla	m2	1	*	9.603	*
240	Demarcación con pintura termoplástica de tráfico	m2	1	*	45.036	*
241	Demarcación con pintura plástico en frío o doble componente de tráfico	m2	1	*	45.036	*
242	Borrado de demarcaciones método abrasivo	m2	1	*	28.430	*
243	Suministro de lámpara repetidora 3x100mm led	unidad	1	5	325.317	1.626.585
244	Instalación de lámpara repetidora 3x100mm led	unidad	1	5	12.205	61.025
245	Suministro de lámpara hito 1x300 mm aluminio LED	unidad	1	3	183.442	550.326
246	Instalación de lámpara hito 1x300 mm aluminio LED	unidad	1	3	12.205	36.615
247	Suministro de lámpara hito 1x300 mm policarbonato LED	unidad	1	3	127.121	381.363
248	Instalación de lámpara hito 1x300 mm policarbonato LED	unidad	1	3	12.205	36.615
249	Suministro de lámpara 2x200 mm aluminio LED	unidad	1	5	190.243	951.215
250	Instalación de lámpara 2x200 mm aluminio LED	unidad	1	5	12.205	61.025
251	Suministro de lámpara 2x300 mm aluminio LED	unidad	1	5	252.790	1.263.950
252	Instalación de lámpara 2x300 mm aluminio LED	unidad	1	5	12.205	61.025
253	Suministro de lámpara 3x200 mm aluminio LED L1	unidad	1	15	484.480	6.967.200
254	Instalación de lámpara 3x200 mm aluminio LED L1	unidad	1	15	12.205	183.075
255	Suministro de lámpara 3x200mm policarbonato LED L1	unidad	1	15	594.600	8.919.000
256	Instalación de lámpara 3x200mm policarbonato LED L1	unidad	1	15	12.205	183.075
257	Suministro de lámpara 2x200mm + 1x300 mm aluminio LED L2 (a - b - c)	unidad	1	15	519.602	7.794.030
258	Instalación de lámpara 2x200mm + 1x300 mm aluminio LED L2 (a - b - c)	unidad	1	10	12.205	122.050
259	Suministro de lámpara 2x200mm + 1x300 mm policarbonato LED L2 (a - b - c)	unidad	1	10	360.923	3.609.230
260	Instalación de lámpara 2x200mm + 1x300 mm policarbonato LED L2 (a - b - c)	unidad	1	10	12.205	122.050
261	Suministro de lámpara 3x200mm + 1x300 mm aluminio LED L3a	unidad	1	10	764.493	7.644.930
262	Instalación de lámpara 3x200mm + 1x300 mm aluminio LED L3a	unidad	1	10	12.205	122.050
263	Suministro de lámpara 3x200mm + 1x300 mm policarbonato LED L3a	unidad	1	10	448.091	4.480.910
264	Instalación de lámpara 3x200mm + 1x300 mm policarbonato LED L3a	unidad	1	10	12.205	122.050
265	Suministro de lámpara 3x200mm + 1x300 mm aluminio LED L4a	unidad	1	10	764.493	7.644.930
266	Instalación de lámpara 3x200mm + 1x300 mm aluminio LED L4a	unidad	1	10	12.205	122.050
267	Suministro de lámpara 3x200mm + 1x300 mm policarbonato LED L4a	unidad	1	10	448.091	4.480.910
268	Instalación de lámpara 3x200mm + 1x300 mm policarbonato LED L4a	unidad	1	10	12.205	122.050
269	Suministro de lámpara 2x200mm + 2x300 mm aluminio LED L3 (b - c) y L4 (b - c)	unidad	1	6	819.616	4.917.696
270	Instalación de lámpara 2x200mm + 2x300 mm aluminio LED L3 (b - c) y L4 (b - c)	unidad	1	6	12.205	73.230
271	Suministro de lámpara 2x200mm + 2x300 mm policarbonato LED L3 (b - c) y L4 (b - c)	unidad	1	6	466.410	2.798.460
272	Instalación de lámpara 2x200mm + 2x300 mm policarbonato LED L3 (b - c) y L4 (b - c)	unidad	1	6	12.205	73.230

273	Suministro de lámpara 3x200mm + 2x300 mm aluminio LED L5	unidad	1	6	1,017.219	6.103.314
274	Instalación de lámpara 3x200mm + 2x300 mm aluminio LED L5	unidad	1	6	12.205	73.230
275	Suministro de lámpara 3x200mm + 2x300 mm policarbonato LED L5	unidad	1	6	557.553	3.345.318
276	Instalación de lámpara 3x200mm + 2x300 mm policarbonato LED L5	unidad	1	6	12.205	73.230
277	Suministro de lámpara 2x200mm + 3x300 mm aluminio LED L6	unidad	1	6	1,072.342	6.434.052
278	Instalación de lámpara 2x200mm + 3x300 mm aluminio LED L6	unidad	1	6	12.205	73.230
279	Suministro de lámpara 2x200mm + 3x300 mm policarbonato LED L6	unidad	1	6	568.913	3.413.478
280	Instalación de lámpara 2x200mm + 3x300 mm policarbonato LED L6	unidad	1	6	12.205	73.230
281	Suministro de lámpara peatonal 2x300 mm aluminio LED L7	unidad	1	12	457.250	5.487.000
282	Instalación de lámpara peatonal 2x300 mm aluminio LED L7	unidad	1	12	12.205	146.460
283	Suministro de lámpara peatonal 2x300 mm policarbonato LED L7	unidad	1	12	475.695	5.708.340
284	Instalación de lámpara peatonal 2x300 mm policarbonato LED L7	unidad	1	12	12.205	146.460
285	Suministro de lámpara ciclovia 2x300 mm aluminio LED L8	unidad	1	12	457.250	5.487.000
286	Instalación de lámpara ciclovia 2x300 mm aluminio LED L8	unidad	1	12	12.205	146.460
287	Suministro de lámpara ciclovia 2x300 mm policarbonato LED L8	unidad	1	12	475.695	5.708.340
288	Instalación de lámpara ciclovia 2x300 mm policarbonato LED L8	unidad	1	12	12.205	146.460
289	Suministro de lámpara buses 1x300 mm aluminio LED L9	unidad	1	*	280.505 *	
290	Instalación de lámpara buses 1x300 mm aluminio LED L9	unidad	1	*	17.629 *	
291	Suministro de lámpara buses 1x300 mm policarbonato LED L9	unidad	1	*	382.793 *	
292	Instalación de lámpara buses 1x300 mm policarbonato LED L9	unidad	1	*	17.629 *	
293	Suministro de lámpara repelidora 3x100 mm aluminio LED L10	unidad	1	6	325.317	1.951.902
294	Instalación de lámpara repelidora 3x100 mm aluminio LED L10	unidad	1	6	12.205	73.230
295	Suministro de lámpara repelidora 3x100 mm policarbonato LED L10	unidad	1	6	325.317	1.951.902
296	Instalación de lámpara repelidora 3x100 mm policarbonato LED L10	unidad	1	6	12.205	73.230
297	Suministro de lámpara peatonal 2x300 mm aluminio rojo - verde + cuenta regresiva LED	unidad	1	2	240.523	481.046
298	Instalación de lámpara peatonal 2x300 mm aluminio rojo - verde + cuenta regresiva LED	unidad	1	2	12.205	24.410
299	Suministro de lámpara direccional 3x300 mm	unidad	1	4	4.075.440	16.301.760
300	Instalación de lámpara direccional 3x300 mm	unidad	1	4	12.205	48.820
301	Suministro de placa respaldo 3 cuerpos lámpara en acero	unidad	1	12	69.582	834.984
302	Instalación de placa respaldo 3 cuerpos lámpara en acero	unidad	1	12	4.113	49.356
303	Suministro de placa respaldo 3 cuerpos lámpara en policarbonato	unidad	1	12	138.260	1.659.120
304	Instalación de placa respaldo 3 cuerpos lámpara en policarbonato	unidad	1	12	4.113	49.356
305	Suministro de placa respaldo 4 cuerpos acero	unidad	1	8	86.751	694.008
306	Instalación de placa respaldo 4 cuerpos acero	unidad	1	8	4.113	32.904
307	Suministro de placa respaldo 4 cuerpos policarbonato	unidad	1	8	159.044	1.273.352
308	Instalación de placa respaldo 4 cuerpos policarbonato	unidad	1	8	4.113	32.904
309	Suministro de placa respaldo 5 cuerpos acero	unidad	1	3	93.981	281.943
310	Instalación de placa respaldo 5 cuerpos acero	unidad	1	3	4.113	12.339
311	Suministro de placa respaldo 5 cuerpos policarbonato	unidad	1	3	198.805	596.415
312	Instalación de placa respaldo 5 cuerpos policarbonato	unidad	1	3	4.113	12.339
313	Suministro de placa respaldo para lámpara de hito intermitente	unidad	1	2	47.013	94.026
314	Instalación de placa respaldo para lámpara de hito intermitente	unidad	1	2	4.113	8.226
315	Suministro de placa de respaldo lámpara corredor de buses acero	unidad	1	*	72.433 *	
316	Instalación de placa de respaldo lámpara corredor de buses acero	unidad	1	*	5.941 *	
317	Suministro de placa de respaldo lámpara corredor de buses policarbonato	unidad	1	*	135.812 *	
318	Instalación de placa de respaldo lámpara corredor de buses policarbonato	unidad	1	*	5.941 *	
319	Suministro de óptica led de Buses 1x300 mm con focos de 5x80 mm, norma UOCT	unidad	1	*	203.477 *	
320	Instalación de óptica led de Buses 1x300 mm con focos de 5x80 mm, norma UOCT	unidad	1	*	203.477 *	
321	Suministro de óptica led para semáforo rojo de 200 mm.	unidad	1	5	72.293	361.465
322	Suministro de óptica led para semáforo amarillo de 200 mm.	unidad	1	5	72.293	361.465
323	Suministro de óptica led para semáforo verde de 200 mm.	unidad	1	5	75.907	379.535
324	Instalación de óptica led para semáforo de 200 mm.	unidad	1	5	7.318	36.590
325	Suministro de óptica led para semáforo flecha verde 300 mm.	unidad	1	5	85.847	429.235
326	Suministro de óptica led para semáforo peatonal verde de 300 mm.	unidad	1	5	102.113	510.565
327	Suministro de óptica led para semáforo peatonal rojo de 300 mm.	unidad	1	5	102.113	510.565
328	Suministro de óptica led para hito intermitente de 300 mm.	unidad	1	5	85.418	427.090
329	Suministro de óptica led para semáforo ciclovia verde de 300 mm.	unidad	1	5	102.113	510.565
330	Suministro de óptica led para semáforo ciclovia rojo de 300 mm.	unidad	1	5	102.113	510.565
331	Instalación de óptica led para semáforo de 300 mm.	unidad	1	20	7.318	146.360
332	Suministro de óptica led para semáforo repelidor rojo, amarillo o verde de 100 mm.	unidad	1	3	105.257	315.771
333	Instalación de óptica led para semáforo repelidor de 100 mm.	unidad	1	3	7.318	21.954
334	Suministro poste con brazo para instalación aérea	unidad	1	*	28.946 *	
335	Instalación poste con brazo para instalación aérea	unidad	1	*	28.946 *	
336	Suministro poste recto para instalación aérea	unidad	1	*	70.642 *	
337	Instalación poste recto para instalación aérea	unidad	1	*	106.842 *	
338	Suministro de cable mensajero para instalación aérea	metros	1	*	8.239 *	
339	Instalación de cable mensajero para instalación aérea	metros	1	*	1.361 *	
340	Suministro de caja distribución con regleta galvanizada 25x25x12,5 cm.	unidad	1	2	47.488	94.976
341	Instalación de caja distribución con regleta galvanizada 25x25x12,5 cm.	unidad	1	2	15.197	30.394
342	Suministro y confección de mufa tipo 3M	unidad	1	5	98.772	493.860
343	suministro y confección de mufa de fibra optica 24 fusiones minima	unidad	1	5	383.362	1.916.810
344	Suministro de marco de 40x40 cm según norma UOCT	unidad	1	10	38.767	387.670
345	Instalación de marco de 40x40 cm según norma UOCT	unidad	1	10	38.767	387.670
346	Suministro de marco de 60x60 cm según norma UOCT	unidad	1	20	51.294	1.025.880
347	Instalación de marco de 60x60 cm según norma UOCT	unidad	1	20	51.294	1.025.880
348	Suministro de marco y tapa redonda de alto tráfico	unidad	1	3	921.730	2.765.190
349	Instalación de marco y tapa redonda de alto tráfico	unidad	1	3	51.294	153.882
350	Suministro de estoperoles reflectantes (rojo, blanco o amarillo).	unidad	1	*	1.880 *	
351	Instalación de estoperoles reflectantes (rojo, blanco o amarillo).	unidad	1	*	8.081 *	
352	Suministro de baliza solar de 200 mm intermitente	unidad	1	1	531.553	531.553
353	Instalación de baliza solar de 200 mm intermitente	unidad	1	1	85.577	85.577
354	Suministro de baliza solar de 300 mm intermitente	unidad	1	1	598.706	598.706
355	Instalación de baliza solar de 300 mm intermitente	unidad	1	1	85.577	85.577
356	Construcción de basamento de controlador incluye pint	unidad	1	5	112.798	563.990
357	Suministro e instalación de igol para instalación de controlador	unidad	1	5	23.453	117.265
358	Suministro de cable futp exterior ducto minimo cat 5-e	metros	1	*	1.074 *	
359	suministro de cable patch-cord cat 5e o superior 1 mt (cable de red)	metros	1	*	12.957 *	
360	suministro de cable patch-cord cat 5e o superior 1.5 mt	metros	1	*	23.041 *	
361	suministro de cable patch-cord cat 5e o superior 2 mt	metros	1	*	27.808 *	
362	suministro de cables para conexión de detectores scooter en unidad de comunicación	metros	1	*	66.255 *	
363	suministro de cables, conectores y bornas para implementación o aumento de detectores peatonales	metros	1	*	66.255 *	

364	suministro de cables, conectores y bornas para implementación o aumento de detectores vehiculares	metros	1	*	66.255	*
365	Instalación de cables de red	metros	1	10	4.370	43.700
366	Construcción de espira con resina, incluido cable PRT-AWG 14	metros	1	15	12.170	182.550
367	Construcción de espira con sellante, incluido cable PRT-AWG 14	metros	1	15	12.170	182.550
368	Construcción de espira con emulsión asfáltica, incluido cable PRT-AWG 14	metros	1	15	12.170	182.550
369	Construcción e instalación canalización bajo acera (no incluye demolición de acera)	metros	1	53	20.079	1.064.187
370	Construcción e instalación canalización bajo calzada (no incluye demolición de calzada)	metros	1	42	28.841	1.211.322
371	Construcción de cámara de acera 0,4 x 0,5 m sin marco y tapa	unidad	1	6	85.618	513.708
372	Construcción de cámara de acera 0,6 x 0,5 m sin marco y tapa	unidad	1	8	119.852	958.816
373	Construcción de cámara de acera 0,6 x 0,7 m sin marco y tapa	unidad	1	6	119.852	719.112
374	Construcción de cámara de acera 0,6 x 1,1 m sin marco y tapa	unidad	1	8	145.150	1.161.200
375	Construcción de cámara de calzada 0,6 x 1,1 m sin marco y tapa	unidad	1	8	272.767	2.182.136
376	Construcción de canalización en puente o sobrepuesta	metros	1	*	33.877	*
377	Construcción de canalización hincada (incluye dos calicatas)	metros	1	*	250.071	*
378	Instalación de botonera peatonal	unidad	1	15	7.985	119.775
379	Identificación y rotulación de cables de controlador	controlador	1	5	70.188	350.940
380	Identificación y rotulación de cables de controlador por etapas	unidad	1	20	34.587	691.740
381	Reposición de calzada en asfalto categoría pasaje según SERVIU (incluye base estabilizada)	m2	1	42	49.790	2.091.180
382	Reposición de calzada en asfalto categoría local según SERVIU (incluye base estabilizada)	m2	1	42	110.279	4.631.718
383	Reposición de calzada en asfalto categoría servicio según SERVIU (incluye base estabilizada)	m2	1	42	125.374	5.265.708
384	Reposición de calzada en asfalto categoría colectora según SERVIU (incluye base estabilizada)	m2	1	42	132.376	5.559.792
385	Reposición de calzada en asfalto categoría troncal según SERVIU (incluye base estabilizada)	m2	1	42	138.242	5.806.164
386	Reposición de calzada en asfalto categoría metropolitana según SERVIU (incluye base estabilizada)	m2	1	42	138.242	5.806.164
387	Reposición de calzada en hormigón categoría pasaje según SERVIU (incluye base estabilizada)	m2	1	42	55.584	2.334.528
388	Reposición de calzada en hormigón categoría local según SERVIU (incluye base estabilizada)	m2	1	42	91.563	3.845.646
389	Reposición de calzada en hormigón categoría servicio según SERVIU (incluye base estabilizada)	m2	1	42	111.349	4.676.658
390	Reposición de calzada en hormigón categoría colectora según SERVIU (incluye base estabilizada)	m2	1	42	122.574	5.148.108
391	Reposición de calzada en hormigón categoría troncal según SERVIU (incluye base estabilizada)	m2	1	45	133.799	6.020.955
392	Reposición de calzada en hormigón categoría metropolitana según SERVIU (incluye base estabilizada)	m2	1	45	133.799	6.020.955
393	Reposición calzada en adocreto	m2	1	45	20.100	904.500
394	Reposición acera en adocreto	m2	1	10	8.055	80.550
395	Reposición de calzada en adoquines según norma ServiU (incluye base estabilizada y refuerzo)	m2	1	5	81.691	408.455
396	Reposición de acera en baldosa tipo fulget	m2	1	20	55.124	1.102.480
397	Reposición de acera en baldosa tipo microvibrada16 panes	m2	1	20	55.124	1.102.480
398	Reposición de acera en baldosa tipo corriente gris o roja	m2	1	20	47.156	943.120
399	Reposición de acera en baldosa especial cualquier color	m2	1	20	47.156	943.120
400	Reposición de acera en hormigón según norma SERVIU	m2	1	20	30.551	611.020
401	Retiro de poste simple vehicular o peatonal	unidad	1	15	29.881	447.915
402	Retiro de poste con brazo	unidad	1	12	69.485	833.820
403	Retiro de poste reforzado simple vehicular o peatonal	unidad	1	3	32.849	98.547
404	Retiro de poste reforzado con brazo	unidad	1	3	76.435	229.305
405	Retiro de poste reforzado simple vehicular o peatonal tipo 6P	unidad	1	2	36.133	72.266
406	Retiro de poste reforzado con brazo tipo 6P	unidad	1	2	84.080	168.160
407	Retiro de poste con brazo con cableado aéreo	unidad	1	3	72.234	216.702
408	Retiro de poste vehicular con cableado aéreo	unidad	1	3	46.032	138.096
409	Retiro de gabinete remoto y soporte	unidad	1	5	41.297	206.485
410	Retiro de soporte telefónico del gabinete de control	unidad	1	10	9.498	94.980
411	Retiro de lámpara de semáforo de poste simple vehicular o peatonal	unidad	1	25	10.285	257.125
412	Retiro de lámpara de poste gancho	unidad	1	15	3.380	50.700
413	Retiro de Botonera peatonal	unidad	1	6	5.126	30.756
414	Retiro de dispositivo APS o DAPS	unidad	1	6	5.699	34.194
415	Retiro de controlador	unidad	1	7	49.541	346.787
416	Retiro de gabinete y soporte de empalme	unidad	1	3	89.051	267.153
417	Retiro soporte simple o doble de lámpara de semáforo	unidad	1	15	3.380	50.700
418	Retiro soporte colgado de lámpara de semáforo	unidad	1	9	6.971	62.739
419	Retiro cable tipo TM, telefónico o control	metros	1	550	477	262.350
420	Retiro cable tipo NYA o NSYA	metros	1	350	406	142.100
421	Retiro cable instalación aérea	metros	1	*	689	*
422	Retiro de señal reflectante de cruce peatonal	unidad	1	*	7.405	*
423	Retiro de fotocelda, base y escuadra	unidad	1	*	6.395	*
424	Remoción de árbol entre 1,5 a 3 metros de alto	unidad	1	*	518.041	*
425	Remoción de árbol entre 3 a 5 metros de alto	unidad	1	*	828.866	*
426	Remoción de árbol mas 5 metros de alto	unidad	1	*	994.637	*
427	Tramitación empalme nuevo aéreo 10A	unidad	1	5	377.997	1.889.985
428	Tramitación empalme subterráneo 10A	unidad	1	5	377.997	1.889.985
429	Tramitación empalme aéreo 15A	unidad	1	5	377.997	1.889.985
430	Tramitación empalme subterráneo 15A	unidad	1	5	377.997	1.889.985
431	Traslado de ubicación de empalme	unidad	1	2	377.997	755.994
432	Traslado de empalme subterráneo	unidad	1	2	377.997	755.994
433	Aumento de capacidad de empalme existente	unidad	1	1	377.997	377.997
434	Suministro de tapa de cámara de paso de 0,6 m	unidad	1	8	60.593	484.744
435	Suministro de tapa de cámara de paso de 0,4 m	unidad	1	8	41.788	334.304
436	Suministro de tapa de cámara de calzada	unidad	1	3	683.814	2.051.442
437	Suministro de marco de cámara de paso de 0,6 m	unidad	1	6	49.576	297.456
438	Instalación de marco de cámara de paso de 0,6 m	unidad	1	6	26.871	161.226
439	Suministro de marco de cámara de paso de 0,4 m	unidad	1	6	34.191	205.146
440	Instalación de marco de cámara de paso de 0,4 m	unidad	1	6	24.428	146.568
441	Suministro de marco de cámara de calzada	unidad	1	3	284.922	854.766
442	Instalación de marco de cámara de calzada	unidad	1	3	113.969	341.907
443	Retiro de marco y tapa de cámara de acera	unidad	1	6	19.356	116.136

444	Ajuste lámpara direccional	unidad	1	4	47.488	189.952
445	Demolición de basamento de controlador o UPS	unidad	1	10	30.728	307.280
446	Validación de espira existente	unidad	1	5	97.349	486.745
447	Regulación de espira existente	unidad	1	5	97.349	486.745
448	Repaso de espira existente con resina	metros	1	2	5.315	10.630
449	Topografía existente en plano a ser digitalizada	int	1	5	66.483	332.415
450	Topografía planimétrica menor para proyecto de semaforización	int	1	5	56.995	284.925
451	Topografía altimétrica para rediseño	int	1	*	111.281	*
452	Replanteo topográfico	int	1	*	613.973	*
453	Monografías de semáforos y señalización existente	int	1	*	132.881	*
454	Monografía de servicio público (una por cada uno)	int	1	*	407.792	*
455	Monografías de pavimento existente	int	1	*	228.268	*
456	Digitalización lámina de planos y monografía	int	1	15	95.400	1.431.000
457	Elaboración de proyecto de rediseño geométrico con aprobación Serviu	m2	1	2	1.211.454	2.422.908
458	Elaboración de proyecto de pavimentación con aprobación Serviu	m2	1	2	1.211.454	2.422.908
459	Elaboración de proyecto de aguas lluvias con aprobación Serviu	m2	1	2	855.513	1.711.026
460	Elaboración de proyecto de modificación de servicios con aprobación Serviu	m2	1	2	855.513	1.711.026
461	Elaboración de proyecto de semaforización	int	1	10	183.990	1.839.900
462	Elaboración de proyecto de señalización y demarcación	int	1	*	265.763	*
463	Ejecución de calicata de 1,2 m. máximo	calicata	1	*	329.243	*
464	Mediciones con cámara de video analítica para conteo vehicular	Hr-periodo	1	*	134.385	*
465	Mediciones con cámara de video analítica para conteo de peatones	Hr-periodo	1	*	134.385	*
466	Mediciones continuas de flujo vehicular (42 horas)	int	1	*	3.802.760	*
467	Mediciones periódicas de flujo vehicular (todo tipo de vehículos)	Hr-periodo	1	*	90.542	*
468	Mediciones periódicas de flujo peatonal	Hr-periodo	1	*	90.542	*
469	Mediciones periódicas de flujo ciclistas	Hr-periodo	1	*	90.542	*
470	Mediciones periódicas de flujo de saturación	Hr-pista	1	*	90.542	*
471	Mediciones periódicas de flujo de paraderos	Hr-paradero	1	*	90.542	*
472	Mediciones periódicas de velocidades (tiempos de viaje)	Hr-periodo	1	*	164.622	*
473	Estudio de justificación de semáforo (no incluye mediciones)	int	1	15	569.844	8.547.660
474	Periodización normal	int	1	*	1.440.440	*
475	Periodización con extensión de periodo punta	int	1	*	2.335.692	*
476	Informe de periodización	int	1	*	205.777	*
477	Informe de sintonía fina	int	1	*	205.777	*
478	Informe de sintonía fina Scoot	int	1	3	142.461	427.383
479	Programación de puesta en servicio	int	1	4	422.891	1.691.564
480	Informe de modelación y optimización de programaciones	int-periodo	1	1	142.461	142.461
481	Modelación y optimización de programaciones sin sobresaturación	int-periodo	1	1	62.683	62.683
482	Modelación y optimización de programaciones con sobresaturación	int-periodo	1	1	79.777	79.777
483	Validación y sintonía fina de planes de tiempo prefijados	int-periodo	1	1	62.683	62.683
484	Validación y sintonía fina de SCOTT	arco	1	1	350.441	350.441
485	Plano de ubicación general de espiras de red SCOOT	región	1	1	303.927	303.927
486	Calibración de espira SCOOT	arco	1	1	1.329.636	1.329.636
487	Proyecto de ingeniería constructiva de instalación de espiras SCOOT	OTU	1	1	229.986	229.986
488	Instalación eléctrica de controlador	unidad	1	15	67.576	1.013.640
489	Instalación eléctrica de UPS	unidad	1	15	67.576	1.013.640
490	Estabilizador de voltaje de 3 KVA / 1800 Watts	unidad	1	*	354.184	*
491	Instalación de equipamiento SCOTT en controladores con OTU	unidad	1	5	55.731	278.655
492	Suministro de unidad UPS hasta 1000 VA, autonomía mayor a 5 horas para cruce semaforizado de hasta 16 focos led encendidos simultáneamente en una fase, sin gabinete	unidad	1	15	1.400.960	21.014.400
493	Suministro de unidad UPS hasta 1000 VA, autonomía mayor a 5 horas para cruce semaforizado de hasta 27 focos led encendidos simultáneamente en una fase, sin gabinete	unidad	1	7	1.400.960	9.806.720
494	Suministro de unidad UPS hasta 1000 VA, autonomía mayor a 5 horas para cruce semaforizado de hasta 50 focos led encendidos simultáneamente en una fase, sin gabinete	unidad	1	*	3.353.550	*
495	Instalación de unidad UPS hasta 1000 VA, autonomía mayor a 5 horas	unidad	1	20	65.545	1.310.900
496	Provisión de batería de libre mantención de 12 volts, 7 amper / hora.	unidad	1	4	25.691	102.764
497	Provisión de batería de libre mantención de 12 volts, 22 amper / hora.	unidad	1	4	92.408	369.624
498	Provisión de batería de libre mantención de 12 volts, 27 amper / hora.	unidad	1	10	77.418	774.180
499	Provisión de batería de libre mantención de 12 volts, 55 amper / hora.	unidad	1	15	166.947	2.504.205
500	Provisión de batería de libre mantención de 12 volts, 100 amper / hora.	unidad	1	20	341.064	6.821.280
501	Instalación de batería de libre mantención	unidad	1	25	65.545	1.638.625
502	Suministro de access point serial	unidad	1	*	2.868.151	*
503	Instalación de access point serial	unidad	1	*	58.770	*
504	Suministro access point espira inalámbrica	unidad	1	*	4.095.720	*
505	Instalación access point espira inalámbrica	unidad	1	*	159.617	*
506	Suministro access point serial y ethernet	unidad	1	*	5.163.145	*
507	Instalación access point serial y ethernet	unidad	1	*	126.235	*
508	Suministro de kit de instalación de access point o repetidor	unidad	1	*	285.388	*
509	Instalación de kit de instalación de access point o repetidor	unidad	1	*	47.338	*
510	Suministro de access point para sincronismo de horario para paneles de mensajería variable mediante plataforma	unidad	1	*	308.029	*
511	Suministro Master Card	unidad	1	*	1.215.276	*
512	Instalación Master Card	unidad	1	*	58.770	*
513	Suministro Extensión Card	unidad	1	*	694.446	*
514	Instalación Extensión Card	unidad	1	*	41.155	*
515	Suministro Access Box espira inalámbrica	unidad	1	*	349.798	*
516	Instalación Access Box espira inalámbrica	unidad	1	*	126.235	*
517	Suministro fuente de poder 24 V dc	unidad	1	*	47.005	*
518	Instalación fuente de poder 24 V dc	unidad	1	*	12.623	*
519	Suministro rack de 19" con cables y conectores	unidad	1	*	226.655	*
520	Instalación rack de 19" con cables y conectores	unidad	1	*	41.155	*
521	Suministro de rack 2u 19" para detectores o otu externa o equipos para rackear.	unidad	1	*	285.861	*
522	Instalación de rack 2u 19" para detectores o otu externa o equipos para rackear.	unidad	1	*	323.664	*
523	Suministro de pig-tail de fibra optica	metros	1	*	3.314	*
524	Instalación de pig-tail de fibra optica	metros	1	*	1.443	*
525	Suministro de roseta rj45	unidad	1	*	15.458	*
526	Instalación de roseta rj46	unidad	1	*	3.156	*
527	Suministro de señal led "tiempo de espera" del peaton, contador regresivo para intersección sin demanda	unidad	1	*	725.986	*
528	Suministro de señal led aspa flecha	unidad	1	*	743.509	*

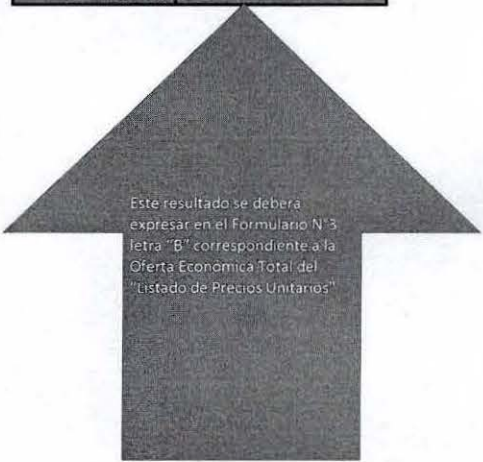
529	Suministro de sim-card de datos para equipos de monitoreo, contadores, paneles de mensajería variable, etc. (incluye servicio de conectividad)	unidad	1	20	4.498	89.960
530	Suministro equipamiento de espira inalambrada en gabinete	unidad	1	5	282.138	1.410.690
531	Instalación equipamiento de espira inalambrada en gabinete	unidad	1	5	173.647	868.235
532	Suministro espira inalambrada	unidad	1	5	935.761	4.678.805
533	Instalación espira inalambrada	unidad	1	5	54.092	270.460
534	Suministro fuente de alimentación botonera peatonal aps homologada por uoct	unidad	1	7	220.880	1.546.180
535	Instalación fuente de alimentación botonera peatonal aps homologada por uoct	unidad	1	7	16.386	114.702
536	Suministro de fuente de poder a riel din 24vcc 40w	unidad	1	*	37.982	*
537	Suministro de fuente de poder a riel din 24vcc 60w	unidad	1	*	53.093	*
538	Instalación de fuente de poder a riel din	unidad	1	*	47.338	*
539	Suministro de fuente switching 5vcc 40w o 60 w	unidad	1	*	47.264	*
540	Instalación de fuente switching 5vcc 40w o 60 w	unidad	1	*	47.338	*
541	Suministro gabinete exterior ip65	unidad	1	*	175.916	*
542	Suministro gabinete exterior ip66	unidad	1	*	175.916	*
543	Suministro intermitencia para aplicativos con alimentación 220vac	unidad	1	*	120.666	*
544	Instalación intermitencia para aplicativos con alimentación 220vac	unidad	1	*	94.676	*
545	Suministro intermitencia para aplicativos con alimentación solar	unidad	1	*	120.666	*
546	Instalación intermitencia para aplicativos con alimentación solar	unidad	1	*	94.676	*
547	Suministro kit teltonika para montaje a riel din router 4g modelo pr5mec00 o similar	unidad	1	*	35.272	*
548	Instalación kit teltonika para montaje a riel din router 4g modelo pr5mec00 o similar	unidad	1	*	31.559	*
549	Suministro panel solar	unidad	1	*	234.449	*
550	Suministro pc industrial mínimo 8gb ram ssd 256gb i3 10ª generación.	unidad	1	*	514.062	*
551	Instalación pc industrial mínimo 8gb ram ssd 256gb i3 10ª generación.	unidad	1	*	63.118	*
552	Suministro radar pedagógico con alimentación 220vac, almacenamiento y descarga de datos, pantalla informativa	unidad	1	2	3.270.940	6.541.880
553	Instalación radar pedagógico con alimentación 220vac, almacenamiento y descarga de datos, pantalla informativa	unidad	1	2	65.545	131.090
554	Suministro radar pedagógico con alimentación solar, almacenamiento y descarga de datos, pantalla informativa	unidad	1	2	3.292.017	6.584.034
555	Instalación radar pedagógico con alimentación solar, almacenamiento y descarga de datos, pantalla informativa	unidad	1	2	65.545	131.090
556	Suministro router 4g modelo rut951 o similar	unidad	1	10	270.535	2.705.350
557	Instalación router 4g modelo rut951 o similar	unidad	1	10	43.697	436.970
558	Suministro switch administrable igs-10020mt o similar	unidad	1	10	455.933	4.559.330
559	Suministro switch administrable igs-10080mt o similar	unidad	1	10	492.469	4.924.690
560	Instalación switch administrable igs-10080mt o similar	unidad	1	10	43.697	436.970
561	Suministro de repetidor normal	unidad	1	5	1.234.335	6.171.675
562	Suministro de repetidor larga duración	unidad	1	5	2.529.847	12.649.235
563	Suministro e instalación de sensor inalámbrico	unidad	1	1	935.761	935.761
564	Suministro y aplicación desecante epóxido	unidad	1	5	88.463	442.315
565	Instalación de Master Card	unidad	1	*	41.155	*
566	Instalación Extensión Card	unidad	1	*	41.155	*
567	Instalación Access Box	unidad	1	*	41.155	*
568	Instalación de fuente de poder 24 V dc	unidad	1	*	63.118	*
569	Instalación rack de 19" con cables y conectores	unidad	1	*	41.155	*
570	Programación Sensor Inalámbrico	unidad	1	1	71.552	71.552
571	Suministro cable UTP categoría 5 (Ind.)	metros	1	*	2.470	*
572	Instalación cable UTP 5	metros	1	*	1.154	*
573	Instalación Access Point	unidad	1	*	111.777	*
574	Instalación de repetidor espira inalambrada	unidad	1	*	159.617	*
575	Instalación de equipos espira inalambrada en gabinete	unidad	1	*	250.823	*
576	Suministro de solera tipo A Minvu	metros	1	10	27.397	273.970
577	Instalación de solera tipo A Minvu	metros	1	10	14.114	141.140
578	Suministro de solera tipo A Mop	metros	1	10	28.725	287.250
579	Instalación de solera tipo A Mop	metros	1	10	14.114	141.140
580	Suministro de solera tipo A Minvu/Mop 0,5 m.	metros	1	10	28.725	287.250
581	Instalación de solera tipo A Minvu/Mop 0,5 m.	metros	1	10	14.114	141.140
582	Suministro de solera tipo B 0,5 m.	metros	1	10	27.397	273.970
583	Instalación de solera tipo B 0,5 m.	metros	1	10	12.452	124.520
584	Suministro de solera tipo C	metros	1	10	24.076	240.760
585	Instalación de solera tipo C	metros	1	10	12.452	124.520
586	Suministro de solera tipo C 0,5 m.	metros	1	10	24.076	240.760
587	Instalación de solera tipo C 0,5 m.	metros	1	10	12.452	124.520
588	Suministro de solera curva radio 3, 4, 5, 6	metros	1	10	30.884	308.840
589	Instalación de solera curva radio 3, 4, 5, 6	metros	1	10	14.114	141.140
590	Suministro e instalación de solerilla	metros	1	10	20.755	207.550
591	Demolición de pavimento de calzada	m2	1	40	14.835	593.400
592	Demolición de aceras	m2	1	70	9.921	694.470
593	Reposición de jardín	m2	1	20	14.114	282.280
594	Reposición de aceras de asfalto según norma Serviu e=7 cm (incluye base estabilizada)	m2	1	70	11.090	776.300
595	Reposición de aceras de pastellón según norma Serviu e=7 cm (incluye base estabilizada)	m2	1	70	35.490	2.484.300
596	Reposición de aceras de baldosa según norma Serviu e=4 cm (incluye base estabilizada)	m2	1	70	52.467	3.672.690
597	Reposición de aceras de adocroto según norma Serviu e=7 cm (incluye base estabilizada)	m2	1	70	16.610	1.162.700
598	Construcción de resalto según norma Comisión Nacional de Seguridad de Tránsito	unidad	1	2	809.600	1.619.200
599	Construcción de banda alertadora	m2	1	*	211.771	*
600	Reposición acera en tierra/relleno de bandejon	m2	1	20	6.310	126.200
601	Reposición de acera de asfalto e=14 cm. (vereda reforzada)	m2	1	10	41.842	418.420
602	Recarpeteo de calzada en asfalto	m2	1	*	61.398	*
603	Relleno en acera o bandejon con hormigón	m2	1	5	31.381	156.905
604	Relleno en acera o bandejon con maicillo	m2	1	5	7.970	39.850
605	Retiro de escombros y transporte a botadero autorizado	m3	1	25	27.397	684.925
606	Remoción de soleras	m	1	30	3.026	90.780
607	Reposición de jardín	m2	1	10	14.114	141.140
608	Instalación de solerilla	metros	1	10	12.452	124.520
609	Reinstalación de solera existente	metros	1	10	14.114	141.140
610	Ensayos de hormigones pavimentos	unidad	1	3	929.815	2.789.445
611	Ensayos de asfaltos pavimentos	unidad	1	3	850.117	2.550.351
612	Entrega de certificado de pavimentación por proyecto	unidad	1	3	789.870	2.369.010
613	Entrega de certificado de rotura y reposición por intervención	unidad	1	3	1.195.477	3.586.431
614	Croquis de rotura y reposición de pavimentos	unidad	1	3	1.062.647	3.187.941
615	Proyecto de pavimentación	unidad	1	3	1.350.405	4.051.215

616	Excavación y retiro de tierra	m2	1	25	14.114	352.850
617	Derechos y permisos SERVIU	unidad	1	5	246.992	1.234.960
618	Suministro de poste y baliza bola de polimetacrilato, tipo zebra safe 3,2 metros libres con 3 ventanillas incluye fluorescente 58 watts, con intermitencia	unidad	1	9	963.889	8.675.001
619	Instalación de poste y baliza bola de polimetacrilato, tipo zebra safe 3,2 metros libres con 3 ventanillas incluye fluorescente 58 watts, con intermitencia	unidad	1	9	121.902	1.097.118
620	Suministro de poste diámetro único 4" 3,2 metros libres 3 bandas reflectantes más bola e intermitencia	unidad	1	9	387.838	3.490.542
621	Instalación de poste diámetro único 4" 3,2 metros libres 3 bandas reflectantes más bola e intermitencia	unidad	1	9	85.366	768.294
622	Suministro de unidad de intermitencia	unidad	1	9	63.177	568.593
623	Instalación de unidad de intermitencia	unidad	1	9	4.312	38.808
624	Poste tipo zebra safe, norma UOCT tecnología LED y alimentación solar	unidad	1	9	1.171.706	10.545.354
625	Instalación de poste diámetro único 4" 3,2 m. libres 3 bandas reflectantes más bola e intermitencia	unidad	1	9	85.366	768.294
626	Suministro de switch 4 bocas	unidad	1	5	217.040	1.085.200
627	Instalación de switch no administrable	unidad	1	5	22.793	113.965
628	Suministro de conversor vdsi a ethernet (transmisor de datos)	unidad	1	5	84.117	420.585
629	Suministro de conversor de medios tipo Ethernet switches, Ethernet PoE	unidad	1	5	201.600	1.008.000
630	Instalación de conversor de medios	unidad	1	5	22.793	113.965
631	Suministro carcasa de policarbonato resistente led de alta potencia 50t	unidad	1	5	272.438	1.362.190
632	Suministro fuente poder 24vd 250w mínimo (maximo 4 modulos)	unidad	1	5	47.064	235.320
633	Suministro juego de reles 220vac 1 contacto seco, para copnexion a etapas peatonales o vehiculares	unidad	1	5	41.715	208.575
634	Instalacion carcasa de policarbonato resistente led de alta potencia 50t	unidad	1	5	4.113	20.565
635	Instalación fuente poder 24vd 250w mínimo (maximo 4 modulos)	unidad	1	5	10.924	54.620
636	Instalacion juego de reles 220vac 1 contacto seco, para copnexion a estapas peatonales o vehiculares	unidad	1	5	10.924	54.620
637	Suministro cableado exterior 4 hilos x 16 awg apantallado	metros	1	5	7.198	35.990
638	Snstalacion cableado exterior 4 hilos x 16 awg apantallado	metros	1	5	28.492	142.460
SUMATORIA IMPUESTO INCLUIDO						1.228.510.119

NOMBRE DEL OFERENTE O RAZÓN SOCIAL: BRAMAL TECNOLOGIA, INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN SPA.

RUT: 76.124.467-1

FIRMA:



Este formulario se deberá adjuntar dentro de los anexos económicos de la oferta a través del portal www.mercadopublico.cl

PLAN ANUAL DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PROVIDENCIA 2026

INTRODUCCIÓN

El Plan Anual de Educación Municipal de Providencia 2026, constituye para la actual administración municipal una significativa oportunidad de plasmar en este instrumento los lineamientos y énfasis que se desean incorporar en el ámbito de la educación escolar de la comuna, cuyo radio de gestión comprende a 11 establecimientos educacionales, más de diez mil estudiantes y sobre mil cien funcionarios.

En las siguientes páginas se exponen los objetivos que se estima deben ser relevados y focalizados para el siguiente período anual en educación municipal de la comuna de Providencia, así como aquellas acciones que deben ser fortalecidas o actualizadas en las distintas dimensiones educativas y formativas.

Para el año 2026 se destacan las siguientes dimensiones, programas y áreas de gestión:

A- Pedagógico

En el ámbito pedagógico se continuará de manera sostenida con el avance y movilidad de los aprendizajes de todos/as los/as estudiantes, en todos sus niveles, consolidando aquellos indicadores positivos y reforzando los que se observan más descendidos.

Atendido lo señalado precedentemente, se renovará y dará continuidad al proceso de apoyo y acompañamiento a los niveles de enseñanza más tempranos, especialmente en lo referente a las habilidades y competencias lectoras de los niños y niñas de los primeros años escolares, dando continuidad durante 2026 al programa “En 1° Leo”, cuyo objetivo es que todos los estudiantes de primero básico finalicen el año escolar leyendo, incorporando -para ello- la práctica de la lectura en la sala de clases a través de estrategias pedagógicas que favorecen el desarrollo de las competencias necesarias para lograr el dominio lector. Esta iniciativa que va a cumplir 2 años de implementación en establecimientos de la comuna ha permitido un sustantivo progreso en los porcentajes de niños que culmina su primer año escolar leyendo, constituyéndose este logro como un modelo de

aprendizaje perfectamente replicable en otras comunas o sistemas educativos, y que se establece como parte de las acciones en el plan del año 2026.

Así como se valora y relevan los aprendizajes de los estudiantes que inician su trayectoria escolar, se estima igualmente significativo brindar oportunidades de apoyo a los estudiantes que están finalizando su trayectoria escolar, y por ello se ha implementado para ellos/as un Preuniversitario Comunal y los Talleres PAES, como instancias complementarias a su currículum, que les otorgan - de manera gratuita- un espacio regular y a cargo de profesionales especialistas en preparación de alumnos para rendir los instrumentos de acceso a la educación superior, permitiéndoles mejorar sustantivamente sus expectativas de obtener un buen rendimiento en esta evaluación externa.

El Preuniversitario Comunal entrega herramientas a estudiantes de tercero y cuarto medio de los liceos municipales en su proceso de preparación en la PAES, y contempla la contratación de una institución externa calificada y encargada de la implementación del programa en modalidad presencial, y con una cobertura de 200 alumnos beneficiados durante el año 2025, experiencia que se planifica replicar durante el año 2026.

Siempre con la finalidad de brindar apoyos a quienes transitan el último tramo escolar y que manifiestan motivación para continuar en la enseñanza superior, se implementaron durante el año 2025 a los “Talleres PAES”, dirigidos a estudiantes de cuartos medios de los seis liceos municipales, realizados en los mismos establecimientos enfocados en las habilidades en Comprensión Lectora y

Competencia Matemática de sus alumnos, otorgando un espacio de participación para 780 estudiantes y cuya continuidad igualmente se planifica para 2026.

En materia de estrategias inclusivas del sistema escolar, se cuenta con el Programa de Integración Escolar, (PIE), cuyo propósito es contribuir al mejoramiento continuo de la calidad de la educación, traducida en estrategias pedagógicas diversificadas, en recursos humanos especializados, capacitación para los docentes y materiales educativos pertinentes a las necesidades de los estudiantes.

Cabe consignar que la planificación y trabajo realizado en los últimos años en el terreno inclusivo, ha permitido avances y logros positivos y significativos en un escenario no exento de dificultades y limitaciones; dificultades expresadas -por ejemplo- en el ámbito de los recursos provistos por el nivel ministerial central, versus la creciente y demandante necesidad de atención y apoyo de la población estudiantil en todos sus niveles de enseñanza.

Durante el año 2025, el PIE tuvo cobertura en la totalidad de liceos y escuelas municipales de la comuna, llegando a un total de 793 estudiantes; junto a este Programa se desarrolló La Línea de Inclusión de los distintos establecimientos, brindando apoyo a 302 estudiantes, llegando a un total de 1094 alumnos.

En el plano de los talentos académicos, se destaca el desarrollo de habilidades superiores en los estudiantes en áreas vinculadas a sus intereses académicos. En este sentido durante el año 2025 se implementaron las Academias de Biotecnología, Debate y Matemática. En el caso de la Academia de Biotecnología, sus estudiantes participan en el diseño de nuevos proyectos científicos y en el desarrollo de modelos experimentales, aplicando los conocimientos adquiridos para ofrecer soluciones prácticas a problemas cotidianos. En cuanto a la Academia de Debate dirigida a todos los liceos municipales, realiza un interesante trabajo colaborativo con la

Universidad de Chile y la Universidad Diego Portales, registrando una alta participación de alumnos, quienes, junto con desarrollar sus talentos tienen la posibilidad de interactuar con jóvenes de otras comunas en el marco de torneos de debate a nivel Inter escolar.

Desde una mirada formativa amplia, en Providencia se ha trabajado desde hace dos años en una iniciativa educativa innovadora, que recoge las inquietudes y opciones de jóvenes alumnos que tienen el interés de aprender un Oficio como alternativa a su educación formal. Así es que el año 2025 la Dirección de Educación implementó por segundo año el programa “Descubro Mi Oficio” para 40 estudiantes de los establecimientos Juan Pablo Duarte y Arturo Alessandri Palma; El propósito de esta opción técnica es complementar los aprendizajes del currículum nacional mediante el desarrollo de competencias en distintos ámbitos de oficios, fortaleciendo habilidades transversales como el trabajo en equipo, la resolución de problemas, el seguimiento de instrucciones y la comprensión de secuencias lógicas de procesos, entre otras. Los cursos impartidos por una

institución de alta experiencia y reconocimiento fueron: Principios electricidad de baja tensión y Reparación y Desabollado de partes y piezas automotrices; Atendida la positiva evaluación de esta iniciativa se estima su continuidad en el año 2026.

B- Bachillerato Internacional:

En el marco del plano académico y la promoción de nuevas oportunidades para el estudiantado de la comuna, es relevante mencionar que durante el año 2025 el Liceo Carmela Carvajal desarrolló el proceso de postulación y acreditación para ser parte del Programa Diploma Bachillerato Internacional, BI, que tiene planificado dar inicio en el año 2026.

Este programa es una oferta educativa optativa de carácter internacional que puede impartirse en instituciones públicas y privadas; dicha oferta busca a través de programas de estudios especializados, desarrollar habilidades intelectuales, personales, emocionales y sociales que sus alumnos necesitan para vivir en un mundo globalizado, además de ofrecerles una oportunidad para obtener una certificación internacional y acceder a cupos e ingresos especiales a destacadas Universidades nacionales y extranjeras, luego del egreso de enseñanza media. La implementación del Programa BI ha requerido una significativa inversión para la Corporación, traducida en tasas de solicitud, adecuaciones de infraestructura, curricular y pedagógica; Estas obligaciones se han ido cumpliendo de manera formal y continua con el objeto que el Bachillerato Internacional sea una realidad el 2026 en este establecimiento, constituyéndose -junto al liceo N° 7 de Providencia- en los únicos liceos municipales en el país que cuentan con este proyecto.

C- Deporte:

En el terreno de la formación integral y valórica, la actual administración comunal ha puesto acento en el desarrollo deportivo de los estudiantes de los establecimientos de dependencia municipal, considerando que esta actividad ofrece una amplia gama de beneficios, incluyendo mejoras en la salud física y mental, desarrollo de habilidades sociales y cognitivas, y la formación de valores importantes.; Además al participar en actividades deportivas, los estudiantes pueden desarrollar habilidades como la cooperación, el trabajo en equipo y la comunicación, junto con aprender a manejar la frustración y el éxito. Bajo estas premisas, la Dirección de Educación ha desarrollado un Plan de Deportes para las comunidades educativas municipales con el propósito de fomentar hábitos

saludables que contribuyan a su bienestar físico y socioemocional, esto en coherencia con los lineamientos de la Municipalidad de Providencia que ha declarado expresamente su interés por la promoción del deporte y la vida saludable.

En esta línea deportiva se han Implementado durante el año 2025 talleres extraprogramáticos con una oferta diversa de disciplinas deportivas y recreativas, como talleres de natación, que permiten a los estudiantes aprender y perfeccionar sus habilidades acuáticas, o los talleres especializados de atletismo formativo, cuyos participantes cuentan para ello con la posibilidad de acceder a las pistas de Atletismo en el Estadio Nacional.

Siempre en el ámbito del deporte y desde una dimensión competitiva, la Dirección de Educación ha gestionado durante 2025 la formación de selecciones comunales en deportes tales como Voleibol y Fútbol tanto para damas como varones juveniles, promoviendo un espíritu de alta competencia con miras a que puedan competir en torneos Inter escolares externos, proyectando para toda esta actividad deportiva una continuidad y apoyo durante el año 2026.

Para el municipio de Providencia y la Corporación de Desarrollo Social, existe un alto compromiso por promover y ofrecer espacios para el desarrollo deportivo de todos los niños, niñas y adolescentes que estudian en los establecimientos de educación municipal, brindándoles oportunidades y alternativas en variadas disciplinas, permitiéndoles desplegar potencialidades e intereses que exceden del aula tradicional, y que les abren instancias de crecimiento formativo y valórico, tributando -con ello- a una educación de calidad en un contexto de enseñanza pública.

En el contexto de lo señalado precedentemente, se fortalecerán y ampliará para el año 2026 la oferta en talleres y clases de natación, con más niños en las piscinas de la comuna aprendiendo a nadar; en la misma línea, se otorgará preponderancia a las selecciones deportivas, incrementando su rol y representatividad, contribuyendo a la motivación e identificación en las distintas comunidades, sin detrimento del factor participativo y recreativo que proporcionan el resto de los talleres.

D- Infraestructura:

Comprendiendo que el rol de Sostenedor no solo contempla una responsabilidad educativa y formativa, como Corporación se ha desarrollado durante 2025 una considerable ejecución presupuestaria en materia de infraestructura , invirtiendo \$329.010.837 en obras como la realización del Proyecto de Conservación en el Liceo Carmela Carvajal, materializando en dicho contexto importantes adecuaciones y mejoras en beneficio de toda la comunidad; de igual manera se ejecutaron en el 2025 otras diversas obras en las escuelas y liceos, como por ejemplo: Reparación de techumbres, remodelación de rejas de seguridad, Instalación de toldo retráctil en casino de estudiantes, remodelación y ampliación de cocina para estudiantes y reparaciones de canchas, entre otras obras.

Estas acciones en materia de infraestructura también tienen una proyección de continuidad para el año 2026, bajo la premisa de otorgar y mantener espacios educativos adecuados y apropiados para el aprendizaje, así como para quienes se desempeñan laboralmente en dichos espacios.

E- Organizaciones de alumnos y apoderados:

En el ámbito de la participación y apoyo de Centros de estudiantes, la Corporación de Desarrollo Social de Providencia, a través de la Dirección de Educación, ha establecido mecanismos para que los Centros de Estudiantes de los establecimientos municipales de la comuna puedan acceder a la postulación de “Fondos Concursables”. Para acceder a estos recursos, las organizaciones deben presentar propuestas de proyectos que aborden materias como convivencia escolar, participación ciudadana, conservación de infraestructura y competencias pedagógicas. El objetivo de esta iniciativa es fortalecer y promover el cuidado colectivo, el bienestar y la inclusión en los espacios educativos, además de favorecer el derecho a participar plenamente en los asuntos que les afecten o sean de su interés en ámbitos de la vida social, familiar, escolar, cultural, artística o recreacional.

Así como se abren puertas a Centros de Estudiantes para acceder a fondos concursables, también se ofrece tal posibilidad a los Centros de Padres y Apoderados de los establecimientos dependientes de la Corporación, en temáticas y propósitos pertinentes a sus organizaciones.

Estas iniciativas contemplan una continuidad para el siguiente período de gestión del año 2026.

F- Liderazgo estudiantil

Siempre en el plano de la participación y el liderazgo de los jóvenes que forman parte de las comunidades educativas de Providencia, el municipio ha puesto prelación en la formación de liderazgos entre los jóvenes de los establecimientos escolares, con el objeto de canalizar las inquietudes y problemas que son comunes a todos ellos. El interés por esta formación de liderazgos responde a una sentida necesidad del estudiantado por contar con espacios de diálogo y colaboración, garantizando también la interacción con sus pares en un plano de respeto y seguridad.

En esta dimensión participativa, se ha tomado contacto con instituciones de probada experiencia en materia de liderazgo juvenil, como es el caso de “Pacto Social”, Fundación que ha desarrollado durante el año 2025 jornadas y sesiones con centenares de alumnos de los liceos de Providencia, trabajando en la formación de nuevos liderazgos escolares y dando respuesta a sus problemáticas propias, en espacios de interacción con sus pares, formando -asimismo- en valorar la democracia y los principios que las inspiran y entregando herramientas de gestión a líderes que les permitan proponer y generar soluciones concretas.

Estas iniciativas seguirán incorporándose y desarrollándose durante el año 2026, con los distintos grupos de interés que conformen las comunidades educativas, especialmente en el segmento de octavo a segundo año medio, cuya distribución etaria es representativa de una etapa formativa muy relevante y significativa y que requiere adquirir confianza en su propia capacidad para influir en su entorno y generar cambios positivos.

G- Convivencia:

En materia de Convivencia Escolar, la Dirección de Educación ha ejecutado en el último período un conjunto de acciones con miras a robustecer temáticas sobre la prevención de la violencia escolar y la promoción del buen trato, así como promover conductas prosociales y cívicas en la búsqueda de ambientes educacionales más saludables y propicios a los procesos de aprendizajes.

En este marco de propósitos y líneas de acción, se han relevado los Planes de Gestión en Convivencia Escolar y el Programa de Bienestar Socioemocional, orientado -este último- al desarrollo de habilidades socioemocionales en el aula, extendiendo el desarrollo de estas habilidades a todos los integrantes de la comunidad educativa. Desde la Unidad de Convivencia de la Dirección de Educación

se ha proyectado para el año 2026 dar relieve y fomento a los climas educativos sanos y seguros, que propicien el bienestar integral de los niños, niñas y adolescentes que estudian en establecimientos dependientes de la Corporación, promoviendo estrategias de cuidado personal y colectivos al interior de cada comunidad, que permitan y otorguen viabilidad precisamente al señalado bienestar integral.

Comprendiendo que el logro de estos avances y mejoras solo es posible incorporando y desarrollando competencias y habilidades que potencien y den sostenibilidad al bienestar y desempeño escolar, se presupuesta para el siguiente año el desarrollo de capacitaciones y entregas de orientaciones a los distintos estamentos comprometidos en este objetivo, focalizando cada apoyo de acuerdo a los respectivos perfiles.

H- Espacios para la comunidad:

Otro sello que la presente administración comunal desea relevar y definir como parte de sus propósitos en el marco de la planificación para el año 2026, es convenir en la apertura de las puertas de escuelas y liceos municipales, para que tanto sus respectivas comunidades educativas como las distintas organizaciones vecinales, puedan acceder a sus instalaciones durante los días sin clases regulares, con el objeto de desarrollar actividades inherentes a sus intereses y motivaciones, generándose espacios disponibles al beneficio y las necesidades locales, entendiéndose que dicha utilización debe ejercerse dentro de los bordes de la buena y sana convivencia, así como del respeto y cuidado de su infraestructura.

Casi al cierre de esta introducción, cabe consignar y destacar que el Plan Anual de Educación Municipal que se presenta para el año 2026, recoge y valora el aporte participativo y colaborativo que han desarrollado todas las comunidades educativas dependientes de la Corporación de Desarrollo Social de Providencia, las que a través de sus distintos estamentos han expresado y manifestado sus prioridades e inquietudes propias, enriqueciendo y contribuyendo a la actual propuesta de planificación y su proceso de elaboración.

Muchas gracias.

Jaime Bellolio Avaria
Alcalde

CAPÍTULO 1.

MARCO JURÍDICO

CONTEXTO EDUCACIONAL CHILENO

Antecedentes Educativos

El Ministerio de Educación ha publicado la información correspondiente al proceso de matrícula del año 2024, registrándose un total de 3.582.932 estudiantes inscritos en establecimientos educacionales en funcionamiento a nivel nacional. Según la dependencia administrativa de los establecimientos, la mayor proporción del estudiantado se encuentra matriculada en establecimientos particulares subvencionados, con 1.939.429 estudiantes, lo que representa un 54,1% del total. Le siguen los establecimientos municipales, que registran una matrícula de 1.034.121 estudiantes, equivalente al 28,9%. En tercer lugar, se ubican los establecimientos particulares pagados, con 340.318 estudiantes (9,5%), seguidos por los Servicios Locales de Educación Pública, que concentran 224.862 estudiantes (6,3%). Finalmente, los Colegios de Administración Delegada cuentan con 44.202 estudiantes, lo que corresponde al 1,2% del total de la matrícula nacional.

Tabla: Cantidad y porcentaje de matrícula por dependencia administrativa nacional

Dependencia Administrativa	2024	
	N°	%
Municipal	1.034.121	28,9%
Particular subvencionado	1.939.429	54,1%
Particular pagado	340.318	9,5%
C. Adm. delegada	44.202	1,2%
Servicio Local de Educación /1	224.862	6,3%
Total	3.582.932	100%

Fuente: Centro de Estudios MINEDUC

Tabla: Distribución de matrícula nacional por dependencia años 2018-2022

Dependencia Administrativa	2020		2021		2022		2023		2024	
	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%
Municipal	1.171.352	32,5%	1.112.581	30,7%	1.116.914	30,6%	1.112.784	30,6%	1.034.121	28,9%
Particular subvencionado	1.961.112	54,4%	1.975.895	54,5%	1.972.241	54,1%	1.961.574	54,0%	1.939.429	54,1%
Particular pagado	324.860	9,0%	317.821	8,8%	334.438	9,2%	338.213	9,3%	340.318	9,5%
C. Adm. delegada	44.538	1,2%	45.283	1,2%	44.869	1,2%	44.167	1,2%	44.202	1,2%
Servicio Local de educación /1	106.296	2,9%	174.847	4,8%	176.074	4,8%	174.287	4,8%	224.862	6,3%
Total	3.608.158	100,0%	3.626.427	100,0%	3.644.536	100,0%	3.631.025	100,0%	3.582.932	100,0%

Fuente: Centro de Estudios MINEDUC

En relación al cuadro de distribución de la matrícula por dependencia entre los años 2020 y 2024, la matrícula total en el sistema escolar disminuyó levemente, pasando de 3.608.158 a 3.582.932 estudiantes. Destaca la caída sostenida en la matrícula de establecimientos municipales, que bajó de un 32,5% a un 28,9% del total, mientras que los establecimientos particulares subvencionados se mantuvieron como el principal tipo de dependencia, con una participación estable en torno al 54%. Por su parte, los particulares pagados experimentaron un leve aumento, alcanzando el 9,5% en 2024.

Un cambio significativo se observa en los Servicios Locales de Educación Pública, cuya matrícula se duplicó en el período, aumentando de un 2,9% a un 6,3%, reflejando la expansión del nuevo modelo de administración pública. En tanto, los Colegios de Administración Delegada mantuvieron una matrícula constante, con una participación del 1,2% a lo largo de los cinco años.

CONTEXTO COMUNAL

Antecedentes Educativos Comunes

El sistema escolar de la comuna de Providencia est conformado por 44 establecimientos educacionales cuya dependencia de administracin consta de la Corporacin Municipal, establecimientos particulares subvencionados y particulares pagados y abarca desde la educacin parvularia hasta media para adultos como muestra la siguiente tabla.

Tabla: Nmero de establecimientos por dependencia y matrcula ao 2024

DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA	CANTIDAD DE ESTABLECIMIENTOS	MATRCULA						
		PARVULARIA	BSICA	BSICA ADULTOS	EDUCACIN ESPECIAL	MEDIA H-C	MEDIA H-C ADULTOS	MEDIA T-P
Corporacin Municipal	10	359	4.423	0	111	4.966	74	51
Particular subvencionado	12	309	2.238	0	111	1.786	0	290
Particular pagado	22	2.160	8.773	1	0	3.783	487	0
Total	44	2.828	15.434	1	222	10.535	561	341

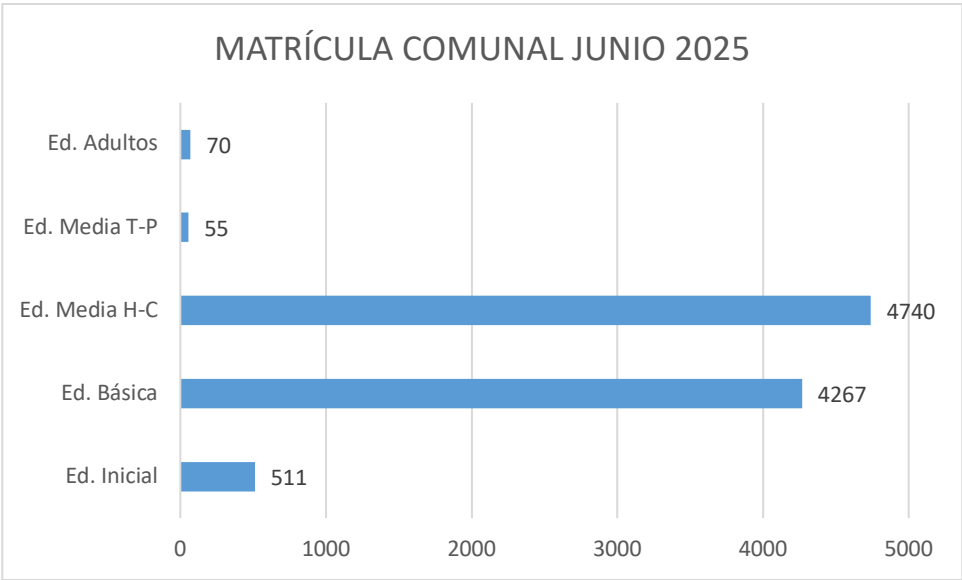
Fuente: Elaboracin propia en base a datos del Centro de estudios MINEDUC

Matrcula 2025

Actualmente, la Direccin de Educacin de Providencia administra 11 establecimientos educacionales, con una matrcula total de 9.643 estudiantes a junio del 2025, dos de ellos atienden solo formacin inicial, el Jardn El Aguilucho (128) y la Escuela de Lenguaje Abelardo Iturriaga Jamett (111), tres son colegios que atienden principalmente educacin bsica Colegio El Vergel (261), Colegio Mercedes Marn del Solar (602) y Colegio Providencia (979), y seis de ellos son liceos, Liceo Juan Pablo Duarte (1.142), Liceo Tajamar (786), Liceo Arturo Alessandri Palma (955), Liceo Carmela Carvajal (1.448) y Liceo N7 de Providencia Luisa Saavedra (1.196) y Liceo Jos Victorino Lastarria (2.035), este ltimo incluye educacin vespertina.

A continuacin, se presenta la distribucin de la matrcula de los 9.643 estudiantes sealados anteriormente, conforme a su nivel de formacin.

Gráfico: Distribución de matrícula comunal por nivel



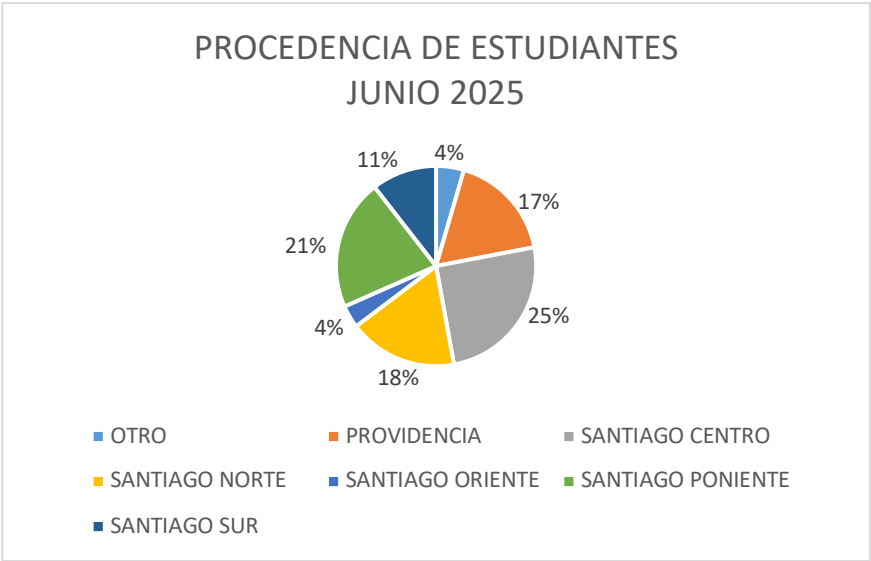
Fuente: Elaboración propia en base a datos SIGE al 30 de junio de 2025

Procedencia de los estudiantes

Una de las características distintivas del sistema educativo de la comuna de Providencia es su particular situación demográfica, marcada por una baja densidad de población en edad escolar. A esto se suma la reconocida calidad educativa de sus colegios y liceos, lo que ha generado históricamente una alta demanda de matrícula por parte de estudiantes provenientes de otras comunas. Actualmente, solo 1.796 estudiantes residen en la comuna, lo que equivale al 17% de la matrícula total, mientras que el 82% restante, es decir, 7.847 estudiantes, proviene de distintas comunas del país.

En el siguiente gráfico se puede apreciar la distribución porcentual de la procedencia de los estudiantes matriculados en los establecimientos municipales de Providencia, de acuerdo a las zonas geográficas de la Región Metropolitana.

Gráfico: Área de procedencia de estudiantes



Fuente: Elaboración propia en base a datos SIGE al 30 de junio del 2025

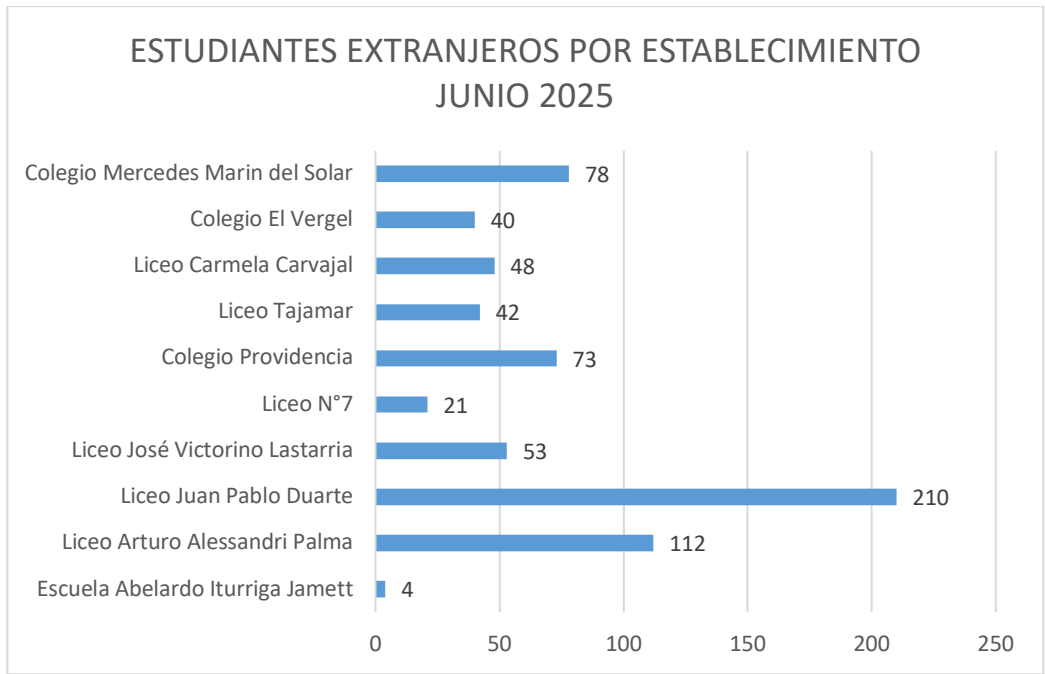
Tabla: Comunas que componen la procedencia de los estudiantes en la Región Metropolitana

SANTIAGO NORTE	SANTIAGO ORIENTE	SANTIAGO PONIENTE	SANTIAGO SUR	SANTIAGO CENTRO
Conchalí	La Reina	Cerro Navia	Buin	Santiago Centro
Huechuraba	Las Condes	Lo Prado	El Bosque	Ñuñoa
Independencia	Lo Barnechea	Pudahuel	La Cisterna	Macul
Quilicura	Vitacura	Quinta Normal	La Granja	San Miguel
Recoleta	Peñalolén	Cerrillos	La Pintana	San Joaquín
Colina		Curacaví	San Bernardo	
Renca		Estación Central	San Ramón	
		Maipú	Puente Alto	
		Padre Hurtado	San José de Maipo	
		Lo Espejo	La Florida	
		Pedro Aguirre Cerda		

Fuente: Elaboración propia Dirección de Educación de Providencia

A junio de 2025, la matrícula de estudiantes extranjeros en la comuna de Providencia ha registrado un aumento porcentual en comparación con el año 2024, pasando de un 6,7% a un 7,2%, lo que en términos absolutos representa un incremento de 668 a 681 estudiantes. Esta información fue obtenida desde las bases de datos del Ministerio de Educación, a través de la plataforma de gestión escolar NAPSIS, utilizada por los colegios y liceos municipales. La mayor concentración de estudiantes extranjeros se encuentra en el Liceo Juan Pablo Duarte, con 210 matriculados, y en el Liceo Arturo Alessandri Palma, con 112.

Gráfico: Número de estudiantes extranjeros por establecimiento junio 2024



Fuente: Elaboración propia Dirección de Educación Providencia

Tipo de jornada y número de cursos

De acuerdo con su infraestructura y capacidad regularizada, varios establecimientos educacionales de la comuna de Providencia operan bajo el régimen de Jornada Escolar Completa (JEC), entre ellos los liceos Arturo Alessandri Palma, N°7 de Providencia Luisa Saavedra, Carmela Carvajal, Juan Pablo Duarte y el Colegio Providencia, mientras que prestan servicios educativos en jornada doble los colegios Mercedes Marín del Solar, la Escuela de Lenguaje Abelardo Iturriaga Jamett y el Liceo

Tajamar, siendo importante señalar que el Colegio El Vergel, a partir de este año, funciona únicamente en jornada de mañana, y que el Liceo José Victorino Lastarria mantiene un régimen de tres jornadas.

La comuna distribuye sus estudiantes en un total de 261 cursos como muestra la siguiente tabla

Tabla: Distribución de cursos por nivel

ESTABLECIMIENTOS	ED. INICIAL		ED. BÁSICA		ED. MEDIA H-C		ED. MEDIA T-P		ED. MEDIA ADULTO	
	CURSO S	ALUMNOS	CURSO S	ALUMNOS	CURSO S	ALUMNOS	CURSO S	ALUMNOS	CURSO S	ALUMNOS
Liceo Tajamar	0	0	0	0	22	786	0	0	0	0
Liceo N°7	0	0	10	387	20	809	0	0	0	0
Liceo José Victorino Lastarria	2	75	23	893	26	997	0	0	3	70
Liceo Carmela Carvajal de Prat	0	0	10	404	26	1.044	0	0	0	0
Liceo Arturo Alessandri Palma	0	0	3	114	20	786	3	55	0	0
Liceo Juan Pablo Duarte	4	107	17	717	8	318	0	0	0	0
Colegio El Vergel	0	0	9	261	0	0	0	0	0	0
Colegio Mercedes Marín del Solar	0	0	16	602	0	0	0	0	0	0
Colegio Providencia	0	0	24	889	0	0	0	0	0	0
Anexo Providencia	3	90	0	0	0	0	0	0	0	0
Esc. de Lenguaje Abelardo I. J	8	111	0	0	0	0	0	0	0	0
Jardín Infantil el Aguilucho	4	128	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	21	511	112	4261	122	4740	3	55	3	70

Fuente: Elaboración propia Dirección de Educación de Providencia

Características socioeconómicas y culturales de los estudiantes

El Ministerio de Educación, consciente que la condición socioeconómica de los hogares es una determinante principal de los resultados educacionales en el país, ha establecido ciertos indicadores que permite clasificar a los estudiantes de acuerdo a sus características socioeconómicas, medio cultural y socio espacial en el que se desenvuelven, y sobre la base de estas clasificaciones e indicadores, se establecen criterios de apoyos y subvenciones específicas, a las cuales el sistema escolar que recibe financiamiento del Estado puede acceder.

Uno de los conceptos relevantes en el sistema escolar es la Vulnerabilidad Educativa, el cual hace referencia a aquellos estudiantes con una condición dinámica que resulta de la interacción de una multiplicidad de factores de riesgo y protectores que ocurren en el ciclo vital de un sujeto de atención, y que se manifiestan en conductas o hechos de mayor o menor riesgo social, económico, psicológico, cultural, ambiental y/o biológico, las cuales pueden afectar el proceso de enseñanza dentro del aula de clases.

El Sistema Nacional de Asignación con Equidad (SINAE), es un conjunto de criterios que permite identificar distintos grupos dentro de la población de estudiantes de educación básica y media de establecimientos municipales o particulares subvencionados del país, de acuerdo con el nivel de vulnerabilidad que presentan. Así, la población identificada como “vulnerable” queda clasificada en tres prioridades.

- Primera prioridad: Lo conforma el grupo que reúne a los estudiantes con riesgos principalmente socioeconómicos.
- Segunda prioridad: Lo conforma el grupo con menor vulnerabilidad socioeconómica pero que, además, presenta riesgos socioeducativos asociados a problemas de rendimiento escolar, asistencia o deserción del sistema educacional.
- Tercera prioridad: Reúne a estudiantes con el mismo nivel de vulnerabilidad socioeconómica que la segunda prioridad pero que no presenta problemas como los identificados en la segunda prioridad.

El SINAIE, establece el Índice de Vulnerabilidad Escolar (IVE), calculado anualmente por la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB), el cual oscila entre un 0% y 100% de vulnerabilidad, donde el mayor porcentaje implica índice de vulnerabilidad más elevado.

De acuerdo a los antecedentes brindados por JUNAEB, para el año 2025 la comuna de Providencia en su sistema educativo presenta un IVE comunal de 67% considerando un total de 4.643 estudiantes municipales en primera prioridad, 546 estudiantes en segunda prioridad y 852 estudiantes en tercera prioridad.

La distribución interna de estudiantes vulnerables en los establecimientos municipales al año 2025 se presenta en la siguiente tabla:

Tabla: Distribución de estudiantes vulnerables 2025

CATEGORÍA	ENSEÑANZA BÁSICA	ENSEÑANZA MEDIA
PRIMERA PRIORIDAD	1.981	2.662
SEGUNDA PRIORIDAD	208	338
TERCERA PRIORIDAD	443	409

Fuente: Elaboración propia en base a JUNAEB

La distribución del IVE de estudiantes vulnerables por establecimiento educacional se presenta en la siguiente tabla:

Tabla: IVE por establecimiento 2024

ESTABLECIMIENTOS	IVE ENSEÑANZA BÁSICA	IVE ENSEÑANZA MEDIA
Colegio El Vergel	60%	
Colegio Mercedes Marín	60%	
Colegio Providencia	57%	
Liceo Arturo Alessandri Palma	80%	75%
Liceo Carmela Carvajal	61%	64%
Liceo José Victorino Lastarria	65%	69%
Liceo Juan Pablo Duarte	60%	73%
Liceo N°7 de Providencia	59%	68%
Liceo Tajamar		74%
Promedio Comuna Municipal	63%	71%

Fuente: Elaboración propia en base a datos de JUNAEB

Otra característica que reconoce el nivel socio-económico de los estudiantes es, si son prioritarios y/o preferentes, la que es determinada anualmente por el Ministerio de Educación, de acuerdo con los criterios establecidos en la Ley N° 20.248, Ley de Subvención Escolar. Para ello, considera los datos de las fuentes pertinentes (Ministerio de Desarrollo Social, FONASA, etc.).

Es calificado Estudiante Prioritario, aquel matriculado desde pre kínder hasta cuarto medio, cuyo contexto socioeconómico familiar podría dificultar su proceso de aprendizaje escolar. En cambio, el Estudiante preferente, es aquel que no es considerado “prioritario”, pero cuya familia pertenece al 80% más vulnerable de Chile. La siguiente tabla presenta la matrícula de estudiantes Prioritarios y Preferentes en establecimientos públicos de la comuna de Providencia.

Tabla: Estudiantes Prioritarios y Preferentes junio 2025

ESTABLECIMIENTOS	PRIORITARIOS	PREFERENTES	TOTAL
ABELARDO		19	19
ALESSANDRI	438	406	844
CARMELA	519	596	1115
EL VERGEL	86	83	169
JUAN PABLO DUARTE	390	473	863
LASTARRIA	777	840	1617
LICEO 7	421	502	923
MERCEDES MARÍN	188	407	595
PROVIDENCIA	304	338	642
TAJAMAR	387	213	600
TOTAL COMUNAL	3510	3877	7387

Fuente: Elaboración propia en base a datos de SIG

CAPÍTULO 2.

DESCRIPCIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

En las siguientes páginas se presentan los 11 establecimientos educacionales dependientes de la Corporación de Desarrollo Social de Providencia, descubriendo su misión, visión y sellos educativos, además de dar a conocer antecedentes generales relativos a su matrícula, IVE, infraestructura y dotación.

Ficha 01: Jardín Infantil El Aguilucho

Visión: Ser un espacio educativo, potenciador de la primera infancia, sus familias y el desarrollo sostenible, que basa su quehacer en la formación de valores, en la innovación pedagógica, en la centralidad en el aprendizaje y desarrollo de la autonomía y en la equidad de acceso y participación en una educación inicial de calidad.

Misión: Ofrecer una educación inicial con altos estándares equidad y calidad, que promueva la formación de valores, el desarrollo sostenible y que responda a la singularidad y diversidad de la primera infancia y sus familias, a través de prácticas educativas innovadoras, promotoras del movimiento libre y la investigación, que son implementadas por agentes educativos comprometidos con el aprendizaje y desarrollo de la autonomía de todos y cada uno de los niños y niñas y sus familias.

Sellos:

- Innovación Pedagógica para el desarrollo sostenible
- Centralidad en el Aprendizaje y Desarrollo de la Autonomía
- Equidad de Acceso y Participación en una comunidad cordial y acogedora

			Índice de Vulnerabilidad		Infraestructura		Dotación Establecimiento	
FICHAS ESTABLECIMIENTOS	Matrícula	Porcentaje de Asistencia	Educación Básica	Educación Media	N° salas	total cursos	N° Personal	Cargo Estamento
Jardín Infantil El Aguilucho	128	84,8%			4	4	3	Equipo Directivo
							6	Docentes
							12	Asistentes de la Educación

Ficha 02: Escuela Especial de Lenguaje Abelardo Iturriaga Jamett

Visión: Soñamos con ser una escuela líder, innovadora y holística en la atención y educación de niños y niñas pre-escolares con Trastornos Específicos del Lenguaje.

Misión: Brindar una educación integral de calidad sustentada en las Bases Curriculares a niños/as preescolares con Necesidades Educativas Especiales Transitorias del Lenguaje, a través del trabajo de un equipo multidisciplinario, con el fin de desarrollar sus habilidades psicolingüísticas, afectivas, sociales y valóricas que le permita su incorporación a la educación regular.

Sellos:

- Desarrollar en nuestros estudiantes habilidades lingüísticas y comunicacionales que le permitan desenvolverse en igualdad de condiciones en diferentes contextos, para ello se cuenta con equipos multidisciplinarios que atiendan eficientemente las NEE de Lenguaje.
- Desarrollar en nuestros estudiantes la curiosidad, la reflexión, el juicio crítico, la resolución de problemas y el trabajo colaborativo, a través de una educación integral y de calidad; Comprometer a toda la comunidad educativa en la preservación del entorno socio cultural y ambiental.

			Índice de Vulnerabilidad		Infraestructura		Dotación Establecimiento	
FICHAS ESTABLECIMIENTOS	Matrícula	Porcentaje de Asistencia	Educación Básica	Educación Media	N° salas	total cursos	N° Personal	Cargo Estamento
Escuela de Lenguaje Abelardo Iturriaga J.	111	85,7%			4	8	5	Equipo Directivo
							8	Docentes
							15	Asistentes de la Educación

Ficha 03: Colegio El Vergel

Visión: Ser reconocidas como una comunidad educativa de excelencia que potencia el desarrollo integral en un entorno de confianza y de respeto, donde se fomenta la responsabilidad y el compromiso con la sociedad y el medio ambiente.

Misión: El Colegio El Vergel es una comunidad educativa que busca brindar una enseñanza integral en un ambiente diverso, protegido y de confianza, estimulando el pensamiento crítico y reflexivo, formando ciudadanas(os), autónomos(as), participativas(os) y democráticas(os), transmitiendo altas expectativas y compromiso con el cuidado del medio ambiente.

Sellos:

- Comunidad educativa que potencia el desarrollo integral
- Ambiente de confianza mutua
- Consciente de la importancia de una sociedad diversa
- Ciudadanas responsables, críticas/os y activas/os frente a sus derechos y deberes
- Comunidad educativa comprometida con enfoque cooperativo, democrático y participativo
- Conscientes y proactivas/os en el cuidado del medio ambiente

			Índice de Vulnerabilidad		Infraestructura		Dotación Establecimiento	
FICHAS ESTABLECIMIENTOS	Matrícula	Porcentaje de Asistencia	Educación Básica	Educación Media	N° salas	total cursos	N° Personal	Cargo Estamento
Colegio El Vergel	261	87,0%	60%		8	9	8	Equipo Directivo
							20	Docentes
							20	Asistentes de la Educación

Ficha 04: Colegio Mercedes Marín del Solar

Visión: Comunidad escolar que trabaja en equipo a favor de la mejora educativa, comprometida con la formación integral de los estudiantes respetando y valorando su diversidad, y fomentando su conciencia ciudadana, medioambiental e inclusiva, con el fin de que sean promotores de una sana convivencia y agentes de cambios sociales.

Misión: Propiciar en colaboración con todos los actores de la comunidad educativa una educación integral, inclusiva y de calidad, a través de un equilibrio entre el desarrollo de los aprendizajes, habilidades socioemocionales y valores que guíen a nuestros estudiantes a cumplir sus proyectos de vida.

Sellos:

- Espacio seguro
- Diversidad como oportunidad
- Aprendizaje profundo
- Educación centrada en los valores universales
- Cultura colaborativa

			Índice de Vulnerabilidad		Infraestructura		Dotación Establecimiento	
FICHAS ESTABLECIMIENTOS	Matrícula	Porcentaje de Asistencia	Educación Básica	Educación Media	N° salas	total cursos	N° Personal	Cargo Estamento
Colegio Mercedes Marín del Solar	602	84,1%	60%		9	16	11	Equipo Directivo
							42	Docentes
							31	Asistentes de la Educación

Ficha 05: Colegio Providencia

Visión: Comunidad de aprendizaje con identidad propia caracterizado por una Educación Pública integral e inclusiva que promueve la participación democrática y el desarrollo de las habilidades del siglo XXI.

Misión: Liderar una Comunidad Educativa que ofrece una Educación Pública inclusiva, integral y de calidad, que permite el desarrollo pleno de las habilidades e intereses de sus estudiantes, formando personas comunicativas, colaborativas y con pensamiento crítico, que aplican estrategias para desenvolverse con éxito en la sociedad actual.

Sellos:

- Formación integral
- Educación inclusiva

			Índice de Vulnerabilidad		Infraestructura		Dotación Establecimiento	
FICHAS ESTABLECIMIENTOS	Matrícula	Porcentaje de Asistencia	Educación Básica	Educación Media	N° salas	total cursos	N° Personal	Cargo Estamento
Colegio Providencia	979	88,6%	57%		26	27	13	Equipo Directivo
							59	Docentes
							54	Asistentes de la Educación

Ficha 06: Liceo Juan Pablo Duarte

Visión: Ser reconocida como comunidad de excelencia educativa, comprometida, responsable del entorno y medio ambiente, fortaleciendo la convivencia y fomentando el desarrollo integral de todos sus estudiantes mediante prácticas pedagógicas innovadoras, centrada en el trabajo colaborativo de la comunidad educativa.

Misión: Nuestra misión es entregar educación de calidad y de excelencia centrada en la formación integral de sus estudiantes, sustentada en valores universales, respetando el entorno y el medio ambiente, potenciando las capacidades de todos los estudiantes mediante metodologías innovadoras y desafiantes con el compromiso y responsabilidad de toda la comunidad educativa.

Sellos:

- Educación integral de excelencia sustentada en buena convivencia,
- Educación centrada en valores universales,
- Compromiso con el entorno y medio ambiente,
- Comunidad colaborativa y comprometida.

			Índice de Vulnerabilidad		Infraestructura		Dotación Establecimiento	
FICHAS ESTABLECIMIENTOS	Matrícula	Porcentaje de Asistencia	Educación Básica	Educación Media	N° salas	total cursos	N° Personal	Cargo Estamento
Liceo Juan Pablo Duarte	1.142	88,4%	60%	73%	30	29	13	Equipo Directivo
							60	Docentes
							51	Asistentes de la Educación

Ficha 07: Liceo José Victorino Lastarria

Visión: Ser un referente, a nivel nacional, en la entrega de una educación pública de calidad, inclusiva, integral, laica y pluralista, con liderazgo democrático, que ofrezca canales de participación a toda la comunidad educativa y cuyos estudiantes constituyan un valioso aporte a la sociedad y al cuidado del medioambiente.

Misión: Otorgar una formación integral, considerando las humanidades, las ciencias, la cultura, las artes y el deporte, que permita a sus estudiantes el ingreso y buen desempeño en los estudios superiores, con un sólido desarrollo valórico, cívico e intelectual sobre la base de la tradición laica, pluralista y democrática y comprometidos con la sociedad y el medioambiente.

Sellos:

- Liceo Público, emblemático por su excelencia educativa y su tradición.
- Inclusivo en lo social, cultural y pedagógico, pluralista y laico
- Comprometido con los cambios sociales
- Consecuente en su actuar y en la práctica de valores universales, con ejercicio del pensamiento crítico

			Índice de Vulnerabilidad		Infraestructura		Dotación Establecimiento	
FICHAS ESTABLECIMIENTOS	Matrícula	Porcentaje de Asistencia	Educación Básica	Educación Media	N° salas	total cursos	N° Personal	Cargo Estamento
Liceo José Victorino Lastarria	2.035	85,7%	65%	69%	35	54	21	Equipo Directivo
							116	Docentes
							86	Asistentes de la Educación

Ficha 08: Liceo Tajamar

Visión: Consolidarnos como una comunidad de aprendizaje inclusiva y reflexiva, con un ambiente de participación pluralista, democrática y colaborativa, de todos los estamentos, cuyo principal objetivo sea el desarrollo integral de las y los estudiantes, potenciando la formación valórica/ética y la entrega de herramientas y habilidades.

Misión: Contribuir a la formación de personas autónomas, reflexivas, consecuentes, inclusivas, proactivas con su eterno, respetuosa de la diversidad y con una formación integral, que les permita alcanzar su proyecto de vida, dentro de una sociedad democrática y cámbiate.

Sellos:

- Liceo diverso e inclusivo
- Formación educativa integral y reflexivo
- Desarrollo del pensamiento crítico y constructivo

			Índice de Vulnerabilidad		Infraestructura		Dotación Establecimiento	
FICHAS ESTABLECIMIENTOS	Matrícula	Porcentaje de Asistencia	Educación Básica	Educación Media	N° salas	total cursos	N° Personal	Cargo Estamento
Liceo Tajamar	786	80,5%		74%	14	22	11	Equipo Directivo
							45	Docentes
							32	Asistentes de la Educación

Ficha 09: Liceo N° 7 de Providencia Luisa Saavedra

Visión: Ser un liceo reconocido por la excelencia de la formación académica y valórica que imparte, al formar personas íntegras e inspiradas en valores universales, con consciencia social y medioambiental.

Misión: Educar en valores, desarrollando el pensamiento crítico y autocrítico de forma constructiva en una comunidad de aprendizaje, dentro de un clima escolar armónico.

Formar personas íntegras y autónomas en su quehacer académico y social, desarrollando y potenciando sus capacidades intelectuales, socio afectivas, artísticas y deportivas, para ser un aporte a la sociedad y la cultura.

Sellos:

- Excelencia en la formación académica e integral.
- De carácter Emblemático.
- Comunidad acogedora e inclusiva, caracterizada por su espíritu crítico y compromiso social.

			Índice de Vulnerabilidad		Infraestructura		Dotación Establecimiento	
FICHAS ESTABLECIMIENTOS	Matrícula	Porcentaje de Asistencia	Educación Básica	Educación Media	N° salas	total cursos	N° Personal	Cargo Estamento
Liceo N° 7 de Providencia	1.196	88,1%	59%	68%	32	30	16	Equipo Directivo
							69	Docentes
							43	Asistentes de la Educación

Ficha 10: Liceo Carmela Carvajal de Prat

Visión: queremos ser una comunidad educativa con identidad que perdure y donde, efectivamente, se destaca la persona como centro fundamental del quehacer ciudadano, vivenciando los valores de una sociedad humanista, democrática, progresiva y con visión de futuro. Queremos realizar actividades destinadas a desarrollar armónicamente lo físico, lo valórico, lo afectivo y lo intelectual, con el objetivo de propiciar la superación personal y mantener la excelencia académica. Queremos ser una comunidad eficiente, creativa, responsable, tolerante, honesta, solidaria, leal, feliz, ayudando a formar nuevas generaciones de mujeres conscientes, conocedoras, autodisciplinadas y comprometidas en una sociedad dinámica, diversa y globalizada.

Misión: el liceo como comunidad educativa desarrolla una identidad basada en una convivencia democrática que permita la construcción de lazos afectivos que distingan a nuestra comunidad carmeliana y crea una mística que perdure en el tiempo, propiciando la superación personal y manteniendo la excelencia académica.

Sellos

- Diversidad
- Líderes integrales con conciencia social
- Compromiso con la educación pública
- Excelencia en distintos ámbitos

			Índice de Vulnerabilidad		Infraestructura		Dotación Establecimiento	
FICHAS ESTABLECIMIENTOS	Matrícula	Porcentaje de Asistencia	Educación Básica	Educación Media	N° salas	total cursos	N° Personal	Cargo Estamento
Liceo Carmela Carvajal	1.448	90,2%	61%	64%	42	36	16	Equipo Directivo
							70	Docentes
							52	Asistentes de la Educación

Ficha 11: Liceo Bicentenario Polivalente Arturo Alessandri Palma

Visión: El liceo Polivalente Arturo Alessandri Palma busca consolidarse como un espacio generador de oportunidades, logros académicos, competencias laborales, una sólida formación, socioemocional y ciudadana para nuestras y nuestros estudiantes, a través del compromiso, participación y el trabajo de toda la comunidad educativa.

Misión: Somos un Liceo polivalente y mixto comprometido con la educación pública, a través de una sólida formación académica, valórica y altas competencias laborales que fomentan el respeto a la inclusión y diversidad.

Sellos:

- Excelencia Académica
- Sólidas competencias laborales
- Inclusivos/as

			Índice de Vulnerabilidad		Infraestructura		Dotación Establecimiento	
FICHAS ESTABLECIMIENTOS	Matrícula	Porcentaje de Asistencia	Educación Básica	Educación Media	N° salas	total cursos	N° Personal	Cargo Estamento
Liceo Arturo Alessandri Palma	955	90,6%	80%	75%	28	26	11	Equipo Directivo
							55	Docentes
							33	Asistentes de la Educación

CAPÍTULO 3.

EVALUACIONES 2025

INDICADORES EFICIENCIA INTERNA

ASISTENCIA

Para el año 2025, se fijó como meta de asistencia a clases de los estudiantes un promedio comunal de 88,4%, pero con metas individuales por establecimiento educacional que recoge sus particularidades como niveles educativos que atiende y comportamiento histórico en esta materia. Al corte de julio de 2025, se ha alcanzado un promedio de 87,3% promedio comunal, por lo que se han activado medidas de apoyo al seguimiento de estudiantes con ausentismo crónico, contacto a las familias involucradas y programas de apoyo pedagógico en casos justificados como ausencia por enfermedad del estudiante.

Tabla: Meta de asistencia por establecimiento educacional

ESTABLECIMIENTO	META 2025	ASISTENCIA A JULIO 2025
Liceo Tajamar	88,0%	81,3%
Liceo N°7	89,0%	88,3%
Liceo José Victorino Lastarria	87,0%	85,6%
Liceo Carmela Carvajal de Prat	88,0%	90,4%
Liceo Arturo Alessandri Palma	88,0%	90,4%
Liceo Juan Pablo Duarte	88,0%	88,9%
Colegio El Vergel	89,0%	87,1%
Colegio Mercedes Marín del Solar	89,0%	86,6%
Colegio Providencia	90,0%	89,2%
Escuela Abelardo	88,0%	85,1%
TOTAL	88,4%	87,3%

Fuente: Elaboración propia Dirección de Educación Providencia

TASA DE REPROBACIÓN Y RETENCIÓN

Tabla: Tasa de reprobación y retención por establecimiento educacional

ESTABLECIMIENTO	MATRÍCULA 2024	TOTAL REPROBADOS	% REPROBADOS	TOTAL RETIRADOS	% RETIRADOS
Liceo Tajamar	832	21	3%	113	14%
Liceo N°7	1169	16	1%	46	4%
Liceo José Victorino Lastarria	2205	108	5%	241	11%
Liceo Carmela Carvajal de Prat	1456	52	4%	91	6%
Liceo Arturo Alessandri Palma	916	42	5%	143	16%
Liceo Juan Pablo Duarte	1113	38	3%	81	7%
Colegio El Vergel	332	4	1%	42	13%
Colegio Mercedes Marín del Solar	646	17	3%	164	25%
Colegio Providencia	998	12	1%	36	4%
TOTAL	9667	310	3%	957	10%

Fuente: Elaboración propia Dirección de Educación Providencia

RESULTADOS SISTEMA DE MEDICIÓN DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN

SIMCE LECTURA Y MATEMÁTICA

El Sistema de Medición de Calidad de la Educación (SIMCE), asimismo como las pruebas estandarizadas externas, tienen por objetivo medir el aprendizaje de los estudiantes en distintos niveles y asignaturas evaluando, también, aspectos no académicos, esenciales para la formación integral de los niños, niñas y adolescentes.

Los resultados SIMCE, permiten complementar la información interna de cada establecimiento, sus niveles de logro de acuerdo con los estándares de aprendizaje, los índices de desarrollo personal y su comportamiento en relación con la dimensión observada, asimismo, evaluar su desarrollo en el tiempo y el impacto de las acciones realizadas, identificando focos de refuerzo como también potenciar estrategias ya ejecutadas.

Los niveles medidos en el año 2024 fueron 4° y 6° básico (nivel que no había estado considerado en el plan de evaluaciones nacionales desde el 2018) y de II° Medio en las evaluaciones de Lectura y Matemática.

Tabla: Resultados SIMCE 4º básico 2023 y 2024 por establecimiento educativo

ESTABLECIMIENTO	PUNTAJE MATEMÁTICA	PUNTAJE MATEMÁTICA	PUNTAJE LECTURA	PUNTAJE LECTURA
	2023	2024	2023	2024
Liceo Juan Pablo Duarte	280	298	271	302
Colegio Mercedes Marín	257	277	273	301
Colegio El Vergel	279	276	301	313
Colegio Providencia	290	304	286	305
Liceo J. V. Lastarria	263	278	277	293
	274	287	282	

Fuente: Elaboración propia Dirección de Educación Providencia con datos entregados por la Agencia de calidad de la Educación.

Tabla: Resultados SIMCE 4º básico 2023 y 2024 comparativos

NIVEL	PUNTAJE MATEMÁTICA	PUNTAJE MATEMÁTICA	PUNTAJE LECTURA	PUNTAJE LECTURA
	2023	2024	2023	2024
Promedio Municipal Providencia	274	287	282	303
Promedio Municipal Sector Oriente*4	274	277	283	293
Promedio Regional	262	267	275	281
Promedio Nacional	259	264	272	278

Fuente: Elaboración propia Dirección de Educación Providencia con datos entregados por la Agencia de calidad de la Educación.

4 Sector Oriente considera las siguientes comunas: Providencia, Ñuñoa, Las Condes, Vitacura, La Reina y Lo Barnechea.

Tabla: Resultados SIMCE 6° básico 2018 y 2024 por establecimiento educativo

ESTABLECIMIENTO	PUNTAJE MATEMÁTICA	PUNTAJE MATEMÁTICA	PUNTAJE LECTURA	PUNTAJE LECTURA
	2018	2024	2018	2024
Liceo Juan Pablo Duarte	258	266	241	253
Colegio Mercedes Marín	242	243	238	242
Colegio El Vergel	268	272	280	278
Colegio Providencia	259	281	252	275
Liceo J. V. Lastarria	279	256	265	250
PROMEDIO	261	264	255	260

Fuente: Elaboración propia Dirección de Educación Providencia con datos entregados por la Agencia de calidad de la Educación.

Tabla: Resultados SIMCE 6° básico 2018 y 2024 comparativos

NIVEL	PUNTAJE MATEMÁTICA	PUNTAJE MATEMÁTICA	PUNTAJE LECTURA	PUNTAJE LECTURA
	2018	2024	2018	2024
Promedio Municipal Providencia	274	264	282	260
Promedio Municipal Sector Oriente*5	274	261	283	263
Promedio Regional	262	250	275	253
Promedio Nacional	259	245	272	249

Fuente: Elaboración propia Dirección de Educación Providencia con datos entregados por la Agencia de calidad de la Educación.

5 Sector Oriente considera las siguientes comunas: Providencia, Ñuñoa, Las Condes, Vitacura, La Reina y Lo Barnechea

Tabla: Resultados SIMCE IIº medio 2023 y 2024 por establecimiento educativo

Establecimiento	PUNTAJE MATEMÁTICA	PUNTAJE MATEMÁTICA	PUNTAJE LECTURA	PUNTAJE LECTURA
	2023	2024	2023	2024
Liceo Carmela Carvajal	296	283	296	292
Liceo J. V. Lastarria	289	280	276	266
Liceo N°7 Luisa Saavedra	264	265	270	265
Liceo A. Alessandri Palma	263	276	265	267
Liceo Tajamar	245	239	267	259
Liceo Juan Pablo Duarte	264	281	267	267
PROMEDIO	270	271	274	269

Fuente: Elaboración propia Dirección de Educación Providencia con datos entregados por la Agencia de calidad de la Educación.

Tabla: Resultados SIMCE IIº medio 2023 y 2024 comparativos

NIVEL	PUNTAJE MATEMÁTICA	PUNTAJE MATEMÁTICA	PUNTAJE LECTURA	PUNTAJE LECTURA
	2023	2024	2023	2024
Promedio Municipal Providencia	270	271	274	269
Promedio Municipal Sector Oriente ⁶	291	278	291	268
Promedio Regional	264	267	252	254
Promedio Nacional	257	259	248	259

Fuente: Elaboración propia Dirección de Educación Providencia con datos entregados por la Agencia de calidad de la Educación.

6 Sector Oriente considera las siguientes comunas: Providencia, Ñuñoa, Las Condes, Vitacura, La Reina y Lo Barnechea.

RESULTADOS PRUEBA PAES

La Prueba de Acceso a la Educación Superior (PAES), aplicada a fines de 2024 para el proceso de admisión 2025, mantiene el formato y la escala de puntajes de 100 a 1.000 que se implementa desde fines de 2022. Esta evaluación, diseñada para medir competencias y habilidades clave, es el principal instrumento para postular a las distintas universidades del país.

A continuación, se presentan los resultados obtenidos por los estudiantes de la comuna de Providencia el año 2024 para el proceso de admisión 2025 en la evaluación de Competencia Lectora y Competencia Matemática 1:

Tabla: Resultados PAES 2023 y 2024 por establecimiento educativo

ESTABLECIMIENTO	PUNTAJE PROMEDIO COMPETENCIA LECTORA (CL)		PUNTAJE PROMEDIO COMPETENCIA MATEMÁTICA 1 (M1)	
Liceo A. Alessandri Palma	624	608	608	636
Liceo Carmela Carvajal	692	685	669	682
Liceo J. V. Lastarria	678	658	685	699
Liceo Juan Pablo Duarte	615	624	656	670
Liceo N°7 Luisa Saavedra	665	661	631	652
Liceo Tajamar	607	615	576	611
PROMEDIO	658	651	642	636

Fuente: Elaboración propia Dirección de Educación Providencia con datos entregados por el DEMRE.

Tabla: Resultados promedio PAES 2024 y 2025 comparativos

RESULTADOS PAES	PROMEDIO COMPETENCIA LECTORA Y	
	COMPETENCIA MATEMÁTICA 1	
	PUNTAJE PROMEDIO	PUNTAJE PROMEDIO
	2023	2024
PROMEDIO MUNICIPAL PROVIDENCIA	651	658
PROMEDIO MUNICIPAL NACIONAL	601	610

Fuente: Elaboración propia Dirección de Educación Providencia con datos entregados por el DEMRE

EVALUACIÓN DOCENTE 2024

El Sistema de Desarrollo Profesional Docente, que contiene al Sistema de Reconocimiento y Promoción, considera un proceso evaluativo integral que implica la rendición de dos instrumentos evaluativos: La Evaluación de Conocimientos Específicos y Pedagógicos (ECEP) y un Portafolio Profesional de Competencias Pedagógicas (Portafolio).

El Portafolio es un instrumento que busca evaluar distintos aspectos de la práctica pedagógica de docentes y educadores/as, a partir de evidencia directa de su desempeño en aula y de las reflexiones que realizan en su ejercicio profesional.

En función de los resultados obtenidos en los dos instrumentos, ECEP y Portafolio, más los bienios de experiencia profesional declarados por sostenedor, corresponde asignar un tramo profesional, que puede ser: Inicial, Temprano, Avanzado, Experto I o Experto II.

Para definir el tramo en Carrera Docente se considera el puntaje obtenido en el Portafolio de la Evaluación Docente, en conjunto con el resultado de la Evaluación de Conocimientos Específicos y Pedagógicos, los años de experiencia profesional y el Perfeccionamiento Docente

Tabla: Resultados del Portafolio desarrollado durante el año 2024 por docentes de establecimientos dependientes de la Corporación.

N°	Nombre Agrupación Portafolio 2024	Abreviatura	Docentes
1	Educación Básica (1° a 6°)	EB	4
2	Educación Básica (7° y 8°) y Educación Media	EM	24
3	Educación Especial NEET	NEET	7
4	Educación Básica Generalista (1° a 4°)	PC	4

Fuente: CPEIP.

En el proceso de Reconocimiento 2024, se inscribieron 176 docentes y/o educadores de establecimientos dependientes de la Corporación, de los cuales 39 elaboraron el instrumento Portafolio. Según las agrupaciones del Portafolio, el número de evaluados en la dotación es el siguiente:

De acuerdo con el puntaje obtenido en el Instrumento Portafolio, la distribución final de los/as docentes según categoría de logro es la siguiente:

Tabla: Docentes según categoría de logro

Categoría	Docentes	Porcentaje
A	2	5.1%
B	24	61.5%
C	6	15.4%
D	7	17.9%
E	0	0.0%
Total	39	100%

El puntaje final del Portafolio que resulta del cálculo del nivel de desempeño otorgado para cada aspecto, y su respectivo ponderador, se expresa en un puntaje final de portafolio, que se ubica dentro de una de las cinco Categorías de Logro profesional:

A, B, C, D y E.

ADECO

Pueden postular voluntariamente los profesionales de la educación que se encuentren contratados para ejercer funciones directivas y/o técnico-pedagógicas que constituyan equipo de trabajo liderado por su director/a, en los establecimientos de educación básica y media del sector municipal, que tengan más de 250 alumnos matriculados al mes de marzo de cada año.

Objetivo General: Estos Convenios tienen por objetivo promover la mejora continua de las prácticas de gestión de los equipos directivos y los aprendizajes de sus estudiantes. La misma normativa impone al sostenedor la obligación de informar al Concejo Municipal los establecimientos de su dependencia que suscriben convenio.

CARACTERÍSTICAS DE LOS PROYECTOS ADECO

Proceso Voluntario: la normativa que regula el proceso del programa otorga a los equipos directivos técnicos pedagógicos la decisión de postular y suscribir un proyecto ADECO.

Proceso Colectivo: el carácter de Colectivo, hace referencia al compromiso del equipo directivo que lidera los distintos procesos institucionales y las metas que deben cumplir en su comunidad; Al rol de acompañamiento, monitoreo y revisión del Sostenedor, y, finalmente a la participación del Departamento de Educación Provincial, DEPROV, quien igualmente monitorea y revisa.

Proceso Comunicado: es fundamental que el contenido del proyecto suscrito sea conocido por los/as diversos actores/as de la comunidad educativa, por ello se debe dar a conocer el proyecto al consejo escolar en presencia de todos los representantes del establecimiento.

Resultados del Adeco: Si el equipo directivo obtiene entre un 90 y un 100% de logro en su Convenio, ello equivale a un desempeño Destacado; Si alcanza entre un 75% y un 89% de logro, equivale a desempeño Competente (En ambos casos reciben asignación de desempeño en el año siguiente a su ejecución). En el año 2023 participaron los establecimientos Colegio El Vergel y Liceo N° 7 de Providencia Luisa Saavedra, obteniendo ambos un nivel destacado.

6 Fuente legal: LA LEY N° 19.933 publicada el 12/02/2004 establece la ASIGNACIÓN DE DESEMPEÑO COLECTIVO, ADECO.

Tabla: Establecimientos educacionales que suscribieron ADECO durante el año 2025:

ESTABLECIMIENTOS	PROYECTO DESARROLLADO
• EL VERGEL • LICEO ARTURO ALESSANDRI PALMA	“Trabajo colaborativo para favorecer el bienestar socioemocional de los equipos educativos.”
• LICEO JUAN PABLO DUARTE • LICEO N° 7 DE PROVIDENCIA	“Retroalimentación pedagógica mediante acompañamiento al aula.”

CAPÍTULO 4.

DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO PADEM 2026

La Corporación de Desarrollo Social de Providencia (CDS) valora profundamente la participación activa de las comunidades educativas en el proceso de elaboración del Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM) 2026. Esta instancia es fundamental para recoger las percepciones respecto de las acciones implementadas en cada establecimiento, fortaleciendo así una construcción colectiva y sostenida del proyecto educativo comunal que se anhela para Providencia.

Entendiendo que el PADEM es un instrumento estratégico de planificación, se promueve una participación amplia e inclusiva de todos los actores del sistema educativo: docentes, asistentes de la educación, equipos directivos, estudiantes y apoderados. Esta participación no solo fortalece el vínculo con el sistema educacional, sino que también permite que las comunidades incidan en la toma de decisiones y se comprometan activamente con los procesos que impactan su entorno, generando una mejora continua en la calidad educativa.

Bajo este enfoque, el PADEM se posiciona como una herramienta que potencia el ejercicio de la ciudadanía dentro del ámbito escolar, al permitir que sus integrantes se involucren directamente en su diseño y planificación, promoviendo una gestión educativa comunal participativa y transparente.

Para ello, se implementó una metodología de trabajo que garantizó la participación de todos los estamentos presentes en los establecimientos educacionales de la comuna. Esta se materializó a través de jornadas participativas con suspensión de actividades habituales, desarrolladas entre el 21 y el 26 de julio de 2025. En dichas jornadas se abordaron de manera reflexiva y colaborativa las siguientes dimensiones:

- Gestión Pedagógica
- Liderazgo
- Convivencia Escolar
- Gestión de Recursos

FASES DEL ANÁLISIS

Diagnóstico

Cada estamento realizó un diagnóstico de la dimensión trabajada, generando factores favorecedores, obstaculizadores y propuestas de mejora.

Propuesta de temas y/o acciones 2026

Asimismo, cada estamento realizó propuestas de acciones de mejora para el año 2026, estableciendo como objetivo entregar aportes específicos que representarán a cada establecimiento educacional.

Áreas o dimensiones analizadas por cada estamento

1. ESTUDIANTES: Convivencia Escolar.
2. APODERADOS/AS: Convivencia Escolar y Gestión de Recursos.
3. DOCENTES: Gestión Pedagógica y Gestión de Recursos.
4. EQUIPOS DE GESTIÓN: Liderazgo y Gestión de Recursos.
5. ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN: Convivencia Escolar.

El Diagnóstico Participativo ha logrado transitar desde el estado de cuenta a evaluar lo realizado y proponer acciones de mejora, convirtiendo a las comunidades educativas en actores participativos multiestamentalmente.

PARTICIPACIÓN

EQUIPO DE GESTIÓN	ESTUDIANTES	APODERADOS	ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	DOCENTES
110	7659	660	340	454

TOTAL, PARTICIPACIÓN: 9223 (*)

(Aumento de 2% en participación respecto año anterior: 9.051 personas)

(*) Disminuye la participación de apoderados en relación al año anterior (874 menos)

El Diagnostico Participativo pudo identificar temáticas comunes en las distintas comunidades escolares de los establecimientos municipales de Providencia y que son recogidas para la formulación del Plan de Acción 2026.

Tabla: Temáticas comunes del diagnóstico participativo.

TEMÁTICAS COMUNES			
LIDERAZGO	GESTIÓN PEDAGÓGICA	CONVIVENCIA ESCOLAR	GESTIÓN DE RECURSOS
Planificación y Gestión Institucional			
Promoción de la participación familiar			
Sistematización de datos de aprendizaje y eficiencia interna			
Sentido de pertenencia			
Promover la participación del plan de compras			

Gestión Pedagógica

- Estrategias derivadas del análisis y sistematización de datos
- Planificación y optimización de los tiempos
- Espacios protegidos para el trabajo pedagógico
- Estrategia y planificación Institucional
- Criterios comunes en la toma de decisiones
- Integración interdisciplinaria

Convivencia Escolar – Estudiantes.

- Fomentar el respeto mutuo, la tolerancia, la comunicación efectiva y la resolución pacífica de conflictos.
- Fortalecer la salud mental y apoyo socioemocional.
- Promover la participación interestamental para generar mayor apropiación del Reglamento Interno.
- Generar espacios e instancias de desarrollo de habilidades deportivas y culturales

Convivencia Escolar – Apoderados

- Promover la participación familiar.
- Fomentar la motivación de asistencia a los estudiantes.
- Implementar estrategias para aumentar el conocimiento sobre el Reglamento Interno.

Convivencia Escolar – Asistentes de la Educación

- Fortalecer canales de comunicación al interior de las comunidades educativas.
- Generar talleres y/o jornadas de transmisión profesional de temas de interés de cada comunidad.
- Generar más instancias orientadas al fortalecimiento de las relaciones interpersonales.
- Promover la construcción de un ambiente libre de violencia y discriminación

Gestión de Recursos – Equipos de Gestión

- Fortalecer la gestión presupuestaria con enfoque en las necesidades reales de cada establecimiento
- Planificación estratégica desde mantención
- Se atienden los requerimientos solicitados, aunque los recursos son insuficientes.
- Valoración ante los levantamientos de necesidades
- Mejorar los canales de comunicación en el proceso de compras.

Gestión de Recursos – Apoderados

- Alta disposición a colaborar en la gestión de recursos.
- Falta de adherencia y comunicación a las actividades propuestas para la gestión de recursos.

Gestión de Recursos – Docentes

- Mayor participación en el plan de compras
- Mejorar la comunicación en lo que refiere al plan de compras
- Focalizar recursos en innovación pedagógica.
- Optimizar los tiempos en el proceso de compras.

Liderazgo

- Planificación y calendarización Institucional anual
- Optimizar y proteger los tiempos de trabajo
- Capacitación a funcionarios en uso e interpretación de datos educativos
- Implementar mecanismos de retroalimentación sistemáticos
- Escuela para padres u otras instancias para propiciar mayor participación y vinculo
- Promover el sentido de pertenencia en las comunidades educativas

CAPÍTULO 5.

PLAN DE ACCIÓN 2026

El PADEM 2026, orientará su plan de acción en programas transversales para todos los establecimientos educacionales, desde las unidades de la Dirección de Educación, atendiendo siempre los requerimientos instalados en cada colegio y/o liceo. Para el año 2026, cada comunidad educativa definirá los programas más atingentes a sus necesidades, los que serán plasmados en sus Planes de Mejoramiento Educativo, para su correspondiente ejecución.

¿QUÉ QUEREMOS PARA LOS ESTUDIANTES DE PROVIDENCIA?

Como Dirección de Educación se espera poder entregar a los estudiantes herramientas para que cumplan sus sueños y expectativas, centrados en el acompañamiento y el desafío que implica descubrirse y reconocerse en una identidad que los conducirá durante toda su vida.

Creando Comunidad a través de la trayectoria educativa

La mejora en la calidad de la educación se refleja en la continuidad escolar, lo que permite construir trayectorias educativas sólidas. Desde la Dirección de Educación, se ha identificado que una de las claves para reducir brechas psicosociales y de aprendizaje es proyectar espacios seguros que resguarden la igualdad de oportunidades para todos los estudiantes dentro de un mismo establecimiento. Esto favorece la creación de entornos comunes y experiencias de vida significativas.

Descubriendo mis oficios

La Dirección de Educación con el objetivo de ampliar las alternativas formativas de sus estudiantes, ha transitado desde una visión centrada en el ingreso a la educación superior hacia una perspectiva que contribuya al proyecto de vida de los y las estudiantes. En este contexto, durante 2025 se ha llevado a cabo el programa Descubro mi Oficio para estudiantes de 3° medio del Liceo Juan Pablo Duarte y Arturo Alessandri Palma.

Esta iniciativa, que complementa el currículum nacional mediante el desarrollo de competencias en distintos oficios, ha mostrado alta participación y ha sido positivamente valorada por su aporte a aprendizajes significativos. Su implementación representa una oportunidad concreta para fortalecer trayectorias formativas diversas, respondiendo a los intereses y necesidades del estudiantado.

Desarrollando Talentos

El talento humano es el recurso más valioso de toda sociedad. Por ello, desde la Dirección de Educación se continuará promoviendo espacios que inspiren y fortalezcan la confianza de los y las estudiantes, permitiéndoles descubrir y desarrollar al máximo sus capacidades, ya sean cognitivas, sociales, deportivas o artísticas. En esta línea, se continuará fortaleciendo el trabajo de academias y selecciones deportivas, reconociendo en ellas un espacio clave para el desarrollo integral, la disciplina, el trabajo en equipo y la promoción de estilos de vida saludables. Se entiende que cada estudiante posee un potencial único, por lo que se fomentarán iniciativas que acompañen su crecimiento y expresión de talentos, impulsando trayectorias educativas significativas y alineadas con sus intereses.

Acompañando en los proyectos de vida

La Dirección de Educación estará presente en el desarrollo de los planes de vida y proyectos personales, entregando herramientas, habilidades, capacidades y conductas prosociales como: la forma de relacionarse positivamente con su entorno, la resolución pacífica de conflictos, el respeto hacia los otros, la valoración hacia las instancias de participación democrática y la generación de conciencia frente a sus deberes y derechos en la sociedad.

Fortaleciendo la comunicación efectiva

La comunicación efectiva, en todas sus formas, es la herramienta que las comunidades educativas necesitan instaurar con transparencia e instantaneidad. Esta instalación dará como resultado el fortalecimiento de los vínculos, ya que el conocer y tener acceso a la información, estimula la reflexión y la participación. Como Dirección de Educación, se pondrá el foco en la rigurosidad de la entrega de información, lo que permitirá el involucramiento de todos los estamentos dentro de las comunidades educativas.

DESAFIOS PADEM 2026

Dimensión Gestión Pedagógica

- Promover la toma de decisiones pedagógicas basadas en el análisis de datos.
- Monitorear el avance de los y las estudiantes en el desarrollo de aprendizajes y habilidades.
- Entregar herramientas complementarias al currículum que permitan a los estudiantes la formación integral y el desarrollo de sus proyectos de vida.

- Fomentar el desarrollo de habilidades y competencias matemática en estudiantes de educación inicial y primer ciclo básico.
- Implementar un plan de nivelación para estudiantes nuevos que presenten brechas en sus aprendizajes.
- Desarrollar habilidades de lectura, prelectura y comprensión lectora en estudiantes de nivel inicial y primer ciclo básico.
- Fortalecer los apoyos pedagógicos existentes para estudiantes con necesidades educativas especiales.

Tabla: Objetivos, estrategia y acciones dimensión pedagógica

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS
Mejorar niveles de aprendizaje de todos los estudiantes a través de una gestión pedagógica de calidad, promoviendo formación integral de los estudiantes con herramientas complementarias al currículum.	Potenciar el proceso de adquisición de la lectura desarrollando habilidades base, así como una calidad, velocidad y comprensión adecuada, fomentando el gusto e interés por los libros.	Aumentar en un 5% los estudiantes de NT2 que alcanzan el desarrollo de habilidades metalingüísticas esperado.
		Mantener sobre el 95% el número de estudiantes que logran el proceso lector en 1° básico.
		Aumentar en un 5% el número de estudiantes de 2° a 4° básico que alcancen el nivel esperado de calidad, velocidad y comprensión lectora.
	Desarrollar competencias y habilidades matemáticas básicas y de pensamiento lógico matemático, así como la capacidad de resolución de problemas, en estudiantes de educación inicial y de primer ciclo básico.	El 70% de los estudiantes de NT2 y primer ciclo básico alcanzan el nivel esperado en competencias y habilidades matemáticas básicas y en la resolución de problemas.
	Monitorear y medir el desarrollo de los aprendizajes de los estudiantes	El 60% de los estudiantes que ingresan a 7° básico y 1° medio en los distintos establecimientos alcanzan los objetivos correspondientes a su nivel
		Aumentar en 10 puntos promedio entre el ensayo inicial y final SIMCE
		Aumentar un 5% los estudiantes de 1° a 4° básico que logran un nivel adecuado en comprensión lectora entre la primera y la última evaluación.

		El 70% de los estudiantes de 1° a 4° básico alcanzan un nivel adecuado en habilidades matemáticas y de resolución de problemas entre la evaluación inicial y final.
	Entregar herramientas a estudiantes de III° y IV° medio para su preparación en la Prueba de Acceso a la Educación Superior (PAES), con el fin de mejorar sus resultados y facilitar su ingreso a la Educación Superior.	Aumentar en un 10% los estudiantes del preuniversitario comunal que incrementan 50 puntos promedio entre el ensayo inicial y final PAES.
	Fortalecer los apoyos específicos para estudiantes con necesidades educativas especiales, garantizando su acceso, participación y progreso en los aprendizajes, mediante estrategias inclusivas y seguimiento individualizado.	El 85% de los estudiantes con necesidades educativas especiales alcanzan los objetivos propuestos en sus planes de apoyo individual, disminuyendo las brechas que el contexto representa para su desarrollo escolar.
	Fortalecer la práctica deportiva y la actividad física en los estudiantes	Aumentar en un 10% la participación de estudiantes en actividades deportivas como atletismo, natación, selecciones deportivas.
	Fomentar la integración de los estudiantes a través del desarrollo de actividades deportivas, recreativas, artísticas o científicas, generando de sana convivencia y compañerismo	Aumentar en un 5% en número de estudiantes que participa de las actividades planteadas (campeonato de cueca, olimpiadas deportivas, feria científica)

Dimensión Convivencia Escolar y Bienestar Socioemocional

- Fomentar climas educativos sanos y seguros que propicien el aprendizaje integral de los estudiantes.
- Promover estrategias de cuidado personal y colectivas al interior de los establecimientos para el bienestar integral.
- Desarrollar competencias y habilidades para potenciar el bienestar y desempeño escolar.

Tabla: Objetivos, estrategia y acciones dimensión convivencia escolar

OBJETIVO	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS
Promover ambientes de respeto, buen trato, tolerantes e inclusivos, a través de la participación de todos los miembros de la comunidad, para lograr un clima favorable en el aprendizaje integral y bienestar socioemocional.	Promover modos de convivir tolerantes, respetuosos, participativos e inclusivos, considerando los lineamientos que sustentan la Política Nacional de Convivencia Educativa.	Aumentar 10% de acciones que promuevan acciones prosociales en las comunidades.
		Cobertura del 90% de la planificación anual comunal.
	Promover estrategias para la apropiación de los derechos y deberes de todos los miembros de la comunidad educativa.	Aumentar 10% acciones y estrategias vinculadas incrementar el proceso de socialización.
	Gestionar e implementar herramientas socioemocionales para resolver de forma oportuna y asertiva las diferentes situaciones de conflicto entre los miembros de la comunidad.	Aumentar 10% de los funcionarios nuevos son capacitaciones en resolución pacífica de conflictos.
		Aumentar 10% de los funcionarios antiguos actualizados en materia de resolución pacífica de conflictos..
	Fomentar el desarrollo de habilidades socioemocional y espacios formativos que permitan promocionar, prevenir, detectar y derivar oportunamente problemáticas de salud mental y riesgos psicosociales en la comunidad educativa.	Aumentar 10% en la propuesta de acciones incorporadas en el Plan de Estudio de Bienestar Socioemocional.
		Aumentar 10% en capacitaciones y talleres que desarrollen habilidades socioemocionales.
		Aumento 10% de incremento en convenios relacionados a la atención en salud mental.

Dimensión Gestión de Recursos

- Promover la asistencia a clases como un factor irremplazable para el aprendizaje.
- Cumplir con las metas de matrícula por establecimiento.
- Velar por espacios físicos aptos y adecuados para el aprendizaje.
- Disponer de información oportuna y actualizada en materia financiera y de gestión escolar.

- Fortalecer la capacitación de los funcionarios para el mejor desempeño de sus labores.
- Fortalecer la gestión de los convenios y sus beneficios en favor de la comunidad educativa, promoviendo alianzas que generen valor social y educativo.
- Establecer convenios estratégicos con instituciones y empresas que permitan obtener beneficios y apoyos para la mantención, mejoramiento y sustentabilidad de la infraestructura y los espacios escolares.

Tabla: Objetivos, estrategia y acciones dimensión gestión de recursos

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	METAS
Gestionar y monitorear el uso de los recursos presupuestarios en infraestructura, equipamiento y datos de eficiencia interna.	Entregar información en materia financiera y de gestión escolar para la toma de decisiones.	100% de informes mensuales evacuados de matrícula, asistencia, convivencia y aprendizaje de los estudiantes.
		100% de los establecimientos educacionales revisados en temas de infraestructura y mantenciones, así como de mobiliario y equipamiento escolar.
		88% promedio anual de asistencia de los estudiantes a los establecimientos educacionales.
		85% de ejecución de Plan de Compras Anual (PAC).de acuerdo a las necesidades de los establecimientos educacionales

Dimensión Liderazgo

- Fortalecer la implementación de una visión estratégica compartida.
- Motivar el desarrollo de las capacidades profesionales de los docentes y asistentes de la educación.
- Fortalecer los procesos de enseñanza aprendizaje, a través de la toma de decisiones a partir de los datos obtenidos en las evaluaciones.
- Gestionar la convivencia escolar y participación de la comunidad escolar, facilitando los canales de comunicación y las estrategias de vinculación con las familias.

Tabla: Objetivos, estrategia y acciones dimensión liderazgo

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS
Desarrollar prácticas directivas de mejoramiento continuo que fomenten el desarrollo profesional y el aprendizaje organizacional.	Fortalecer la implementación de una visión estratégica compartida.	100% del Proyecto Educativo Institucional socializado con todos los integrantes de la Comunidad Educativa, una vez al año.
	Motivar el desarrollo de las capacidades profesionales de los docentes, asistentes de la educación y Directores.	90% de los funcionarios son retroalimentados en relación a su quehacer profesional, a lo menos una vez al año.
	Liderar los procesos de aprendizaje	100% de los indicadores de aprendizaje son monitoreados, semestralmente, en conjunto con la Unidad Técnica Pedagógica.
	Fortalecer la gestión en la toma de decisiones a partir de los datos obtenidos de eficiencia interna.	100% de los indicadores de matrícula, asistencia y atrasos son monitoreados, junto al Equipo de Gestión, mensualmente, generando estrategias de mejora.
	Incrementar la asistencia escolar mediante la prevención, promoción y reacción en contexto de ausentismo crónico.	90% de los estudiantes de los establecimientos educacionales asisten a clases durante el año escolar.
	Promover la participación de la comunidad educativa, fortaleciendo la identidad de cada establecimiento educacional.	20% de las acciones de la planificación institucional tributan hacia el fortalecimiento de la identidad.

PLAN ANUAL DE EDUCACIÓN

En lo **pedagógico**, para el año 2026 la Dirección de Educación mantiene el énfasis en la promoción del aprendizaje significativo y la formación integral de sus estudiantes, entregando herramientas que permitan el desarrollo de habilidades y competencias de acuerdo a las características y necesidades de cada uno de ellos/as. En este sentido, el **monitoreo de aprendizajes** y la toma de decisiones pedagógicas basadas en dichos resultados resultan fundamental. Es en el quehacer educativo, lo que continuará siendo potenciado desde el equipo técnico comunal.

Dado los resultados que han mostrado las distintas evaluaciones aplicadas y lo relevante de abordar y prevenir las brechas de manera temprana, se mantienen los focos en el desarrollo del **dominio lector y el pensamiento matemático** en los primeros años de enseñanza básica, reforzando la transición desde educación inicial mediante la visualización de la trayectoria educativa.

En el ámbito del acceso a la educación superior de los/as estudiantes de los Liceos Municipales de Providencia, la Dirección de Educación mantendrá la implementación del **Preuniversitario Comunal** con el fin de potenciar los resultados de las Pruebas de Selección Universitaria, estableciéndose un apoyo y acompañamiento anual para los alumnos en niveles de terceros y cuartos medios, otorgando acceso gratuito a los cursos de preparación y reforzamiento con miras a las pruebas de Competencia Lectora y Competencia Matemática 1. En este punto cabe destacar que la visión corporativa en materia de acceso a la educación superior no es excluyente de la **dimensión técnico profesional e incluso de oficios**, y desde esta premisa se continuará explorando el desarrollo de actividades formativas que permitan a los estudiantes explorar distintas opciones para su proyecto de vida.

Comprendiendo que hoy no es posible visualizar la sala de clases sin atender a la diversidad y heterogénea composición de quienes la integran, se ha implementado acciones y estrategias, que tienden a proporcionar apoyos y equiparar oportunidades de aprendizaje, junto con asegurar el derecho a la educación de todos los niños, niñas y adolescentes que componen las comunidades educativas. Esta **Línea de Inclusión** se mantendrá y se potenciará en todos los establecimientos de la comuna, coordinando su trabajo con la Oficina de Inclusión Comunal ubicada en Valenzuela Castillo N°1793.

En cuanto a las oportunidades de participación que se ofrecen en el espacio de **talentos académicos**, se dará continuidad a la: Academia de Biotecnología, Academia de Matemática y Academia de Debate. Estas academias son lideradas por docentes de los mismos establecimientos o externos, quienes se reúnen de manera semanal con los estudiantes participantes y los acompañan a distintas competencias. Desde estas academias, se continuarán realizando a nivel comunal: las Olimpiadas de Matemática, el Torneo Interescolar de Debate y la muestra de proyectos científicos.

Siguiendo en la misma línea de la formación integral, se dará continuidad a los **talleres de extraescolar**, los cuales tienen por objetivo promover hábitos de vida saludable, ofreciendo actividades en el área deportiva o artística según lo defina cada comunidad educativa. En el marco de las actividades que extienden más allá del aula tradicional, que a la vez desarrollan la dimensión recreativa y saludable de los estudiantes, están las **clases de natación** para niños de quinto básico de todos los establecimientos, que son trasladados hasta el Club Providencia, Gimnasio Santa Isabel o el Stade Francais a practicar esta disciplina encargada a monitores profesionales. Actividad se extendió a jóvenes de enseñanza media de determinados cursos electivos, Considerando los beneficios y su muy positiva evaluación, estas jornadas de natación continuarán durante el año 2025.

También en el plano de la formación integral, se mantendrán las **actividades masivas** como el Campeonato Comunal de Cueca, Feria Científica, Olimpiadas Deportivas y Torneo de Ajedrez, todos espacios de encuentro entre las distintas comunidades educativas de nuestra comuna, con las cuales se buscar fortalecer el sentido de pertenencia e identidad.

Durante el año 2025 en la dimensión convivencia escolar, se han implementado diversas estrategias para avanzar e instalar en las comunidades educativas que promuevan la sana convivencia y el bienestar socioemocional. Se han abordado temáticas transversales y recurrentes en las comunidades educativas, como la prevención de la violencia escolar y la promoción del buen trato, reduciendo conductas vulneradoras en los espacios escolares y brindando instancias de diálogos que promuevan la resolución pacífica de conflictos. Bajo el mismo principio, se han buscado caminos para **robustecer las conductas prosociales y cívicas** con el convencimiento que dichas conductas merecen una mayor atención y desarrollo, especialmente cuando la evidencia nos ha demostrado que para que la violencia sea reducida en escenarios educacionales, se deben

fortalecer estrategias preventivas y promocionales, y orientadas al fortalecimiento de habilidades socioemocional.

Con el objetivo de darle continuidad a las distintas acciones realizadas, y que no quede en un trabajo puntual y aislado, **promoveremos el desarrollo de conductas prosociales y cívicas en los distintos actores escolares**, como vías de desarrollo de una buena convivencia y como vía de mitigación de las diversas manifestaciones de malestar y violencia de los estudiantes, implementado con los equipos directivos y de convivencia escolar un programa de acompañamiento y asesoría en los liceos, la constitución de una red comunal y acciones focalizadas de apoyo a grupos específicos como apoderados y Centros de Estudiantes, entre otras acciones. En esta misma línea y con el objetivo de potenciar un liderazgo dialogante y colaborativo en espacios de participación y representación en las comunidades educativas promoveremos el **liderazgo estudiantil**, con el fin de impactar positivamente en la comunidad a través de su **Proyecto de Líderes Escolares**, implementándose en nuestros liceos.

En el compromiso de seguir fortaleciendo una convivencia escolar que impulse el aprendizaje integral de nuestros/as estudiantes, el **Programa de Bienestar Socioemocional** está orientado a desarrollar habilidades socioemocionales al interior de cada comunidad educativa, promoviendo así un clima de óptimo para la adquisición de conocimientos y consolidar relaciones interpersonales basadas en el cuidado colectivo. Para su correcta ejecución, cada establecimiento que implementa este programa, posee profesionales psicólogos/as que, siguiendo las orientaciones del Plan de Estudio Comunal, diseñan e implementan clases socioemocionales, a partir de los instrumentos evaluativos como el Diagnóstico Integral de Aprendizajes de la Agencia de Calidad de la Educación. Se distinguen dos modos de implementar, para las comunidades con jornada escolar completa se realizan en una hora pedagógica semanal y para aquellos sin jornada completa, se destina a una hora pedagógica mensual en la asignatura de Orientación.

Paralelamente, este enfoque se fortalece mediante talleres socioemocionales dirigidos a toda la comunidad educativa. Asimismo, contempla instancias de intervención individual orientadas a identificar y abordar necesidades socioemocionales que puedan surgir dentro del entorno educativo. A partir de estas acciones, se articula la gestión con la Red comunal de derivación en Salud.

Y siempre en el propósito de atender integralmente las necesidades y demandas de los estudiantes, el **Programa Habilidades Para la Vida (HPV)** implementa un modelo de intervención psicosocial que incorpora acciones de detección y prevención del riesgo, promoviendo estrategias de autocuidado y desarrolla habilidades para la convivencia de los diferentes actores de la comunidad escolar. En esta línea, se desarrollarán acciones continuas de promoción del autocuidado de la salud mental de los profesores, de clima positivo en el aula habilidades parentales y prevención de conductas de riesgo en los estudiantes.

Dentro del proceso de desarrollo de nuestros estudiantes y ceñido a las etapas evolutivas, se logran visibilizar factores protectores, los que garantizan una adecuada trayectoria escolar, entendiendo con ello el desempeño pedagógico, social, cultural, afectivo, entre otros, sin embargo, también nos enfrentamos a factores que pueden presentar riesgos a nivel psicosocial, como la deserción escolar, ausentismo crónico y situaciones que se entienden como falta de cobertura a las demandas proteccionales y que radican en una Vulneración de Derechos, en sus distintos ámbitos.

El **riesgo psicosocial** puede ser definido como un conjunto de acontecimientos, circunstancias y factores individuales, familiares y/o sociales, vinculados con una problemática determinada, que incrementan la probabilidad de que un niño, niña o adolescente (NNA) se involucre en situaciones críticas que afectan su desarrollo integral.

A fin de abordar las dificultades sociales, económicas y culturales, que puedan estar influyendo directa o indirectamente en los procesos de aprendizaje. Las comunidades educativas cuentan con **Duplas psicosociales** dentro de nuestros establecimientos educacionales, consolidando el concepto de entornos educativos protegidos.

Amparado bajo la Ley de Subvención Escolar SEP (N° 20.248), los **equipos psicosociales pertenecientes a la Dirección de Educación**, facilitarán la interacción socioeducativa de los estudiantes, en cada establecimiento, como también los focos de aprendizaje, permitiendo avanzar en el sentido de pertenencia institucional y facilitar los procesos educativos en general.

Se continuará con la implementación de un plan de trabajo que permita el mejoramiento del vínculo familia/escuela y el compromiso de los padres, madres y apoderados con el Proyecto Educativo Institucional, fortaleciendo la participación de toda la comunidad educativa en la elaboración de una propuesta común de trabajo.

El objetivo principal es promover la convivencia y el buen clima en función del Plan de Gestión de la Convivencia Escolar, de la Política Nacional de Convivencia Escolar y de los instrumentos de gestión educativa que abordan en conjunto los diferentes planes y programas de los establecimientos educacionales.

En otro ámbito, resulta pertinente ratificar la importancia de contar con espacios e infraestructura “*dignos para los aprendizajes*”, asignándole precedencia al **mejoramiento y mantención de los distintos recintos educacionales**, dándoles una “habitabilidad” adecuada y acorde a sus necesidades.

Lo anterior se traduce en evaluar y priorizar continuamente las necesidades de cada comunidad en lo que respecta a las obras de infraestructura que tienen por objeto mejorar y reparar diferentes estructuras de los colegios y liceos. En este contexto, se busca fortalecer y establecer **convenios estratégicos** con instituciones y empresas que generen valor social y educativo, obteniendo beneficios y apoyos que contribuyan a la mantención, mejoramiento y sustentabilidad de la infraestructura y los espacios escolares en favor de la comunidad educativa.

Además, resulta clave generar las instancias de monitoreo y seguimiento al **cumplimiento de las metas de matrícula** para cada uno de los establecimientos educacionales, por tratarse de un indicador relevante al momento de obtener el financiamiento requerido para el funcionamiento de los colegios y liceos municipales de la comuna.

Preocupados y ocupados por la actual necesidad de **promover y reforzar la realidad de presencialidad en el aula**, cuya conexión con los procesos educativos para los niños, niñas y adolescentes, es el factor de mayor incidencia, en la generación de aprendizajes de calidad y en la progresiva equidad se supone tal mejoramiento.

CAPÍTULO 6.

PROYECCIÓN DE MATRÍCULA Y ASISTENCIA 2026

La Dirección de Educación, en base a la información aportada por los establecimientos educacionales de su dependencia, estima contar con una matrícula aproximada de 9.433 estudiantes y párvulos (con una meta de asistencia promedio del 88%), incluyendo en esta cifra 128 menores que asistirán a los niveles de Medio Menor y Medio Mayor del Jardín Infantil El Aguilucho, quienes no reciben subvención por parte del Estado.

Tabla: Matrícula y estructura de cursos proyectada 2026

Establecimientos	Ed. Inicial		Ed. Básica		Ed. Media CH		Ed. Media TP		Ed. Adultos	
	Curso	Alumnos	Curso	Alumnos	Curso	Alumnos	Curso	Alumnos	Curso	Alumnos
Liceo Arturo Alessandri P.			4	154	15	657	3	60		
Liceo N° 7 de Providencia			10	372	20	817				
Liceo Carmela Carvajal			11	456	24	978				
Liceo José Victorino Lastarria	2	80	21	858	22	909			3	90
Liceo Tajamar					20	792				
Liceo Juan Pablo Duarte	4	98	16	658	9	370				
Colegio El Vergel			8	262						
Colegio Providencia	3	90	24	889						
Colegio Mercedes Marín			8	605						
Esc. Lenguaje Abelardo I.	8	110								
Esc. Párvulos El Aguilucho	4	128								
Total	21	506	110	4.254	110	4.523	3	60	3	90

Fuente: Elaboración propia a partir de formulación presupuestaria 2026

Respecto de las estructuras de cursos para el año 2026 de los establecimientos municipales de educación de Providencia cabe destacar:

Liceo Carmela Carvajal de Prat: Continuidad de proceso de ajuste de estructura, para que al año 2027 cuente con 6 cursos en cada uno de los niveles, correspondiendo este año reducir de 7 a 6 cursos en III° Medio.

Liceo Tajamar: Mantener una estructura de 5 cursos por nivel para el año 2027.

Liceo N°7 de Providencia: Continúa su proceso de ajustar su estructura, para que al año 2026 cuente con 5 cursos en cada uno de los niveles.

Liceo Arturo Alessandri Palma: Continúa su proceso de ajustar su estructura, para que al año 2026 cuente con 6 cursos en cada uno de los niveles, correspondiendo este año aumentar de 5 a 6 cursos en II° Medio.

Liceo Juan Pablo Duarte: Estructura de 2 cursos en cada uno de los niveles hasta 8°basico.

Liceo José Victorino Lastarria: Continúa su proceso de ajustar su estructura, para que al año 2026 cuente con 6 cursos a contar de II Medio.

Colegio El Vergel: Comienza proceso de Cierre Parcial al no contar con nuevos ingresos en 3° Básico para el año 2026.

Colegio Providencia: Estructura de continuidad con 3 cursos por nivel.

Colegio Mercedes Marín: Estructura de continuidad con 2 cursos por nivel.

Jardín Infantil El Aguilucho: Estructura de continuidad con 2 cursos en Medio Menor y Mayor.